

TRABAJO DE GRADO: SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CORPORACIÓN PAN Y AVENA CON LOS
“CHIVEROS” TRANSPORTADORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

METODOLOGIAS DE INTERVENCION SOCIAL



JULIANA MONTOYA PRIETO

DIEGO EDISON BUSTOS MACHADO

ASESOR

JUAN GUILLERMO CANO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

SECCIONAL BELLO

2014

Introducción

En el siguiente trabajo investigativo, se hace un recorrido por las diferentes situaciones que afecta al transporte informal en el municipio de Copacabana, Antioquia; de igual manera se hace un análisis de las variantes que comprende el ser como tal en la labor de “chivero”, es decir que desde el desarrollo humano, como dificulta o como promueve el desarrollo del ser y de la comunidad en general con la presencia de los “chiveros” en el municipio de Copacabana.

Se realiza una ilustración por medio de un rastreo bibliográfico, con el fin de evidenciar que el transporte informal se sienta en otros municipios de Colombia; como también se lleva a cabo un rastreo bibliográfico con el objetivo de identificar políticas sociales que aporte y promueva promover la legalización de los “chiveros” en el municipio de Copacabana.

Teniendo en cuenta lo anterior durante el trabajo de la investigación se podrá identificar el quehacer profesional desde el trabajo social y la responsabilidad social como un tema que va mas allá del ámbito laboral y el medio ambiente.

Tabla de **Contenido**

Introducción.....	2
1. Fase Del Ver.....	4
1.1 Narración.....	4
1.2 Eje.....	12
1.3 Categorías.....	12
1.3.1 Subcategorías.....	15
1.4 Preguntas Rectoras.....	16
1.5 Enunciado.....	18
1.5.1 Hipótesis.....	19
1.6 Objetivo General.....	19
1.6.1 Específicos.....	19
1.7 Justificación.....	20
1.8 Marco Teórico Referencial Conceptual.....	22
1.8.1 Marco Referencial.....	22
1.8.2 Marco Conceptual.....	28
1.8.2.1 Categorías.....	28
1.8.2.1.1 Subcategorías.....	29
1.8.3 Marco Legal.....	31
1.8.4 Sistema Teórico.....	47
Enunciados.....	138
1.8.5 Tipo De Enfoque.....	139
1.8.5.1 Enfoque Hermenéutico.....	139
1.8.6 Interpretación Hermenéutica.....	142
1.8.6.1 Hallazgos.....	164
3. Fase Actuar.....	166
3.1 Proyecto “Formación Para El Transporte”	166

3.2 Proyecto: “Redes De Apoyo Para El Sector Del Transporte Informal “Chiveros” Del Municipio De Copacabana”	171
3.3 Proyecto “Escuela De Formación Política Para Los Chiveros”	173
3.4 Proyecto “Tecnicas De Interacción Para La Intervención Social”	179
4. Devolución Creativa.....	183
4.1 Ensayo.....	183
Bibliografía.....	187
Anexos.....	191

1. Fase Del Ver

1.1 Narración

La Práctica en Responsabilidad Social es una de las líneas por las cuales se canaliza la función de proyección social del Centro de Educación para el Desarrollo CED de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). El CED (2014) “promueve el desarrollo local de comunidades y organizaciones, desde la perspectiva de la Responsabilidad Social, la Educación para el Desarrollo Y la Formación Ciudadana”.

Esta experiencia vivida fue el resultado de la práctica en responsabilidad social la cual se llevó a cabo en la Corporación Pan y Avena que se encuentra ubicada en el Municipio de Copacabana-Antioquia.

La Corporación Pan y Avena como lo menciona en su misión pretende a través del trabajo con la comunidad mejorar la calidad de vida de las personas y brindarles un apoyo social con el fin de promover el desarrollo íntegro del ser humano, por lo cual su principal objetivo es “desarrollar e impulsar proyectos y actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas y ecológicas “(Corporación pan y avena, 2014)

Entre sus diversas propuestas de intervención social, la cual Corbalán la define como la “Acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la masa” (Corvalan, 1996, p.1) se encontraba el proyecto de organización y legalización de los transportadores informales - independientes

“chiveros” del Municipio de Copacabana, propuesta que fue planteada a cinco estudiantes de Trabajo Social de UNIMINUTO.

Los “chiveros” están ubicados en cuatro acopios, cerca al parque del Municipio de Copacabana, pero también podemos es pertinente mencionar que en el área rural del municipio existen acopios a los cuales no tuvimos acceso y son los siguientes:

El principal acopio que es donde hay más afluencia de carros, está ubicado alrededor de la plaza de mercado del municipio de Copacabana.

El segundo acopio lo encontramos en la calle 50 con carrera 52

El tercer acopio lo encontramos en la calle 50 con la carrea 50

El cuarto acopio lo encontramos sobre la calle 50 entre las carera 51 y 52.

Se programa una reunión como primer acercamiento por parte de los estudiantes de Trabajo Social a la Corporación Pan y Avena la cual se llevo a cabo en el mes de Agosto, (esta práctica se realizo durante el segundo semestre del año 2012). Esta reunión tiene como fin presentar la propuesta: “Proyecto de organización y legalización de los trabajadores independientes” a los estudiantes y una vez aceptada esta se da pie para poner en común acuerdo, los parámetros bajo los cuales se va trabajar. De igual forma se llegó al acuerdo de suministrar información constante del proceso ya que era la primera vez que la Corporación tenia practicantes en responsabilidad social, lo cual permitió la participación activa tanto de nosotros como practicantes, de cada uno de los integrantes de la Corporación y de la Universidad.

La propuesta que tenía la Corporación era formalizar a los “chiveros” por medio de una cooperativa de transporte y nuestro trabajo era diseñar el proyecto de intervención social.

La propuesta era bastante sugestiva, lo que generó gran entusiasmo en el equipo de estudio ya que teníamos todo los conocimientos necesarios para diseñar un proyecto de intervención, pero cuando empezamos con el diseño surgieron interrogantes sobre:

La población (chiveros, usuarios)

El contexto, ya que era totalmente desconocido para nosotros

¿Cómo se forma una cooperativa de transporte?

¿Qué se necesita para conformar una cooperativa de transporte?

Se reflexiona sobre el proceso lo cual lleva a plantearnos como equipo de trabajo y estudio, que debíamos de indagar, documentarnos, investigar de una manera muy eficaz y eficiente a la población de los Chiveros del Municipio de Copacabana-Antioquia.

De acuerdo con lo anterior se inicia una lectura del contexto social definido desde el diccionario especializado en trabajo social como: el “conjunto de elementos de una sociedad que condicionan en buena parte el trabajo social. Está conformado básicamente por la naturaleza de la comunidad, el tipo de país donde se ejerce el trabajo social, de su desarrollo y de su régimen político; específicamente por el conjunto de normas con respecto a la población tanto a nivel social y legal, como económico y cultural, lo cual determina e induce la demanda de los usuarios y la acción de los trabajadores sociales” y se ahonda en los antecedentes que se tiene en el municipio sobre los “chiveros” y la situación actual; cabe resaltar que en primera instancia se nos enfatiza que por diversos motivos de seguridad para nosotros los practicantes, la Corporación Pan y Avena nos recomendó no tener un acercamiento directo con la población “chiveros”, entre la razones, están la siguientes:

Es una población sobre diagnosticada con propuestas de organización que no se les han cumplido.

No somos residentes del lugar por lo cual no éramos conocidos.

En ocasiones anteriores se ha tratado de legalizar como cooperativa de transporte lo que ha generado un conflicto con la masiva empresa de transporte del Municipio de Copacabana

El suceso anterior nos lleva a tomar la decisión de conocer el contexto por medio de las siguientes técnicas, entendidas como: “instrumentos que interponemos entre nosotros y la realidad para construir el objeto y transformarlo”. Estas técnicas diseñadas y aplicadas nos permitieron conocer un poco más sobre la población y sus problemáticas, las técnicas utilizadas fueron: *La revisión documental*; la cual Hurtado define: “como una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio” ;*La observación no participante*: que como su nombre lo indica, se trata de observar sin interferir en la dinámica diaria del grupo o comunidad, según Enrique Mata (2000) se definen en: Directa e Indirecta y *la Encuesta*: definida como: "una herramienta que cuando es elaborada, diseñada y aplicada científica y rigurosamente permite obtener información relevante sobre qué está pasando con la población [...] Las encuestas equivalen a una entrevista con el electorado donde podemos aprender qué cosas está pensando la opinión pública y cómo van evolucionando dichas opiniones. Una encuesta es para los científicos sociales el equivalente a lo que una radiografía o un examen de sangre es para los médicos. Bien utilizada, puede entregar información muy importante para saber lo que pasa en la sociedad” (Patricio Navia)

Como instrumento fundamental usamos el *Diario de campo*, el diccionario especializado del trabajo social lo define como: el “instrumento de trabajo básico. Normalmente es un cuaderno donde se consignan los datos obtenidos en el desarrollo de un proceso práctico, el cual contiene más de una descripción detallada del hecho a tratar, un análisis del mismo, de las experiencias vividas, de los hechos observados y unas conclusiones enfocadas al planteamiento de metas”, como medio de registro de la información, igualmente nos permitía realizar un orden del día y dejar plasmado las tareas para el próximo encuentro. Los instrumentos son objetos fabricados que sirven como medio para lograr un resultado.

Durante el proceso se diseñó un plan de trabajo flexible, es decir, estaba sujeto a la dinámica del proceso y las necesidades que fueran surgiendo; entre las actividades o mejor llamadas temáticas se encontraban las siguientes:

Código Nacional de Tránsito Terrestre: nos permitió tener mayor claridad frente a la normatividad; “las normas que rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.” (Ley 769/2002)

Código de Comercio: nos da las directrices de “Aplicabilidad de la Ley Comercial. los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.” (Código de comercio, art 01.)

Superintendencia de Puertos y Transporte Terrestre: según su misión es la encargada de “ejercer la vigilancia, inspección y control de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos dentro de la cadena logística del transporte, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional e internacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y desarrollo económico y social del país.”

Cooperativismo: “son organizaciones sin ánimo de lucro, pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son a portantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.” (Ministerio de trabajo, Decreto 4588/ 2006)

Durante el proceso, la Corporación dio autorización de realizar un recorrido para llevar a cabo una observación no participante del lugar; la cual nos permitió evidenciar someramente la dinámica diaria que se vivía entre los “chiveros” y los “chiveros” con los usuarios y población en general, así mismo se pudieron identificar los puntos estratégicos donde estaban ubicados para cumplir su labor y como influían estos en la dinámica de la población y específicamente del sector donde se encontraban.

A raíz de esto surgen muchas inquietudes lo cual nos lleva a plantearle a la Corporación el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a los chiveros del municipio sobre cómo se veía el proceso de organización, la viabilidad y el interés que tenían para la ejecución del proyecto (a dicha encuesta no se le pudo dar aplicabilidad). De igual manera se plantea el diseño de una

entrevista a la Secretaria de Tránsito del Municipio de Copacabana con el fin de conocer sus posturas, saber si conocían la dinámica de los “chiveros” y que propuestas se habían realizado. La entrevista se diseñó, se realizó el proceso para darle aplicabilidad y una vez estando halla nunca nos atendieron y así pasaron varias visitas.

Como lo mencionamos anteriormente el diario de campo era nuestro instrumento de registro, este se realizaba constantemente tanto para ver cómo se iba desarrollando el proceso en la Corporación y para la Universidad. La que nos proponía entregar informes sobre el proceso de prácticas.

Durante este proceso, se mantiene una comunicación asertiva entre la Corporación, los practicantes y la Universidad para poder implementar ideas y propuestas a través de los conocimientos que cada uno tiene.

Por todo lo anterior, nace la necesidad de reflexionar sobre el proceso de prácticas de responsabilidad social y cuáles fueron las técnicas que generaron impacto en la comunidad de los “chiveros transportadores independientes del Municipio de Copacabana.

La necesidad de reflexionar es llevada a cabo por el proceso de Sistematización entendida como: “ [...] la sistematización como un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico - prácticos permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario” (Gisso, 2001).

La sistematización “como aquel proceso de construcción de conocimiento que se realiza en proyectos sociales o educativos que se enraízan en las prácticas, personales o grupales, y buscan garantizar niveles altos de sostenibilidad. La sistematización tiene sentido si permite generar conocimiento útil a los implicados en el proyecto y otros que pudieran usar dicho conocimiento para desarrollar experiencias similares [...] el objeto principal de la praxeología pedagógica es la elaboración, experimentación y validación de modelos de acción: Se habla de *modelos de acción* en tanto que saberes transferibles y utilizables por otros que permiten a quienes realizan la práctica clarificar la forma como definen, gestionan, controlan y evalúan la acción. [...] siendo, además, un método multireferencial y pluridisciplinario, adecuado para sistematizar experiencias educativas, que supone cuatro fases o momentos, así: la fase del VER, la fase del JUZGAR, la fase del ACTUAR y la fase de la DEVOLUCION CREATIVA”. (Juliao, 2010.p 8). En el marco teórico podremos profundizar sobre el proceso metodológico de la sistematización.

1.2 Eje

Metodologías de intervención social y comunitaria

1.3 Categorías

CATEGORIAS	AUTOR
-------------------	--------------

<p>ESTADO</p>	<p>“Artículo 1: Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada política y administrativamente, con una autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” “Articula 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”</p>	<p>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991.</p>
----------------------	--	--

<p>SUJETOS DE DERECHOS</p>	<p>“El concepto de sujeto en el derecho internacional ha experimentado una vertiginosa y radical evolución, para la teoría pura del derechos este concepto debe entenderse vinculado con la noción del ámbito de validez personal de la persona jurídica: <i>[de esto resulta que para que un individuo sea sujeto de derecho es suficiente que una norma del orden jurídico prevea una conducta suya como contenido de un derecho o de una obligación jurídica]</i> Esta noción según kelsen debe aplicarse tanto a las personas físicas como las personas jurídicas.”</p>	<p>JULIO. A. BARBERIES</p>
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>“La Responsabilidad Social Individual no es más que la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad” (Perla Puterman, 2012) es decir que “es la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental)” (Puterman, 2012).</p>	<p>PERLA PUTERMAN</p>
<p>METODOLOGIAS DE INTERVENCION SOCIAL</p>	<p>“La metodología es el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso pre establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”.</p>	<p>EZEQUIEL ANDER-EGG</p>

1.3.1 Subcategorías

SUBCATEGORÍAS		AUTOR
POLITICAS SOCIALES	<p>“las políticas sociales son el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda. Deben de diseñar bajo dos objetivos: la integración de la sociedad y la amortiguación de las desigualdades propias de las relaciones de producción capitalista”</p> <p>“En el primer campo de acción están las políticas de prestación de servicios públicos como ser salud, educación, vivienda, seguridad social, luz, agua, etc.”</p> <p>“En el segundo terreno están aquellas políticas que tienden a compensar los efectos de la exclusión como ser las políticas de empleo, el seguro de desempleo, los subsidios de alimentación, la protección a la infancia, etc.”</p>	DANIEL OLESKER
TRABAJO INFORMAL	<p>“El trabajo informal es el conjunto de las actividades productivas que no acatan, ex ante, las regulaciones estatales en materias económicas, sanitarias o ambientales debiendo ceñirse a ellas”</p>	MEJÍA & POSADA

<p>PRACTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>“la responsabilidad social una práctica de vida” [...] “La reflexión (el pensar por sí mismo) y la acción (las prácticas cotidianas) nos ayudan a reducir la brecha que normalmente existe entre el modo como vivimos y lo que en realidad deseáramos que fuera nuestra vida” es decir que “Se trata de un proceso praxeológico (reflexión y acción inseparables) que, en tanto se va consolidando (mediante la experiencia) permitirá logros mayores” entonces “es importante ver poco a poco en cada paso de la vida que cambios podemos realizar y darles la forma que corresponde”</p>	<p>JULIAO VARGAS CARLOS</p>
<p>TECNICAS DE INTERVENICION</p>	<p>“El método utiliza técnicas y procedimientos para operar en una realidad concreta. Las técnicas son instrumentos de trabajo que interponemos entre nosotros y la realidad para construir el objeto y transformarlo. Los procedimientos son conjunto de acciones ordenadas utilizadas en la consecución de un objetivo”</p>	<p>NATALIO KISNERMAN</p>

1.4 Preguntas Rectoras

¿Quién hace qué?

La sistematización como proyecto de grado está a cargo de los trabajadores sociales en formación del noveno semestre Juliana Montoya Prieto y Diego Edison Bustos Machado.

Ambos estudiantes participan activamente en el proceso investigativo, la recolección de la información, el análisis, la socialización, construcción teórica y la respectiva verificación de la información hallada.

¿Por quién lo hacen?

Por la población de los “chiveros” con el fin de analizar su situación problema actual y las posibles soluciones que contribuyan a su mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Por la Universidad para cumplir adecuadamente el plan de estudio establecido en el pensum académico de pregrado en Trabajo Social.

Por la Corporación. Con el fin de aportar a su crecimiento como institución que promueve programas sociales en pro del bienestar de los y las habitantes del municipio de Copacabana.

Por nosotros mismos con el fin de reflexionar sobre las prácticas y la realidad desde el Trabajo Social y generar conocimiento que nos permita fortalecer nuestros saberes y fortalecer los diferentes procesos sociales relacionados con el objetivo del proyecto.

¿Con quién?

Es un trabajo en conjunto con el docente de sistematización del proyecto de grado (docente metodológico de grado), la Universidad que nos facilita sus instalaciones, los Chiveros que nos aportan su participación en el proceso de investigación.

¿Cuándo?

La sistematización como proyecto de grado es llevada a cabo durante el noveno semestre 2014-1 de Trabajo Social como proyecto de grado

¿Dónde?

Se realiza en la Corporación Universitaria Minuto De Dios, dentro del aula de clases que permite la interacción entre las y los compañeros y el conocimiento colectivo del aprendizaje recíproco-eficaz.

¿Cómo?

Se hace a través de un proceso de investigación en el cual se utilizan técnicas para la recolección de información como: fichas de lectura (libros, revistas, páginas web), entrevistas, encuestas, entre otras técnicas que se harán necesarias durante el proceso de investigación

¿Porque lo hace?

Transcender el ejercicio académico a un proyecto de grado que nos permita analizar las metodologías de intervención social comunitarias y brindar posibles soluciones a la comunidad de los chiveros; así mismo es importante resaltar el interés por la adquisición de nuevos conocimientos que permitan ampliar la cosmovisión del Trabajo Social.

1.5 Enunciado

Metodologías en la práctica social en la corporación pan y avena aplicadas a la población de los transportadores informales del municipio de Copacabana y su pertinencia en el 2014 a través del análisis de políticas sociales y la responsabilidad social.

1.5.1 Hipótesis

Las técnicas aplicadas por los estudiantes en la Práctica en Responsabilidad Social fueron pertinentes y serian pertinentes en el 2014.

La pertinencia de las técnicas aplicadas en la práctica en responsabilidad social realizada en la corporación pan y avena y su argumentación desde la responsabilidad social con la población “beneficiada”.

Cuáles son las políticas sociales que argumentan la legalización del trabajo informal e independiente de los “chiveros” y su aplicabilidad en el 2014.

1.6 Objetivo General

Reconocer las metodologías utilizadas en la práctica social en la corporación pan y avena aplicados a la población de los transportadores informales del municipio de Copacabana y su pertinencia en el 2014 a través del análisis de políticas sociales y la responsabilidad social.

1.6.1 Específicos

Analizar las técnicas aplicadas por los estudiantes en la Práctica de Responsabilidad Social.

Observar la pertinencia de las técnicas aplicadas en la práctica en responsabilidad social realizada en la corporación pan y avena y su argumentación desde la responsabilidad social con la población “beneficiada”.

Revisar las políticas sociales que argumentan la legalización del trabajo informal e independiente de los “chiveros”.

1.7 Justificación

El haber realizado el curso de sistematización con gran gratitud y eficiencia, nos ha permitido reflexionar sobre lo enriquecedor que es sistematizar y más aún cuando se convierte en una fuente de conocimiento, posibilitándole a este equipo de estudio decidirse por presentar su Proyecto de Grado desde la sistematización de las prácticas en Responsabilidad Social, por lo cual se le da continuidad al ejercicio de sistematización realizado en el mismo curso en el 01-2013.

Desde el Trabajo Social es de vital importancia revisar y analizar las metodologías de intervención social que se están aplicando a la comunidad y en este caso en particular, verificar las metodologías de intervención social con la población de los “chiveros”, la pertinencia y el grado de satisfacción; ya que esto permitiría realizar una autocrítica de nosotros como profesionales de Trabajo Social, la cual nos permitirá evidenciar la manera en que estamos haciendo uso de las estrategias metodológicas de la intervención social. Con lo anterior se busca que en primera instancia, la más beneficiada sea la población.

Este proyecto de grado en Sistematización, será llevado a cabo por un proceso de investigación con base en técnicas como: la revisión documental, análisis de información, entrevistas, encuestas, entre otras; durante este proceso es importante la participación de los “chiveros” como actores sociales.

Una de las finalidades que esperamos obtener con esta sistematización, es lograr conocer los diferentes programas o proyectos con base en las políticas sociales que esta implementado la Administración; con el fin de que no solo nosotros sino también los “chiveros” tengan mayor claridad sobre la creación y aplicación de las políticas sociales que los favorezca en su condición de transportadores informales.

De igual manera identificar cuales metodologías, que tan pertinentes pueden ser y cuáles son las más idóneas para ser aplicadas con la población, teniendo en cuenta el impacto que genera la implementación de estrategias de intervención social cuando son bien acogidas por una comunidad y logra que esta se movilice; ya que la comunidad es el cliente primario y como diría Ángela Zucconi (1998) “la población es el elemento imprescindible para nosotros los trabajadores sociales”, por ende; quien mejor que ellos para conocer la realidad, la dinámica y los intereses de la misma población, por ende es de vital importancia la participación activa de los “chiveros” como actores sociales que conocen sus necesidades y sus potencialidades para hacer uso de estas y ponerla al servicio de todos en busca de un bien común.

Los Trabajadoras Sociales son agentes de cambio cuyo objetivo concreto es la revitalización y la animación de una colectividad poniendo en acción las estrategias de intervención para que la comunidad reconozca cuáles son sus potenciales latentes de iniciativa y se revitalicen sus capacidades. Desde el manual del trabajo comunitario, vemos la importancia de un trabajo conjunto entre el trabajador social y la población, primero por su condición de sujetos de

derechos llamados a la participación y segundo porque son ellos y ellas quienes tienen todo el conocimiento y como profesionales en el área de las ciencias sociales nosotros cumplimos un papel fundamental de guiar el conocimiento para que dé frutos.

Es por ello, que a través de estas teorías y conceptos trabajamos en el reconocimiento de las metodologías de intervención social y comunitaria que generaron transformación en la comunidad, dando cuenta de las metodologías que están siendo pertinentes para que una población tenga procesos de transformación y participe activamente en ellos.

Es así como este proyecto de grado nos permite profundizar sobre las metodologías de intervención social desde el Trabajo Social comunitario y realizar una reflexión como futuros profesionales, que nos lleve a construir conocimiento no solo a nivel individual, sino un conocimiento que pueda servirle a la Corporación Pan y Avena, la Universidad Minuto de Dios, la población de los “chiveros” y a todo aquel que en un futuro lea y haga uso adecuado de este trabajo de grado.

1.8 Marco Teórico Referencial Conceptual

1.8.1 Marco Referencial

1.8.1.1 La teoría Antropológica a la base de la Praxeología

Partimos de un presupuesto antropológico fundamental: la persona humana es un ser praxeológico, es decir, un individuo que actúa (¿actante?), que reflexiona sobre su actuar, que busca mejorar sus acciones y, en últimas, ser feliz. Ser auténticamente humano consiste, entonces, en buscar incansablemente, una y otra vez, la fórmula de la vida humana. Esta cita de H. Arendt (1993, p. 201) nos permite entender mejor todo esto:

Con palabra y acto nos insertamos en el mundo humano, y esta inserción es como un segundo nacimiento [...]. A dicha inserción no nos obliga la necesidad, como lo hace la labor, ni nos impulsa la utilidad, como es el caso del trabajo. Puede estimularse por la presencia de otros cuya compañía deseemos, pero nunca está condicionada por ellos; su impulso surge del comienzo, que se adentró en el mundo cuando nacimos y al que respondemos comenzando algo nuevo por nuestra propia iniciativa. Actuar, en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar [...] poner algo en movimiento [...]. Debido a que son *initium*, los recién llegados y principiantes, por virtud del nacimiento, los hombres toman la iniciativa, se aprestan a la acción [...] Este comienzo no es el mismo que el del mundo, no es el comienzo de algo sino de alguien que es un principiante por sí mismo. Con la creación del hombre, el principio del comienzo entró en el propio mundo, que, claro está, no es más que otra forma de decir que el principio de la libertad se creó al crearse el hombre, no antes [...]6. Por eso, por nuestra capacidad de acción, somos seres libres, o mejor, condenados a la libertad, obligados a elegir; porque actuar humanamente no es cumplir un programa predeterminado, al contrario, es contar siempre con lo imprevisto.

Nuestra vida simplemente eterniza (si no nos oponemos a ello o la educación no nos atrofia dicha facultad) los rasgos que atribuimos, por lo general, sólo a los niños y jóvenes, pero que son

propios de todo ser humano: la maleabilidad, la educabilidad, el aprendizaje y la permanente indagación.

Ahora bien, nuestro actuar fundamental es, sencillamente, inventarnos, darnos forma permanentemente, a la manera de un camaleón, ascendiendo a veces a lo más alto y descendiendo, la mayor de las veces, a lo más bajo y despreciable. Todas nuestras opciones, de una u otra forma, terminan por configurar lo que hoy somos. Porque actuar no es otra cosa que elegir, y elegir es enlazar apropiadamente el conocimiento de lo que nos es dado (aquello que no generamos nosotros, pero que recibimos como don), con la imaginación (las posibilidades de las que podemos disponer, si queremos) y la decisión (el acto de voluntad que escoge entre varias alternativas e intenta ejecutar una de ellas). Por eso, a las acciones radicalmente humanas las llamamos acciones voluntarias, aunque debamos asumir la parte de incertidumbre en que vamos a incurrir al ejecutarlas. Nuestra grandeza radica, entonces, en que somos co-creadores (junto con Dios) de nosotros mismos, completando y siempre reformulando aquello que Él proyectó para nosotros. Somos perfectibles y, por eso, educables.

Así, el ser humano, a diferencia de los demás seres del mundo, no sólo hace parte de éste, sino que tiene facultades y destrezas para crearlo y recrearlo. Igualmente, la persona sólo es tal en tanto es libre y creadora; por ello, es imposible decir, de modo definitivo, en qué consiste su vivir, pues éste, invariablemente, es innovador. Lo que sí podemos es hacer la distinción, para cada persona concreta, entre una vida evidente para los sentidos (las actividades propias de su ciclo biológico) y otra intangible e impalpable. Esta otra parte de la vida, la realmente valiosa, se despliega en otra esfera: la de la acción política⁷. Las tres categorías de la po y en un ámbito perceptible a los sentidos; de ellas sólo la acción es política.

Por su parte, con las tres categorías de la vida del espíritu, o actividades mentales básicas (pensamiento, voluntad y juicio), se produce una retirada del mundo o suspensión de lo inmediato. Ellas, por sí mismas, no conducen a la acción, pero la desensorización que realizan de lo puramente aprehendido es vital para hacer cualquier cosa propia plenamente humana: el pensamiento lleva a la comprensión y posibilita que alteremos el orden natural de los sucesos. La voluntad es lo que permite que trascendamos nuestras propias limitaciones y dotemos al mundo de nuevos significados; por su parte, el juicio (la más política de nuestras facultades mentales) es la habilidad para pronunciarnos frente a las cosas.

Entonces, la acción política atañe a la vida activa. No obstante, su origen está en la vida del espíritu, pues es aquí donde reside la libertad que permite crear el mundo, y no sólo padecerlo. Además, es en la vida espiritual donde nuestra acción puede tener algún sentido. La vida del espíritu es el soporte de lo auténticamente humano de nuestro actuar.

En síntesis, estos presupuestos antropológicos se fundamentan en la noción de acción, que se sirve de las siguientes consideraciones de Hannah Arendt sobre la vida activa: ella mantiene la novedad, favoreciendo la pluralidad, asumiendo la imprevisibilidad, velando por la fragilidad e introduciendo la narración en la vida cotidiana. Desde un enfoque práctico, esto implica promover que todos los integrantes de una comunidad logren una comprensión de sí mismos, dejando la idea de que el mundo o su lugar en él son realidades establecidas, determinadas o inalterables.

Veamos esto en detalle, por las implicaciones que tiene para la construcción de ciudadanía y para el quehacer educativo que supone la praxeología. Primero, cultivar la pluralidad significa negarse a la homogeneización de los individuos.⁹ Desde la antropología que planteamos, no

existe el ser humano (o mejor, la “naturaleza humana”), sino los seres humanos, con su inevitable variedad de posturas. Es claro que cuando reconocemos la presencia del otro, como otro, nos descubrimos como personas únicas e irrepetibles. Pero eso implica dejar que el otro se revele y exprese en su unicidad. Así, la acción humana actualiza esa dimensión existencial que valora la diversidad de los discursos humanos. Las consecuencias, para el cultivo de una formación pluralista e inclusiva, son evidentes.

Pero, igualmente, creemos que aparecen implicaciones cognitivas y didácticas valiosas, que deben llevarnos a reconocer y suscitar la diversidad de los procesos de aprendizaje, personales y culturales. En segundo lugar, la aceptación de la pluralidad supone admitir la imprevisibilidad del otro como germen de crecimiento en la relación social y educativa.

Admitir al otro como imprevisible significa escuchar su palabra y su acción como una ocasión en la que se puede develar algo nuevo y diverso. Y esto facilita una actitud flexible y una apertura al riesgo en las diversas interacciones de la praxis social. Además, exige renunciar a la rígida clasificación del otro, originada por la búsqueda de falsas seguridades o por el deseo de lograr resultados acabados y medibles. Así, se abre el campo a lo inusitado, y la innovación puede ocurrir en la vida social y educativa, más allá de las meras reformas, sin que las relaciones entre los actores sociales se vean amenazadas.

En tercer lugar, asumir el riesgo de lo novedoso, en relaciones humanas no instrumentales, hace notoria la fragilidad constitutiva de la acción y, por ende, de nuestra contingente condición humana. La acción humana nunca es solitaria; se realiza en una comunidad que interactúa siempre con nuestra capacidad de actuar, modificándola. “Debido a que el actor siempre se mueve entre y en relación con otros seres actuantes, nunca es simplemente un ‘agente’, sino que

siempre y al mismo tiempo es un paciente” (Arendt, H. 1993, pp. 213). Similarmente, los hechos colectivos que brotan de la concertación son esencialmente frágiles, pues están expuestos a la contingencia del actuar humano. Es claro que la modernidad, con su cultura del trabajo y del consumo, se resiste a admitir la fragilidad de las acciones humanas.

Por último, hay que señalar que la acción política tiene que ver con un quién, no con un qué. Los participantes de una comunidad tienen vidas que se desarrollan en la cotidianidad presente y que requieren llenarse de sentido, construyendo un puente entre su pasado y su futuro. Pero este sentido requiere de la presencia de los otros para manifestarse. Los demás son testigos de las acciones y palabras por las que se revela el quién de cada cual, pues éste depende de los relatos de los otros que siguen a la auto revelación del actor. Por eso, las interacciones humanas siempre generan historias y el desvelamiento de sí mismo se hace a través de la narración. El actor no alcanza el sentido total de su acción, que sólo surge post-factum, luego de ser narrada en el espacio público. Por su parte, el narrador, como historiador, está en mejor situación que el actor para entender el sentido de la acción, así como para captar su quién. Obvio, esta idea es discutible, pero podemos rescatar un elemento fundamental para el trabajo social y educativo: la identidad brota de la pluralidad y no es una construcción solipsista, ni mucho menos se trata de una competencia por llegar a ser el mejor. En este sentido, la comunidad socio-educativa tendría que ser el lugar privilegiado donde se recree la propia identidad, contando con el testimonio de los otros y asumiendo la mutua dependencia constitutiva.

Entonces, si bien el quehacer social y educativo se plasma en obras, éstas no pueden ser su objetivo final; ellas son meras condiciones de posibilidad para algo más definitivo y humano como es la disposición y destreza para construir, conservar y revolucionar el mundo común.

1.8.2 Marco Conceptual

1.8.2.1 Categorías

Estado

El Estado “es un *instituto* político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”

“El Estado, en este sentido, se debe entender como estructura de dominación, como relación entre gobernantes y gobernados, como relación de poder”. Compilador: Silva, Jesús (2009)

Teoría Del Estado De Weber.

Sujetos De Derechos

“Desde el punto de vista jurídico PERSONA es todo sujeto a quien el Derecho reconoce personalidad jurídica, es decir, la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones.

El Derecho reconoce personalidad jurídica a las siguientes personas:

Personas físicas: Son los seres humanos, llamados también personas naturales.

Personas jurídicas: “Son organizaciones humanas formadas para la realización de determinados fines colectivos a las que el Derecho reconoce personalidad jurídica propia, independiente a la de los sujetos que las conforman (asociaciones, sociedades)” Gabriel García Cremades

Responsabilidad Social

“La responsabilidad social escapa de definiciones, no admite solo una forma de operacionalización, la RSE no es una condición que se adquiere, es una constante, un desafío permanente de mis acciones con los grupos de interés, entendiéndose por grupos de interés: comunidad, organizaciones no Gubernamentales (ONGs, Universidades), Empresas del Sector Privado e Instituciones del Estado” (Víctor Guedez, 2010)

Metodologías De Intervención

“Teniendo en cuenta lo anterior la metodología es la visión amplia de la intervención social, ya que la metodología estudia el método y a su vez los modelos de Intervención, como lo plantea Ander-eeg la metodología nos brinda una serie de estrategias y/o actividades para ser aplicadas a una situación-problema de la realidad social en un contexto determinado, no podemos perder de vista que la metodología es un proceso participativo, es decir, un proceso donde interactúan profesionales y actores sociales.” (Barreix & Castillejos, 2003)

1.8.2.1.1 Subcategorías

Política Social

“la Política social es definida como una forma de intervención a nivel macro y con distintos niveles de definición estatal, a veces compartida y que teóricamente se implementa en función de

lograr algún tipo de justicia dentro de la sociedad, concordante con el modelo de desarrollo y el sustrato ideológico-teórico conceptual definido por el mismo estado” (Larrainci,2004)

Trabajo Informal

“ Es decir, se caracterizan como pertenecientes a la economía informal todos aquellos lugares de trabajo fuera de la normatividad formal, desde su registro legal hasta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias Este contexto de ilegalidad obstaculiza a las unidades económicas y a quienes laboran en ellas, el acceso a incentivos gubernamentales en materia fiscal de capacitación y otros apoyos También limita radicalmente la capacidad de recibir créditos a tasas de interés razonables por parte del sector privado.” (Temkin, 2013)

Técnicas De Intervención

“Una técnica, del griego, *τέχνη* (*técne*, destreza) es un procedimiento o conjunto de reglas cuyo objetivo es obtener un resultado predeterminado, sea en el campo de las ciencias y tecnologías, de la acción racional o el de cualquier actividad manual o intelectual. Enciclopedia de ciencia y tecnología de argentina”

Prácticas En Responsabilidad Social

“La inversión socialmente responsable es la expresión más extendida del apoyo de los mercados financieros a las buenas prácticas en responsabilidad social corporativa” [...] “Por inversión socialmente responsable se entiende aquella que incorpora consideraciones éticas, sociales o

medioambientales a las financieras, en la toma de decisiones de inversión, tanto por la empresa como por los agentes inversores externos” (Lizcano & Moneva 2003)

1.8.3 Marco Legal

Estado

Constitución Política de Colombia, (1991) consagra lo siguiente:

Título i. de los principios fundamentales

“Artículo 1: Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada política y administrativamente, con una autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”

“Artículo 2: son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”

Preámbulo de la Constitución Política de Colombia

“El pueblo de Colombia en el ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la asamblea nacional constituyente, innovando la protección de dios y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo”

Titulo ii. De los derechos, las garantías y los deberes

Capitulo 1. De los derechos fundamentales

“Artículo 25: el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”

“Artículo 26: toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.”

Titulo ii. De los derechos, las garantías y los deberes

Capitulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales

“Artículo 53: el congreso expedirá el estatuto del trabajo. la ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en

normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna.

La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.”

“Artículo 54: es obligación del estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.”

“Artículo 55: se garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, con las excepciones que señale la ley. Es deber del estado promover la concertación y los demás medios para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo.”

Titulo ii. Capitulo 5. De los deberes y obligaciones

“Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta constitución implica responsabilidades:

1. toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes.

[...] 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.” Constitución Política de Colombia (1991)

Título v. Está contemplada la organización del estado colombiano y su estructura en el Capítulo 1.

“Artículo 113: son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del estado. Los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.”

“Artículo 114: corresponde al congreso de la república reformar la constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración.

El congreso de la república, estará integrado por el senado y la cámara de representantes.

“Artículo 115: el presidente de la república es jefe del estado, jefe del gobierno y suprema autoridad administrativa. El gobierno nacional está formado por el presidente de la república, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos. El presidente y el ministro o director de departamento correspondientes, en cada negocio particular, constituyen el gobierno.”

“Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del estado, forman parte de la rama ejecutiva.”

“Artículo 116: modificado por el art. 1, acto legislativo no. 03 de 2002. El nuevo texto es el siguiente: la corte constitucional, la corte suprema de justicia, el consejo de estado, el consejo superior de la judicatura, la fiscalía general de la nación, los tribunales y los jueces, administran justicia. También lo hace la justicia penal militar.

El congreso ejercerá determinadas funciones judiciales.

“Excepcionalmente la ley podrá atribuir función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas. Sin embargo no les será permitido adelantar la instrucción de sumarios ni juzgar delitos.”

“Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.”

Titulo v. Capítulo 3. De las leyes

“Artículo 150: corresponde al congreso hacer las leyes. por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

1. interpretar, reformar y derogar las leyes.
2. expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones.

3. aprobar el plan nacional de desarrollo y de inversiones públicas que hayan de emprenderse o continuarse, con la determinación de los recursos y apropiaciones que se autoricen para su ejecución, y las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos [...]"

Titulo xi. De la organización territorial

Capitulo 3. Del régimen municipal

“Artículo 311: al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.”

Ley 105 del 1993 y decreto 105 del 2005. Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Título i. Sector y sistema nacional de transporte. Principios y disposiciones generales.

Capítulo i. integración del sector y del sistema nacional de transporte

“Artículo 1: *sector y sistema nacional del transporte.* Integra el sector transporte, el ministerio de transporte, sus organismos adscritos o vinculados y la dirección general marítima

del ministerio de defensa nacional, en cuanto estará sujeta a una relación de coordinación con el ministerio de transporte.

Conforman el sistema de nacional de transporte, para el desarrollo de las políticas de transporte, además de los organismos indicados en el inciso anterior, los organismos de tránsito y transporte, tanto terrestre, aéreo y marítimo e infraestructura de transporte de las entidades territoriales y demás dependencias de los sectores central o descentralizado de cualquier orden, que tengan funciones relacionadas con esta actividad.”

Capítulo ii. Principios rectores del transporte

Artículo 2: principios fundamentales

e. de la seguridad: la seguridad de las personas constituye una prioridad del sistema y del sector transporte. Reglamentado decreto nacional 1326 de 1998, ver las resoluciones del Min. Transporte 1282 y 1383 de 2012

“Artículo 3: principios del transporte público. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica y se regirá por los siguientes principios:

c. Que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo con la demanda y propendiendo por el uso de medios de transporte masivo.”

Capítulo iii. Regulación del transporte y el tránsito

“artículo 6: modificado por el art. 2, ley 276 de 1996. Reposición del parque automotor del servicio público de pasajeros y/o mixto. La vida útil máxima de los vehículos terrestres de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto será de veinte (20) años. Se excluyen de esta reposición el parque automotor de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto (camperos, chivas) de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto del sector rural, siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos de seguridad exigidos por las normas y con la certificación establecidas por ellas.”

“Las autoridades competentes del orden metropolitano, distrital y municipal, podrán incentivar la reposición de los vehículos, mediante el establecimiento de los niveles de servicio diferentes al corriente, que serán prestados con vehículos provenientes de la reposición. Así mismo podrán suspender transitoriamente el ingreso de vehículos nuevos al servicio público de transporte de pasajeros, de acuerdo con las necesidades de su localidad, supeditando la entrada de un vehículo nuevo al retiro del servicio público de uno que deba ser transformado o haya cumplido el máximo de su vida útil. Para la fijación de tarifas calcularán los costos del transporte metropolitano y/o urbano incluyendo el rubro de "recuperación de capital", de acuerdo con los parámetros que establezca el ministerio de transporte” Estos son los siguientes: Rubro, *el precio de la gasolina y que supere el un exceso del 10%*.

Sujetos De Derecho

Código Sustantivo Del Trabajo consagra lo siguiente: Adoptado por el decreto ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "sobre código sustantivo del trabajo", publicado en el diario oficial no 27.407 del 9 de septiembre de 1950, en virtud del estado de sitio promulgado por el decreto extraordinario no 3518 de 1949.

Título preliminar. Principios generales

“artículo 1: objeto. La finalidad primordial de este código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.”

“Artículo 2: aplicación territorial. El presente código rige en todo el territorio de la república para todos sus habitantes, sin consideración a su nacionalidad.

“Artículo 3: relaciones que regula. El presente código regula las relaciones de derecho individual del trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del trabajo, oficiales y particulares.

“Artículo 4: servidores públicos. Las relaciones de derecho individual del trabajo entre la administración pública y los trabajadores de ferrocarriles, empresas, obras públicas y demás servidores del estado, no se rigen por este código, sino por los estatutos especiales que posteriormente se dicten.”

“Artículo 5: definición de trabajo. El trabajo que regula este código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta

conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo.”

“Artículo 6: trabajo ocasional. Trabajo ocasional, accidental o transitorio, es el de corta duración y no mayor de un mes, que se refiere a labores distintas de las actividades normales del empleador.”

“Artículo 7: obligatoriedad del trabajo. El trabajo es socialmente obligatorio.

“Artículo 8: libertad de trabajo. Nadie puede impedir el trabajo a los demás, ni que se dediquen a la profesión, industria o comercio que les plazca, siendo lícito su ejercicio, sino mediante resolución de autoridad competente encaminada a tutelar los derechos de los trabajadores o de la sociedad, en los casos que se prevean en la ley.”

“Artículo 9: protección al trabajo. El trabajo goza de la protección del estado, en la forma prevista en la constitución nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección para la garantía y eficacia de sus derechos, de acuerdo con sus atribuciones.”

“Artículo 11: derecho al trabajo. Toda persona tiene derecho al trabajo y goza de libertad para escoger profesión u oficio, dentro de las normas prescritas por la constitución y la ley.”

“Artículo 13: mínimo de derechos y garantías. Las disposiciones de este código contienen el mínimo de derechos y garantías consagradas en favor de los trabajadores. No produce efecto alguno cualquiera estipulación que afecte o desconozca este mínimo.”

Capítulo ii. Salario mínimo.

“Artículo 145: definición. Salario mínimo es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.”

“Artículo 146: factores para fijarlo.

1. para fijar el salario mínimo deben tomarse en cuenta el costo de la vida, las modalidades del trabajo, la capacidad económica de las empresas y empleadores y las condiciones de cada región y actividad.
2. para los trabajadores del campo el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, en lo que se refiere a habitación, cultivos, combustibles y circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. las circunstancias de que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores alimentación y alojamiento, también debe tomarse en cuenta para la fijación del salario mínimo.

Titulo vi. Jornada de trabajo. Capitulo i. Definiciones:

“Artículo 158: jornada ordinaria. La jornada ordinaria de trabajo es la que convengan a las partes, o a falta de convenio, la máxima legal.”

“Artículo 159: trabajo suplementario. Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.”

“Artículo 160: trabajo ordinario y nocturno. Modificado por el art. 25 de la ley 789 de 2002. El nuevo texto es el siguiente:

1. Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (10:00 p.m.).

2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).”

“Artículo 160: trabajo diurno y nocturno. 1. trabajo diurno es el comprendido entre las seis horas (6 a.m.) y las dieciocho (6 p.m.).

2. trabajo nocturno es el comprendido entre las dieciocho horas (6 p.m) y las seis (6 a.m.)”

Capítulo iv. Vacaciones anuales remuneradas.

“Artículo 186: duración.

1. Los trabajadores que hubieren prestados sus servicios durante un año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas.

2. Los profesionales y ayudantes que trabajan en establecimientos privados dedicados a la lucha contra la tuberculosis, y los ocupados en la aplicación de rayos x, tienen derecho a gozar de quince (15) días de vacaciones remuneradas por cada seis (6) meses de servicios prestados.”

Capítulo ii: Accidentes de trabajo y enfermedades.

“Artículo 199: definición de accidente. Se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera, y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima.

“Artículo 200: definición de enfermedad profesional.

1. se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

2. las enfermedades endémicas y epidémicas de la región sólo se consideran como profesionales cuando se adquieren por los encargados de combatirlas por razón de su oficio.”

Capítulo vii. Auxilio de cesantía.

“Artículo 249: regla general. Todo empleador está obligado a pagar a sus trabajadores, y a las demás personas que se indican en este capítulo, al terminar el contrato de trabajo, como auxilio de cesantía, un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.

Segunda parte. Derecho colectivo del trabajo.

Titulo i. sindicatos.

Capítulo i. disposiciones generales.

“artículo 353: derechos de asociación.

1. de acuerdo con el artículo 39 de la constitución política los empleadores y los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos; estos poseen el derecho de unirse o federarse entre sí.

2. las asociaciones profesionales o sindicatos deben ajustarse en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, a las normas de este título y están sometidos a la inspección y vigilancia del gobierno, en cuanto concierne al orden público.

Los trabajadores y empleadores, sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a éstas con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.”

Sistema De Protección Social, Ley 789 del 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

“Artículo 1. Sistema de Protección Social. El sistema de protección social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo.”

“El objeto fundamental, en el área de las pensiones, es crear un sistema viable que garantice unos ingresos aceptables a los presentes y futuros pensionados.”

“En salud, los programas están enfocados a permitir que los colombianos puedan acceder en condiciones de calidad y oportunidad, a los servicios básicos.”

“El sistema debe crear las condiciones para que los trabajadores puedan asumir las nuevas formas de trabajo, organización y jornada laboral y simultáneamente se socialicen los riesgos que implican los cambios económicos y sociales. Para esto, el sistema debe asegurar nuevas destrezas a sus ciudadanos para que puedan afrontar una economía dinámica según la demanda del nuevo mercado de trabajo bajo un panorama razonable de crecimiento económico.”

“Creación del Fondo de Protección Social. Créase el Fondo de Protección Social, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o a la entidad que haga sus veces, cuyo objeto será la financiación de programas sociales que el Gobierno Nacional defina como prioritarios y aquellos programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz.”

De Transporte Y Transito, Ley 769 De 2002. Disposiciones generales frente al transporte y la movilidad nacional.

“Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o

privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito”

Vehículos de servicio público. Revisión Técnico Mecánica

“Se establecen las condiciones de Revisión Técnico Mecánica, para los vehículos de servicio público, art. 50 a 54”

Trabajo Informal

De formalización y generación de empleo, *Ley 1429 del 2010* consagra lo siguiente:

Título i: normas generales

“artículo 1: objeto. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.”

“Artículo 2: definiciones.

1. pequeñas empresas: para los efectos de esta ley, se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. inicio de la actividad económica principal: para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente cámara de comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal.

3. tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo:

a) Informalidad por subsistencia: es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.

b) Informalidad con capacidad de acumulación: es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.”

1.8.4 Sistema Teórico

Estado

Constitución Política de Colombia 1991. Se reconoce como Estado a todo País que cuente con los siguientes elementos:

Territorio: delimitación terrestre, marítima y aérea.

Población: grupo de personas que ocupa un área geográfica específica.

Poder: administración, por el cual se rigen un orden y la seguridad de las personas este poder es público, es decir cualquier ciudadano sin distinción alguna puede ejercerlo.

Compilador Silva Jesús, *Teoría del Estado de Weber* (2009) afirma:

Para Weber el Estado es una agrupación que debe entenderse a partir de los medios que usa, es decir, “no es posible definir a una agrupación política a través de la indicación del fin de sus acciones como agrupación. (...) Por ello sólo se puede definir el carácter político de una agrupación solamente a través de los medios que son únicamente propios de ella, pero que sí son específicos e imprescindibles para su ser: la fuerza”.

Según lo anterior “El Estado, en este sentido, se debe entender como estructura de dominación, como relación entre gobernantes y gobernados, como relación de poder.

Weber define el poder o la dominación como la “posibilidad de encontrar obediencia a un mandato o una orden de contenido determinado en unas personas determinadas”.

El Estado “es un *instituto* político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”

Weber entiende *instituto* como “una asociación cuyas ordenaciones estatuidas han sido otorgadas y rigen de hecho con respecto a toda acción que con determinadas características dadas tenga lugar en el ámbito de su poder”

En la Teoría del Estado, Weber prosigue definiendo el concepto de estado y dice “en correspondencia con el moderno tipo del mismo, ya que en su pleno desarrollo es un producto moderno. Éste se caracteriza por ser un *orden jurídico y administrativo* –cuyos preceptos pueden variarse- por el que se orienta la actividad –«acción por asociación»- del cuadro administrativo y el cual pretende validez no sólo frente a los miembros de la asociación [...] sino también respecto de toda acción ejecutada en el territorio a que se extiende la dominación [...] el que hoy sólo exista coacción «legítima» en tanto que el orden estatal la permita o la prescriba [...] este carácter de monopolio del poder estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de instituto racional y de empresa continuada”

Weber, entiende al *orden administrativo* como aquél que regula la «acción de la asociación», el que será regulador si ordena otras acciones sociales garantizando -por dicha regulación- a los agentes las probabilidades ofrecidas por ella.

Más adelante Weber postulara el Término de lo Estado Modernos y afirma que “ el desarrollo, se inicia a partir del momento en que comienza la expropiación por parte del ejercicio del poder a aquellos portadores de poder administrativo [...]este es proceso en conjunto con el surgimiento de la empresa capitalista –en donde se expropió también a los productores independientes “.

“el Estado moderno es una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que

anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema”

Weber utiliza la palabra príncipe. En nuestro caso, hemos preferido la expresión “ejercicio del poder”

Nussbaum Martha, *Crear Capacidades: Propuesta Para El Desarrollo Humano* (2012)

plantea lo siguiente:

“Oficina del informe sobre desarrollo humano del programa de las naciones unidas para el desarrollo con sus informes anuales de desarrollo humano. En estos se utiliza el concepto de las capacidades como un indicador comparativo, más que como una base para la teoría política normativa; Amartya Sen tuvo un importante papel en su diseño, pero, aun así, tales informes no incorporan todo los aspectos de su teoría (pragmática y orientada a resultados); simplemente, pretenden presentar información comparativa de un modo que, más que para avanzar una teoría económica o política sistemática, sirva para reorientar el debate sobre el desarrollo y las políticas correspondientes.”

“(El enfoque de la capacidad) y el de las capacidades son los términos claves en el programa político – económico que Sen propone en sus obras *nuevo examen de la desigualdad y el desarrollo y libertad* dedicado a recomendar el marco de las capacidades como espacio idóneo para realizar comparaciones sobre la calidad de vida y a mostrar porque es superior a los enfoques utilitaristas y cuasi rawlsianos.”

“Yo uso normalmente el plural “capacidades” para enfatizar que los elementos mas importantes de la calidad de vida de las personas son plurales y cualitativamente distintos: la salud, la integridad física, la educación y otros aspectos de las vida individuales no pueden ser reducidos a una métrica única sin distorsionarse”

“El enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evolución de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica”
[...] “el enfoque se ocupa de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas y en especial de aquellas fallas u omisiones de capacidades”

“La preocupación principal de Sen, por su parte, ha sido reconocer en capacidad el espacio de comparación más pertinente en materia de evaluación de la calidad de vida, cambiando así la dirección del debate sobre el desarrollo”

“En este limitado sentido, pues, la noción de funcionamiento sirve de punto de destino final para la noción de capacidad. Pero las capacidades tienen también valores en sí mismas, entendidas como ámbitos de libertad y lección. Promover capacidades es promover áreas de libertad, lo que no es lo mismo que hacer que las personas funcionen en un determinado sentido. Por consiguiente, el enfoque de las capacidades se aparta de toda una tradición en económica que mide el valor real de un conjunto de opciones en función del mejor uso que se puede hacer de ellas. Las opciones son aquí libertades y la libertad tiene un valor intrínseco.”

“Algunas perspectivas políticas niega estos pues sostiene que la manera correcta de actuar de un gobierno es hacer que valgan la pena ejerzan la religión etc; nosotros negamos esto último y decimos que los objetivos políticas apropiados son las capacidades y no los funcionamientos puesto que son aquellas las que garantizan la existencia de un espacio para el ejercicio de la

libertad humana existe una diferencia moral enorme entre una política que promueve la salud y otra que promueve las capacidades en materia de salud : la segunda y no la primera es la que verdadera mente respeta la elección del estilo de vida de la persona.”

“Esta preferencia por las capacidades está ligada a la cuestión del respeto de la pluralidad de visiones religiosas y laicas de la vida diferentes y por tanto a la idea del liberalismo político”

“Alguna de las personas que emplean el enfoque de las capacidades piensan que en ciertas áreas, el estado está legitimado para promover funcionamientos y no solo capacidades. Richar por ejemplo: ha definido políticas de orientación paternalistas en el ámbito de la salud: los gobiernos debería de utilizar su poder para obligar a las personas a adoptar estilos de vida sanos. Ni Sen ni yo estamos de acuerdo con esta postura debido a elevado valor que atribuimos a la libertad de elección”

“[...] el estado debe tratar a todas las persona con respeto y debe de abstenerse de humillarlas. Si incluso esta acepción es por la centralidad que los conceptos de dignidad y respeto ocupan en la generación de la lista completa de las capacidades” Nussbaum (2012) “[...] todo uso del concepto de capacidad para fines relacionados con el derecho normativo y las políticas públicas debe de avalar posicionándose en un momento u otro en la sustancia afirmando que algunas capacidades son importantes y otras lo son menos”

“¿Por dónde comenzaríamos a la hora de seleccionar las capacidades sobre las que queremos sentarnos? Buena parte de la respuesta a esta pregunta depende del fin que persigamos por un lado si nuestra intención es meramente comparativa , todo los tipos de capacidades sugieren comparaciones interesantes entre naciones y entre regiones y no hay motivos para prescribir una

u otras por adelantados los nuevos problemas que vayan surgiendo podrán sugerir a su vez nuevas comparaciones”

“Por otro lado si nuestra meta es más bien establecer unos principio políticos que puedan servir de fundamento para el desarrollo constitucional y las política publicas en una nación que aspire a la justicia social (o proponer unos objetivos para la comunidad de naciones) la selección adquiere una importancia primordial. Pero no podemos seleccionar utilizando únicamente la noción de capacidades el hecho de que llame enfoque de las capacidades”

Suarez Castaño Liliana, *Plan Básico de Ordenamiento Territorial Área Metropolitana - Municipio de Copacabana* (2006) escribe lo siguiente:

“El Sistema de Transporte y la Infraestructura Vial está ligado al desarrollo del Municipio, debido a su papel fundamental dentro de la vida social, política y económica. Los costos de operación del transporte suman gran cantidad de dinero, este monto global depende en gran porcentaje, de las características de la infraestructura vial y de transporte y del estado en que este se encuentre”.

Introducción: “El aumento de la población y de la actividad del Municipio ha traído aparejado problemas que se pueden constatar diariamente con el aumento de la congestión, los accidentes, la polución, el ruido, etc; todos estos derivados del flujo vehicular en el área urbana.”

“La planeación del Municipio juega un papel importante en su desarrollo social y económico, pues sin una adecuada planeación se expone a una inevitable degradación de la calidad de vida de sus habitantes, debido al deterioro ambiental y a los aumentos progresivos en los tiempo de

viaje, generando que el Municipio no tenga ventajas competitivas que ayuden a mejorar su economía.”

“Dentro del proceso de la Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la ley 388 de 1997, se tiene dentro de sus temas a revisar la Movilidad del Municipio, por tales razones, se han venido trabajando conjuntamente con la Administración Municipal a través de la oficina de Planeación y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ajustando y modificando aquellas acciones ya implementadas, con el fin de ir estructurando las directrices y lineamientos metropolitanos para efectuar un Plan de Movilidad que se ajuste a las nuevas exigencias y desarrollos del Municipio.”

“Este documento, contiene un diagnostico de la situación actual del Municipio en cuanto a infraestructura Vial y de Transporte, identificando así, los principales conflictos de movilidad en el área urbana y rural, y las acciones que se han venido implementando para la mitigar los problemas existentes.”

¿Qué es un plan vial de movilidad?

“Son todas aquellas acciones encaminadas a la planificación, diseño y operación de la infraestructura vial y de transporte, las cuales tienen como principal objetivo permitir el desplazamiento de vehículos de todo tipo, y la movilización de personas y bienes, utilizando los diferentes modos y medios de transporte, de una manera segura, eficiente y económica [...]”

¿Para qué implementar un Plan de movilidad?

“[...]Con el fin de satisfacer las necesidades futuras de transporte, deben realizarse procesos de solución partiendo del conocimiento de las necesidades actuales y haciendo pronósticos de la

situación futura asociados a la disponibilidad de recursos, los cuales en la mayoría de los casos son escasos y allí se justifica con mayor razón la planificación del transporte.”

“La infraestructura vial es de gran importancia para el desarrollo de las poblaciones, porque a través de ellas se va estructurando la economía de la región, por lo tanto, una buena planeación genera en el Municipio estándares de competitividad, económica y social lo cual influye directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”

Normatividad: “Para la evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se revisó el Acuerdo 025, el cual adopta el POT del Municipio de Copacabana, esto con el fin de evaluar la normativa que reglamentan la infraestructura vial y de transporte del Municipio.”

ACUERDO No. 025 (Diciembre 20 de 2000) “[por el cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial para el municipio de Copacabana.]. El Concejo Municipal de Copacabana, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por la Ley 388 de 1997”

“[...]El sistema vial del Municipio está conformado por vía longitudinales, las cuales son aquellas paralelas al Río Medellín, y dan la comunicación Metropolitana con los Municipios de Bello y Girardota, estas son las que marcan la importancia de la movilidad ya que son los ejes estructurantes del sistema vial del municipio. Las otras vías que conforman la trama vial son las denominadas transversales y son las que llegan perpendiculares al Río, presentan grandes problemas de continuidad, secciones transversales estrechas, carencia de andenes. Esto genera una intervención inmediata de planes que fortalezcan la trama vial transversal, pues estas vías son las que comunican las zonas con mayores densidades.”

“La falta de control en el municipio, especialmente sobre aquellas vías jerarquizadas como arterias y colectoras, ocasionan que el flujo vehicular no circule con las velocidades adecuadas, una vez más se ve afectada la jerarquía funcional de estas vías. Descripción General de las Vías de la Zona Central.”

“En la zona central las vías tiene una configuración reticular, la intersección entre ellas son todas de prioridad, no hay semáforos ni glorietas, en estas intersecciones las vía son ortogonales y en la mayoría hay zona de paso peatonal (zebras).”

“La señalización horizontal está en buen estado, hay gran cantidad de flechas de circulación, las señales más comunes son las líneas de carril, los pasos peatonales, las marcas de zonas especiales para el estacionamiento que indican un espacio largo y también celdas individuales, y algunos prohibido estacionar que están en regulares condiciones.”

“En las zonas de estacionamiento se identifican 6 tipos: zona de cargue y descargue, zona oficial, zona de bancos, acopio taxis, celdas individuales y las paradas temporales del transporte público; existe parqueo sobre la vía especialmente en las carreras, la descripción detallada de las zonas de estacionamiento se encuentra en el capítulo de los parqueaderos.”

Transporte Público Colectivo

“De conformidad con el artículo No. 3 de la ley 105 de 1993, el transporte público es una industria encaminada para garantizar la movilidad de personas o de cosas, por medio de los vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, de calidad y de seguridad para los usuarios y sujetos a un contraprestación económica”.

“El transporte urbano a su vez corresponde el apoyo que permite alcanzar las metas del plan de desarrollo general del Municipio, acompañando políticas de crecimiento. La organización espacial y económica de una determinada área genera viajes con mayor o menor intensidad. Le corresponde al sistema de transporte urbano atender las necesidades de viaje integrando los hogares con los lugares de trabajo, compras, servicios y otros centros de actividades.”

“Este modo de transporte, permite la movilidad de los habitantes de un municipio en zonas internas a este y la comunicación con los demás municipios de la región. Este modo de transporte mueve el mayor volumen de los viajes que se realizan en una zona, entre el 60% y 80% crea condiciones de accesibilidad que favorecen la ubicación de actividades y el desarrollo de los sectores servidos por el sistema”

“La calidad del Transporte Público Colectivo, es medida por los usuarios en términos de agilidad, seguridad, comodidad y economía; al presentarse falencias en estas variables, se puede incurrir a que los usuarios cambien el modo de transporte, ocasionando que se fomenten el transporte informal.”

“En el Municipio de Copacabana el Transporte Público Colectivo está a cargo de Coonatra, quien presta servicio de rutas metropolitanas, urbanas locales y rurales y Cootranscopa la cual presta servicio de rutas rurales.”

Rutas Urbanas.

“Las rutas de transporte urbano cubren los principales barrios de la periferia del municipio, sin embargo como conclusión del estudio de “Diagnostico sobre Infraestructura Vial, el Sistema de Transporte Público y Movilidad”; evidencia el mal servicio de estas rutas por sus frecuencias y horarios de circulación.”

Problemas percibidos en el sistema de transporte rural:

“Carencia de infraestructura vial, siendo el mayor afectado el costado sur del municipio, por su deficiencia en un sistema primario vial que contenga unas buenas especificaciones geométricas y de carpeta de rodadura que permitan el fácil desplazamiento hacia la cabecera municipal o a otras veredas”

“Carencia de paraderos fijos y terminales que le permitan al usuario comodidad a la hora de abordar la ruta. Pues se observa que las rutas que cubre la empresa Cootranscopa tiene distintos puntos de salida, ubicados en el sector de la Plaza de Mercado, cerca al Parque Principal y en otros sitios del Municipio, en algunas ocasiones generan trasbordo lo que ocasiona incomodidad para los usuarios e incentiva el *transporte informal*.”

“La mezcla de productos con los viajeros ocasionan incomodidad y poca eficiencia en las rutas. Existen veredas que carecen del servicio de transporte público, lo que genera que un alto porcentaje de la población se encuentre con problemas de conexión con la cabecera municipal, dificultando la movilidad de los habitantes de esta zona, a continuación se describe la población afectada”

Sujetos De Derecho

Barberis Julio A, *Los sujetos de derecho internacional actual* (1984) plantea lo siguiente:

“El concepto de sujeto en el derecho internacional ha experimentado una vertiginosa y radical evolución, para la teoría pura del derechos este concepto debe entenderse vinculado con la noción del ámbito de validez personal de la persona jurídica:

“[de esto resulta que para que un individuo sea sujeto de derecho es suficiente que una norma del orden jurídico prevea una conducta suya como contenido de un derecho o de una obligación jurídica] Esta noción según kelsen debe aplicarse tanto a las personas físicas como las personas jurídicas.”

“Para la teoría de la responsabilidad, en cambio el concepto de sujeto de derecho debe aplicarse en dos situaciones:

A. ser titular de un derecho y poder hacerlo valer mediante reclamación

B. ser titular de un derecho jurídico y tener la capacidad de cometer un delito internacional.

“Para efectos de la evolución futura del concepto de [sujeto] esta posición del maestro Wengler, va a tener importancia por cuanto este autor atribuye responsabilidad internacional, incluso, a una fracción del territorio de un Estado. De esta manera empieza ampliarse la noción del sujeto más allá del concepto puro del estado.”

El profesor Julio Barbereis postula: “que es sujeto del derecho internacional todo aquel cuya conducta esta prevista por el derecho de gentes, al menos, como contenido de un derecho o de una obligación.”

“Los sujetos del derecho en un sistema jurídico son necesariamente idéntico en cuanto la naturaleza o a la extensión de sus derechos, de esta manera puede afirmarse de la calidad del

sujeto no depende de la cantidad de derechos obligaciones de que una entidad es titular, [la existencia de normas que indican que ciertas entidades poseen personalidad internacional y otras normas que se confieren a todo sujetos determinados derechos, no aportada en le derecho internacional positivo]”

Fernández Sessarego, *Sujeto de derecho* (1998) escribe lo siguiente:

“Tradicionalmente los sujetos del derecho han sido los hombres y las organizaciones, lo que en términos jurídicos conocemos como personas físicas y personas morales, o personas individuales y personas colectivas; sin embargo, el hombre considerado individualmente, se ha identificado antológicamente con el sujeto de derecho, sin embargo, esto ha sido problemático, ya que desde el momento en que los romanos definieron la personalidad jurídica derivada del ius civile, solo a los cives, al igual que durante el imperio imaginaron que ciertas “universalidades” o algunas colectividades institucionalizadas como las corporaciones e instituciones políticas sacras, judiciales, entre otras, reconocidas por el derecho público (corpora), las organizaciones civiles (collegia) y las fundaciones.”

Pero no todo hombre en el derecho romano es persona, no lo son los esclavos, al menos en concepto de sujeto de derecho “La definición que Mario Alzamora Valdez brinda es que “el sujeto de derecho es el centro de imputación normativa, entendida como el enlace de todos los actos que constituyen un sector del ordenamiento jurídico. Por eso debe considerarse que es persona no un ente, sometido a la causalidad natural, sino el resultado de esa imputación normativa establecida por el derecho”.

“Hans Kelsen considera a la categoría de Sujeto de Derecho como una construcción artificial, un concepto antropomórfico creado por la ciencia jurídica con miras a presentar al derecho de una manera sugestiva. En la idea del maestro mexicano Recasens Siches, el derecho reconoce dos clases de personas: las individuales, esto es, los individuos humanos; y las colectivas, tales como las corporaciones, asociaciones, etc. Y es el mismo derecho quien les concede personalidad jurídica, ya sea individual o colectivamente considerado. La esencia de la personalidad jurídica, tanto de la individual, como de la colectiva, consiste en ser sujeto de deberes y derechos subjetivos”.

Responsabilidad Social

Puterman Perla, *La responsabilidad social individual* (2012) afirma que:

“La Responsabilidad Social Individual no es más que la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad” “[...]es la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental)”

“La RSI se refiere a la formación integral de las personas, en términos de sus prácticas y comportamiento ético tomando en cuenta los valores y principios inculcados en el hogar. Las personas son portadoras de sus valores familiares y de sus tradiciones culturales, que se relacionan”

“Además de un actuar responsable la RSI es ante todo valores éticos individuales y colectivos bien internalizados” “[...] Actualmente no se educa en valores, instrumentalizando el aprendizaje a un fin individual [...] Los docentes en las universidades deben formar esa conciencia ciudadana como complemento de la formación familiar”

“Primero está la responsabilidad social individual (RSI) y después la responsabilidad social empresarial (RSE). “La RSI no es un concepto lejano a la RSE, al contrario, es el elemento que le debe dar combustible y que hace que la RSE tenga sentido. Por lo tanto, la RSI debe ser el pilar de la RSE, no tendremos organizaciones responsables si la sociedad no lo valora”

“la RSI es el espejo de la RSE especialmente de la alta dirección, donde sus decisiones y comportamientos son vitales” [...] la RSI es ir más allá de los mínimos legales en organizaciones, es ser activo en la sociedad que alimenta la RSE”

“La RSI puede ser vista en tres dimensiones: o En la dimensión laboral implica participar activamente en la empresa y ser responsable en el trabajo o En la dimensión ambiental implica asumir los mismos principios que las organizaciones o En la dimensión comunitaria es participar activamente de las necesidades sociales, como colaborar con ONG, municipio o En la dimensión de mercado implica un consumo responsable en la medida de lo posible” [...] Como individuos también deberíamos tener a la sustentabilidad como norte en la toma de decisiones (consumo, relacionamiento)”

“la clave radica en un desarrollo personal a desarrollo social, sentirse mejor por un mundo mejor y no una casa o automóvil mejor gracias a un ascenso económico” (Puterman, 2012) para poder “lograr la transformación de la sociedad debemos transformarnos nosotros mismos y poco a poco se verán los cambios”

“RSI es sinónimo de transparencia, escucha activa y mejora continua personal”

“una de las dimensiones de la RSU es educar a personas responsables, de ahí nace y se promueve la RSI, no es fácil educar a personas a ser responsables, si esto no va acompañado de sensibilidad por su parte. La persona debe ser un SER HUMANO INTEGRAL, desde ahí su RSI es más clara y espontánea, no contamina por malas prácticas [...] Por más empeño que las organizaciones pongan en construir una empresa responsable, sin personas responsables, quedará en espejismo. Por lo tanto podemos concluir que No existen empresas responsables sin personas”

“En ningún momento se ha hablado de homogenizar la responsabilidad social o mejor dicho normalizar la RS, lo que si se ha hablado es de elaborar normas sobre la responsabilidad social (RS) y sus materias fundamentales”

“creo que si se hace obligatoria la responsabilidad social deja de ser responsabilidad social para convertirse en una ley, debemos que la responsabilidad social va más allá del cumplimiento con las leyes”

“El concepto actual de responsabilidad social, va más allá del límite de las industria y su entorno, ya no se habla solo de Responsabilidad Social de las empresas, si no de la Responsabilidad Social de la Sociedad Civil, la cual está en el deber de identificar y aportar soluciones a problemas de interés público a través de estrategias e iniciativas ciudadanas que estén inspiradas en la transparencia, la pluralidad, la sustentabilidad y la ética cívica”

“Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”

Guedez Víctor, *Definiendo la Responsabilidad Social Empresarial (2010)* afirma que:

“La responsabilidad social escapa de definiciones, no admite solo una forma de operacionalización, la RSE no es una condición que se adquiere, es una constante, un desafío permanente de mis acciones con los grupos de interés, entendiéndose por grupos de interés: comunidad, organizaciones no Gubernamentales (ONGs, Universidades), Empresas del Sector Privado e Instituciones del Estado”

“El debate sobre la RSE es siempre sobre la sociedad que queremos construir y sobre cómo contribuyen las empresas a esa construcción. Asimismo, se trata de un debate sobre qué tipo de empresa queremos y necesitamos, y sobre qué nos hace falta social y culturalmente para lograrlo”

“la RSE se debe de entender como un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad y que contiene cinco principales áreas:

“Ética Empresarial: incorporación de la responsabilidad social en la declaración de principios, misión y prácticas cotidianas de la empresa”

“Calidad de Vida Laboral: mejoramiento de la calidad de vida de las personas que trabajan en la empresa o corporación”

“Medioambiente: desarrollo económico de la empresa compatible con el respeto y cuidado por el medioambiente”

“Compromiso con la Comunidad: apoyo al desarrollo económico y social de la comunidad en la que la empresa está inserta”

“Comercialización y Marketing Responsable: ética publicitaria, marketing solidario y comercialización responsable”

“De acuerdo a lo anterior, hay que “incorporar la RSE a la misión, visión y valores de la organización, así como a sus estrategias corporativas fundamentales, Convertirla en cultura organizacional, es decir, en su manera de pensar, sentir y hacer”

“La gente es el recurso organizacional fundamental; Concebir la RSE como una competencia que debe desarrollarse de manera semejante al resto de las competencias medulares de la organización., formando a la gente en aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos vinculados a la gerencia, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas en el área”

“Dentro de una organización, los individuos son el fundamento de la organización corporativa, cada individuo es portador de las obligaciones y responsabilidades morales. Operacionalizar la ética, en el desempeño y las actividades de la organización requiere del dialogo permanente con todos sus grupos de interés, normar las relaciones, y conocer las necesidades de estos grupos (que quieren los grupos de interés, que quiero yo como empresa, que quieren los grupos de interés de mí, que quiero yo de mi grupo de interés), a fin de crecer juntos, para ello se plantean cuatro modalidades de acción:

“el aporte directo a terceros consiste en la provisión de recursos financieros o no financieros (especies o asesorías), a fin de apoyar necesidades puntuales o proyectos orgánicos que atiendan expectativas sociales” como por ejemplo “las donaciones en efectivo que, en muchos casos, se canalizan mediante la creación de Fondos”

“la modalidad de ejecución propia debe precisarse que implica un mayor compromiso de la empresa ya que la acción debe sostenerse en el tiempo, demostrar eficiencia y reportar impactos significativos”

“el voluntariado corporativo: La actitud voluntaria es siempre individual, pero esas iniciativas personales y aisladas se hacen corporativas cuando son apoyadas, estimuladas, orientadas y hasta coordinadas por la empresa” (Guedez, 2008)

“la modalidad de ejecución compartida con otros actores, encontramos las distintas alianzas que las empresas realizan con entidades del Ejecutivo nacional, Gobernaciones, Alcaldías, Poder Legislativo (Asamblea Nacional, Consejos legislativos y Concejos Municipales), organismos multinacionales, Agencias de cooperación técnica, ONG, Medios de comunicación, Sindicatos y gremios, Universidades y Centros de estudios” (Guedez, 2008)

“lo más importante es que las empresas acepten que la conciencia última no debe pretender que los pobres sean menos pobres, sino de que los pobres dejen de ser pobres [...] más aún cuando en materia social, la empresa no es responsable de todo lo que ocurre, pero sí es responsable ante todo lo que ocurre” (Guedez, 2008).

“Las empresas no pueden olvidar que no todo lo que cuenta se puede contar y de que no todo lo que se puede contar, cuenta [...] el día que las empresas descubran las bondades de la

responsabilidad social, serán socialmente responsables por convicción estratégica [...] Lo importante no es tener la voluntad para actuar socialmente, sino prepararse adecuadamente para poner en práctica esa voluntad” (Guedez, 2008).

Juliao Vargas Carlos, *La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas* (2010). Plantea lo siguiente:

“proceso por medio del cual se concretan, en las decisiones y acciones personales y grupales, los imperativos éticos (principios, finalidades e intenciones) que guían el comportamiento humano y la acción humana en relación con los demás y por ende sus consecuencias, obviamente entendiendo que la meta es una “vida buena” o bienestar a largo plazo para todos, lo que indudablemente implica actos que lleven al compromiso y a la responsabilidad social” [...] la responsabilidad social pretende en ultimas descubrir un compromiso frente al desarrollo del entorno”

“se es socialmente responsable cuando las acciones que se realizan se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus integrantes, de la comunidad y de quienes se benefician de sus resultados”

“el concepto de responsabilidad social adquirió la fuerza que hoy posee aplicándose inicialmente en ámbitos corporativos y empresariales, cuando las empresas comprendieron la necesidad de asumir su entorno social como un factor que debía tener en cuenta en la toma de decisiones”

“la responsabilidad social es también una nueva visión de negocios del siglo XXI, una herramienta de gestión empresarial que incorpora la preocupación por el desempeño económico de la empresa y su impacto en los grupos de interés”

“se ha convertido en el dispositivo principal del sector privado para contribuir a una economía más equitativa, sostenible y globalizada”

“la responsabilidad social más que un concepto, es una forma de actuar de cada una de las organizaciones; el medio ambiente, la pobreza, la violencia, entre otros problemas sociales, son factores en los que se debe de intervenir y que desde hace mucho tiempo dejaron de ser un problema exclusivo del gobierno para ser un problema compartido tanto por el sector público como el privado”

“las empresas son socialmente responsables cuando sus actividades se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, así como también al cuidado y a la conservación del entorno [...] la responsabilidad social empresarial previene los riesgos sociales que se puedan traducir en demandas, sanciones, excesiva regulación gubernamental, huelgas, pérdida de imagen y mercado, perdidas que pueden llevar a la desaparición del negocio”

“Desde luego la responsabilidad social universitaria exige articular los diversos estamentos de la institución a un proyecto de promoción social de la democracia y de los principios éticos, involucrando en esta tarea a directivos, administrativos, docentes y estudiantes, en la búsqueda de una sociedad más justa, carente de necesidades, donde las oportunidades sean las mismas para todos, donde se logre el respeto y la tolerancia por las diferencias de todo tipo de en los seres humanos, el uso adecuado de los recursos y el cuidado del medio ambiente”

“conviene remitirse a la educación y reconocer que las instituciones educativas también son responsables de alcanzar estos sueños transformando realidades [...] no se trata de que la universidad pueda presentarse como la principal encargada de la formación ética y social de las

generaciones jóvenes, es que relegar los valores éticos y la responsabilidad social -y podemos decir lo mismo de todos los valores espirituales y culturales- a un ámbito “especial” fuera de la vida cotidiana y esperar su aprendizaje escolarizado es prestarles un mal servicio

“existen diversos enfoques en esta cuestión: desde uno instrumental (formar ciudadanos comprometidos con el mercado y con los valores que de ahí se desprenden) hasta uno ético (preguntarse por la razón de ser de la persona en la sociedad y su compromiso con ella)”

“es importante preguntarnos ¿Cómo asumimos al otro en nuestras interacciones? Porque podemos asumir actitudes de superioridad (ayudar al necesitado, mirar y tratar condescendentemente al otro, o que en últimas es considerado inferior y asumir actitudes caritativas donde supuestamente cualquier cosa sirve) o más bien asumir actitudes de aceptación, reconocimiento y valoración de las diferencias y de rechazo de toda discriminación, desigualdad, injusticia y exclusión [...] nos permite comprender que no basta enseñar la responsabilidad social (incluso podríamos decir que no se puede enseñarla) porque implica, ante todo, una disposición frente al otro, frente a ese diferente”

Aguilar Z. Ignacio, *Algunas Consideraciones sobre La Responsabilidad Social Empresarial* (2011) afirma lo siguiente:

“pertenezco al grupo que opina que la responsabilidad social es parte de todas las obligaciones que el total de miembros de la sociedad tiene para con ella, toda vez que así como todas las personas naturales tiene derechos también tienen obligaciones y una de esas obligaciones es la de ser y comportarse socialmente responsable”

“no son pocas tampoco las empresas que ni los empresarios que incluyen en sus presupuestos unas sumas de dinero como donaciones a fundaciones y entidades de beneficio social para obtener una reducción importante de sus impuestos”

“¿Qué tanto de solidaridad, de generosidad, de altruismo o de filantropía está incluido en una ayuda en especie o en dinero, cuando un empresario o su empresa participan en una campaña de ayuda a los damnificados por una ola invernal, un terremoto o un huracán? Porque cuando sucede alguno de estos lamentables acontecimientos, el despliegue publicitario de los medios de comunicación genera una “compasión generalizada” que para muchos no debe pasar desapercibida porque es la ocasión para aprovechar y aparecer así ante la opinión pública y frente a los mercados, como personas que, más generosas que oportunistas, se suman a los filántropos y alcanzan, no sólo agradecimientos sino resultados efectivos de una positiva relación costo – beneficio”

“Mi preocupación se orienta hacia la validez, desde el punto de vista estrictamente ético, que puedan tener comportamientos o actuaciones que desfiguran y ensombrecen la genuina responsabilidad social corporativa”

“Todavía no he encontrado ninguna definición ni ninguna referencia a la RSE en la cual se anote que su práctica y su cumplimiento es un acto, una definición o una cultura corporativa voluntaria y ajena en todos sus actos a la obtención de ganancias adicionales, más el incremento de su reputación, su prestigio y la admiración de la sociedad en la cual funciona”

“La práctica de la RSE en el sector empresarial colombiano tiene una tendencia de crecimiento anual que confirma la presencia cada vez más amplia, de una cultura corporativa en cuanto a la RSE se refiere”

“Lo que la sociedad y la nación esperan es ver una curva y unos montos ascendentes cada año, en las gráficas y tablas estadísticas que revelan el comportamiento necesario de todos los núcleos sociales, en cuanto a su participación efectiva en la verdadera y auténtica responsabilidad social”

“La RSE debe reconstruir los vínculos de las personas, entre si y entre ellas mismas con objetivos compartidos.

La responsabilidad social debe ser una política permanente y generalizada.

La RSE necesita un cubrimiento específico y determinado.

No debe ser un medio para conseguir privilegios y tratamientos excepcionales.

La RSE no debe practicarse para buscar resultados pecuniarios, beneficios cuantitativos, competitividad, mejor posición en los mercados o despliegues publicitarios.

La RSE debe inspirarse siempre en el principio de la solidaridad y como propósito el bien común”

Llamazares Lucia & Alonso Margarita, *La Responsabilidad Social Corporativa en la E.U. de Trabajo Social de León: funciones e iniciativas (2009)* escribe lo siguiente:

“un conjunto de compromisos de diverso orden económico, social y medioambiental adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez, al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible”.

“la medida en que las actividades de una organización protegen a la sociedad y la mejoran más allá de lo requerido para servir los intereses legales, económicos o técnicos de la organización”

“ser u organizarse como Corporación Socialmente Responsable es un acto voluntario, e implica una asunción en formas concretas de estar y hacer en aspectos económicos, sociales y medioambientales”

“La sustitución de la realidad Empresa por Corporación; ya no se habla de RSE (aunque aún persista el concepto en parte de la literatura publicada), actualmente la expresión RSC se ha ampliado y se refiere a toda corporación, entendiéndose por tal, toda Institución o Entidad (es decir todo grupo de individuos y medios organizados alrededor de la consecución de un fin), pública y privada, con fin de lucro y sin fin de lucro. Con esto, Concluimos que ser Socialmente Responsable, ya no es solamente una demanda que la sociedad hace a la empresa lucrativa que se mueve en el libre mercado y que de alguna forma se ve impelida a devolver a la sociedad parte de los beneficios obtenidos, sino a toda organización que por realizar una actividad en la sociedad produce en ésta unos efectos, y como tal debe ser responsable de los mismos”

“El principio de Voluntariedad: es decir la corporación es libre de constituirse en Socialmente Responsable (SR). Pues ser SR implica exceder en las actividades lo establecido por la Ley”

“Enmarcada en sus operaciones de negocio: la RSC no implica hacer cosas diferentes a las realizadas en la organización habitual de la institución o entidad (desde su misión, visión y propósito estratégico), sino trascender dichas actividades desde un concepto más amplio y con una intencionalidad de mejorar las relaciones y los beneficios de los grupos de interés, de la

comunidad local y del medio ambiente. La RSC busca la mejora continua y la eficiencia del proyecto corporativo, así la RSC partiendo del propio núcleo de la actividad se extiende a los distintos procesos y sistemas de gestión”

“La finalidad ha de ser la de incentivar y mentalizar sobre las oportunidades que a medio y largo plazo presentan las prácticas de RSC. Asimismo, las políticas públicas, desde el marco de la voluntariedad de la RSC, debe evitar encarecer o añadir nuevas obligaciones a la actividad de las corporaciones”

“Debemos tener presente que en nuestra cultura empresarial siguen aún vigentes los paradigmas del trabajo presencial y las largas jornadas de trabajo asociadas a la productividad, cuestiones ambas que desestabilizan el equilibrio entre vida y trabajo”

“La ausencia de respuesta a estos desequilibrios llevan al trabajador, como nos indican numerosos estudios, a experimentar mayores niveles de estrés con repercusiones en la salud y en el absentismo laboral lo cual repercute directamente en la productividad de la empresa. Otra posible consecuencia que se asocia es la conocida como “fuga” de trabajadores con la consiguiente pérdida de las destrezas que estos aportan y la inversión realizada en formación”

“es posible sensibilizar a las empresas en la puesta en funcionamiento de medidas de este tipo que además de reportar unos beneficios ayudan a comprender e implicarse en procesos de Responsabilidad Social”

“El proceso de organizarse y actuar como Corporación Responsable implica:

En primer lugar, un compromiso por parte de los responsables de la Corporación.

En segundo lugar, un conocimiento de los aspectos, requisitos y procesos afectados por la Responsabilidad Social.

En tercer lugar, un trabajo de mentalización, transformación y colaboración de todos los grupos de interés (accionistas, proveedores, trabajadores, consumidores, administración, comunidad afectada.) que conforman o están relacionados con la Corporación.

Y por último, un proceso de definición, planificación y gestión de las acciones dirigidas a responder a dicha Responsabilidad Social”

Metodologías De Intervención Social

Barrreix Juan & Castillejos Simón, *Metodología y Método* (2003) plantean lo siguiente:

“[Metodología (de método y el griego logos) concepto, de tan manido, ya propio del lenguaje corriente usado con gran libertad]. Habría de consignar los diccionarios, para señalar con propiedad las condiciones de circulación del término. Y en seguida la definición clásica. Pero los diccionarios esos “esperpentos represivos” como lo apoda García Márquez- instalados en el deber ser, no dan cuenta del ser de los conceptos que definen, ni de las condiciones históricas que explican el contexto y que integran a cada concepto un contenido particular y lo relacionamos con las circunstancias específicas que le dan origen, no es vigilada por los diccionarios. Aunque en ocasiones es suficiente el diccionario para dismantelar una pretensión de metodología, es necesaria la polémica la crítica “constructiva”, chantajejan algunos que desde Roland Barthes significa poner en crisis.”

“A pesar de que por lo menos desde Bacon, Galileo y más tarde Descartes; para la ciencia en general está clara la diferencia entre método y metodología, en el ámbito del trabajo social ha primado la confusión más extrema muy especialmente en denominado Trabajo Social re conceptualizado la que no ha sido salvada hasta la presente excepto rarísima excepciones. Esto nos obliga a una necesaria precisión conceptual.”

“En efecto desde comienzos de las edad moderna se entiende por [método] (del griego [meta] preposición que da idea de [movimiento] y [odos] que significa [camino]) a las etapas sucesivas lógicamente estructuradas para alcanzar un fin determinado mientras por [metodología] se entiende la disciplina o rama de la ciencia que se ocupa del estudio e los métodos y de sus intensiones interrelaciones para el estudio científico de los métodos”

“De tal manera la metodología entendida como proceso integra básicamente los siguiente componentes:”

Puntos de partida

Lineamientos

Elementos

Métodos y

Objetivos.

“*Los puntos de partida* contienen las bases de sustentación filosófica y apologético – críticas sobre las cuales se construyen el planteo metodológico, es decir, un efecto global a partir del cual se trata de analizar para transformar un fenómeno dado, en este caso, el conjunto de la realidad. por ejemplo: partir de que la realidad está en constante movimiento, y que dicho movimiento es

producido por las contradicciones internas que conllevan siendo estas las que producen las constantes transformaciones que la realidad manifiesta, constituye un punto de partida sobre el cual se construye y general toda una determinada concepción metodológica que relacionada con otros elementos como pueden ser que es el trabajo de hombre, entendido como la aplicación de la fuerza de trabajo al proceso de producción, el generador de toda la riqueza humana nos permite ver con claridad todo un anclaje filosófico - Teórico que en este caso es el materialista”

“*Los lineamientos* se entiende como el primer producto sistematizado de los puntos de partida, pero enfocados al análisis y abordaje de un sector específico de la realidad, en tanto plataforma inicial para el estudio, comprensión y transformación de algunos aspectos de la misma, en un determinado momento histórico, es decir, un momento dado. Aquí el [esquema conceptual] provistos por los puntos de partida se vuelve [referencial]”

“*Los elementos* se entienden, como los lineamientos cuando son asumidos como partes integrantes de la realidad que se analizan y abordan y que además determinan y dan base a acciones a esa realidad esto significa que los puntos de partida ya transformados en elementos han sido comprendidos y analizados dentro de la realidad”

“*Los métodos* son las formas, esquemas y sistemas, de los cuales se auxilia el hombre para actuar sobre esa realidad como para sistematizar el conjunto de conocimientos obtenidos sobre ella en ese momento determinado. Con esto el [esquema conceptual referencia] al que antes nos referimos y adquiere su carácter [operativo

“Podemos intentar una representación grafica como procesos de la siguiente manera:”

Realidad objetiva	Puntos de partida	Lineamientos	Elementos	Métodos, Técnicas y enfoque	Objetivos
-------------------	-------------------	--------------	-----------	-----------------------------	-----------

“Esto significa que la metodología en Trabajo comunitario (o en trabajo social) según sea el caso solamente puede ser entendida entonces, como un proceso [proceso dialéctico] que se inicia analíticamente en el instantes en que los lineamientos se construyen en puntos de inicio que forman los elementos de método logísticamente interrelacionados, que a través del despliegue operativo [abanico de técnicas enfocadas filosóficas e ideológicamente en su uso], permite cadyuvar en los proceso de cambio, para sustentar acciones enfocadas a determinados objetivos, enunciados en los puntos de inicio, confirmándolo o negándolos finalmente con lo que se completa, y se da inicio a otra vuelta en la espiral dialéctica ascendente del cambio o transformación social”

“Es decir que siguiendo por ahora en términos analíticos, la metodología [solo entendible en términos de “proceso”], culmina cuando los objetivos operativos iniciales se convierten en elementos. Momento en que el proceso se reinicia pero desde una perspectiva cuanticalitativamente superior”

“[La metodología como “el estudio sistemático de los métodos que utiliza una ciencia, incluyendo el análisis lógico del proceso de investigación y la valoración crítica de sus supuestos fundamentales”. (Barreto.Acosta Claudia Marcela.Benavides Erazo Jesus Alfredo, 2013), La metodología se encarga de estudiar el método]

[EzzequielAnder-egg define la metodología como “el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso pre establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”]

“Teniendo en cuenta lo anterior la metodología es la visión amplia de la intervención social, ya que la metodología estudia el método y a su vez los modelos de Intervención, como lo plantea Ander-egg la metodología nos brinda una serie de estrategias y/o actividades para ser aplicadas a una situación-problema de la realidad social en un contexto determinado, no podemos perder de vista que la metodología es un proceso participativo, es decir, un proceso donde interactúan profesionales y actores sociales.”

Lillo Nieves & Rosello Elena, *Manual del trabajo social comunitario* (2004) plantean lo siguiente:

“La intervención comunitaria se hace efectiva a través de un proceso metodológico de acción que pretende responder a la ardua tarea de cómo se va a efectuar nuestra intervención en su especificidad en el ámbito comunitario teniendo en cuenta una serie de consideraciones previas.”

“Hablar de método en el trabajo social comunitario no significa solamente limitarse a las fases o procedimientos metodológicos concretos sino que de acuerdo con los criterios epistemológicos conlleva hablar de una concepción de la realidad un enfoque teórico un objeto y unos procedimientos metodológicos.”

“En el Trabajo Social comunitario en tanto que forma de intervención social no existe una única manera de intervenir, si no que sus prácticas concretas están determinadas por la perspectiva o el enfoque en el que se encuadren las mismas. Es preciso partir de este planteamiento previo a las de abordar los procedimientos metodológicos del trabajo social comunitario ya que estos están en función del enfoque teórico en el que se encuadre la intervención”

“Por otro lado hay que tener en cuenta unos criterios metodológicos básicos para poder alcanzar los objetivos deseados con la intervención comunitaria independientemente de los aspectos teóricos. La metodología implica necesariamente la aplicación de los siguientes criterios:

Vision global de la realidad: situarse desde el principio desde una perspectiva que nos permita abarcar una visión lo más amplia, detectando la interrelación entre los factores, causas y efectos en una dinámica circular.

intermultidimensionalidad: integración de acciones, sujetos a intervenir, ámbitos y áreas de intervención

coherencia de la intervención con los fines que se plantean: adecuación de exigencias económicas, sociales, culturales desde el contexto específico en el que se desarrolla la intervención

participación de los agentes intervinientes: Administración, técnicos, colectivos, sociales, políticos, líderes locales

viabilidad: permite el conocimiento, la reflexión y el debate acerca de la intervención porque y cómo se desarrolla este proceso necesita la participación”

Propuesta metodológica que realiza Lillo & Rosello

“Teniendo en cuenta los criterios epistemológicos y metodológicos anteriores planteamos una propuesta metodológica orientada para la intervención comunitaria que parte del esquema básico de procedimiento pero que incorpora aspectos específicos en relación con el ámbito comunitario.”

“El enfoque comunitario requiere de una metodología que promueva escenario de cooperación y el desarrollo de un diálogo e intercambio fluido y eficaz entre las instituciones, las organizaciones del tejido social, los ciudadanos y los profesionales del trabajo social

“En este sentido se propone la incorporación de una fase inicial y previa que complementa los cinco momentos metodológicos del trabajo social y que se concretan en: (Estas no debe ser consideradas como un proceso lineal si no fases que se desarrollan simultáneamente)

Fase de contacto: el éxito de un proceso de intervención comunitaria solo llega a concretarse si se da una condición ineludible: que la comunidad asuma el programa como propio.

Fase de estudio – investigación diagnóstica: Como señala Marchioni el conocimiento metodológico preciso y documentado es una de las fases iniciales y continuadas del trabajo social en la que queda garantizada la científicidad y la participación de la comunidad

Fase de planificación: elaboración de los programas y proyectos que han de implementarse en la zona desde una dimensión científico-técnica basados en el diagnóstico previo y de forma especial dado el carácter integral y participativo de la intervención en la necesidad del autoaprendizaje colectivo de los miembros de la comunidad

Fase de ejecución: es aquí donde se hace más patente la participación de la comunidad [...] en esta fase hay que resaltar las estrategias de intervención comunitaria o técnicas específicas, dirigidas al cambio y transformación social de la realidad

Fase de evolución: según M. Colomer considera una de las fases más importantes del método de Trabajo Social [...] la evolución es pues una fase y un instrumento que nos facilita el proceso

de comparación entre la situación inicial y la situación final [...] la evaluación tiene un carácter sistémico ya que aborda todo los componentes que aparecen en la intervención.”

“Modelos de intervención en Trabajo Social comunitario Nieves Lillo cita a J Rothamn sistematiza partiendo de las primeras experiencias de intervención comunitaria y las diferentes practicas y enfoques teóricos del Trabajo Social comunitario, clasificándolos en los siguientes modelos:

Desarrollo de la comunidad: trata de potenciar como valores la participación y el liderazgo utilizando como principal instrumento de intervención el trabajo con grupos de la comunidad. Se centra en el proceso de construcción con la comunidad, capacitar a la misma.

Acción social: la participación es el valor mas invocado por este modelo.

Viscarret Garro Juan Jesús. *Principales Modelos de Intervención de Trabajo Social.* (2007) plantea lo siguiente:

“El conocimiento de la teoría y metodología del Trabajo Social es transcendente en la formación de los profesionales del Trabajo Social, ya que sus conocimientos y la reflexión pueden pedirles un mayor nivel de análisis y de juicio crítico. Condiciones estas que les hagan capaces primero de entender y luego de desarrollar nuevas teorías con las que puedan conocer las nuevas necesidades y problemáticas de una sociedad.”

Concepto de modelo en la ciencia

“Es un término polisémico por lo que da lugar a muchas ambigüedades. Cotidianamente suele hablarse de *modelo* como un objeto que se reproduce al imitarlo; por ejemplo: un patrón de costura o un bordado. Otro sentido común hace referencia a la muestra de un producto que se expone para su venta.”

“El modelo sin embargo tiene otros significados de la ciencia y constituye uno de los temas centrales para la filosofía de la ciencia. Los modelos son hoy una herramienta fundamental de análisis, descripción y predicción de los que la ciencia dispone para llevar a cabo las sistematización, control y comprensión de los aspectos más relevantes de la realidad física y social. Recordemos brevemente lo que la ciencia señala del modelo; el modelo reduce el fenómeno a sus líneas fundamentales, traduciendo la realidad a un lenguaje lógico, que sirve de soporte estructural para realizar tentativas de explicación y evaluar la eficacia de las hipótesis comprobando posteriori su funcionamiento en la realidad y escogiendo de entre los modelos posibles aquellos que mejor se adapten empíricamente al fenómeno que se estudia”

El concepto de modelo en Trabajo Social

“El modelo sirve para traducir las situaciones a las que se enfrenta el Trabajos social a un lenguaje lógico que le permita comprender y explicar lo que ocurre, qué es lo que está pasando y evaluar las hipótesis comprobando su funcionamiento en la realidad. El modelo tiene por lo tanto incrustada la teoría o teorías de las que se sirve para dicha comprensión y predicción de la realidad. Pero también tiene una parte práctica como señala la segunda definición, «escogiendo de entre los modelos posibles, aquellos que mejor se adapten empíricamente al fenómeno que se estudia». Es decir, el conocimiento de los modelos sirve para orientar y guiar la práctica

profesional para que ésta se encuentre fundamentada en torno al modelo o modelos que garanticen una mayor adaptación al problema sobre el que se va a intervenir.”

“El concepto de modelo en Trabajo Social integra en un todo, en una unidad, todos los aspectos que forman parte de una intervención social: los aspectos teóricos, metodológicos, funcionales y también filosóficos, de una determinada forma de llevar a cabo la práctica profesional Lutz (1970) señala que: Un modelo es en un lenguaje corriente, definiendo el fenómeno al que se dirigen los principios de acción. Brinda algunas justificaciones de orden general sobre las razones por las que se utilizan esos principios. Especifica los fines a que sirven esos principios de acción y los métodos y técnicas que ellos emplean. El modelo precisa también las condiciones del medio en el cual se puede hacer el uso más correcto de esos principios (Lutz, citado en Hill, 1986: 10).

“Podemos deducir de lo explicado hasta el momento que los modelos son constructos humanos, son producto de la racionalidad humana. En el campo de las ciencias sociales la construcción de modelos y su sometimiento a la experimentación, como se hace en física o en otras disciplinas, es más delicada.”

“[Payne, Du Ranquet(1996) señala que el modelo describe lo que hace el trabajador social, la manera en que recoge los datos, elabora una hipótesis. Elige los objetivos, estrategias y técnicas que convienen a los problemas encontrados. Según Du Ranquet, cada modelo privilegia una o varias teorías, que le proporcionan los conocimientos y las hipótesis sobre las que pueden apoyarse las hipótesis de trabajo y el desarrollo del tratamiento.

“Escartín (1997) señala que cada modelo en Trabajo Social es una mini teoría, una categoría operacional y un instrumento de análisis. Se diferencian de la teoría científica en su reducido

dominio y en que no están sujetos a leyes. Por tanto, dependiendo del objeto al que van dirigidos, los modelos contienen en sí una teoría y una práctica diferente; es decir, el modelo lleva implícitos:

Elementos teóricos que lo sustentan.

Elementos de análisis que explican su aplicación a una realidad determinada.

Elementos metodológicos: técnicas.

Elementos funcionales en la relación a resultados obtenidos.

Elementos filosóficos, ideológicos y valores implícitos (De la Red, 1993:31).]”

“A lo largo de la evolución histórica del Trabajo Social se han ido generando diferentes modelos de práctica profesional, fundamentados en bases teóricas diferentes. Además, dichos modelos han ido cambiando y evolucionando al mismo tiempo que crecía la diversidad metodológica y epistemológica del Trabajo Social. Hay que señalar que las distintas series de modelos no son entes aislados entre sí, no corresponden a «mundos distintos», ni diferentes formas de sentir o pensar la realidad; simplemente, son formas diferentes de analizar los hechos o problemas sociales, diferentes formas de observarlos, que condicionan la forma de intervenir sobre ellos. Algunos modelos no han perdurado en el tiempo, otros han permanecido pese a los cambios sociales, otros están emergiendo con fuerza. Este dinamismo se puede observar en la actualidad con la aparición de nuevos modelos de intervención fundamentados en la investigación desde el Trabajo Social.”

“Pero para este capítulo de carácter introductorio hemos destacado aquellos modelos que tienen mayor consistencia teórica y metodológica y que históricamente han ejercido una mayor influencia en la práctica del Trabajo Social, como son:

Modelo psico dinámico.

Modelo de intervención en crisis.

Modelo centrado en la tarea.

Modelo conductual-cognitivo.

Modelo humanista y existencia

Modelo crítico/radical.

Modelo de gestión de casos.

Modelo sistémico.”

Gonzales Serna Aura, *Reflexiones para el debate metodológico profesional desde el Trabajo Social* (2006) plantea lo siguiente:

“Este artículo realiza una reflexión acerca de la función que desempeña el trabajador social en las sociedades contemporáneas; además, aborda el debate que se genera actualmente sobre El aporte que el Trabajo Social hace a las Ciencias Sociales, especialmente al conocimiento y transformación de la sociedad donde está inmersa su intervención. Este artículo se propone, desde el Trabajo Social, aportar en la discusión sobre la pregunta de su función social, y

contextualizar dicho debate, especialmente, en el conocimiento y transformación de la sociedad donde está inmersa su intervención.”

“La composición y la dinámica de intervención de las clases sociales y del Estado, se presentan como categorías explicativas de los procesos macro sociales contemporáneos que afectan la vida social y determinan cambios en el conjunto de las prácticas sociales. En esta perspectiva de interpretación de la realidad, la actual recomposición del ciclo de reproducción del capital, determina una reorganización de la producción material y provoca impactos en los procesos de socialización, que se manifiestan en la realidad social y en las prácticas de los sujetos sociales y del Estado.”

“La intervención del profesional de Trabajo Social tiene, en ese escenario de manifestaciones [demandas], un campo rico de intervención, participando en la producción del conocimiento sobre procesos sociales y reconstrucción del objeto de acción profesional. La investigación es una dimensión necesaria que pone al profesional desafíos de interpretación y comprensión más allá de las apariencias que en lo empírico se revelan. Es decir, la investigación nos permite superar el nivel de mera opinión para pasar a participar en los procesos de construcción de conocimiento. “

“El núcleo teórico metodológico de la vida social: Está asociado a la necesidad de un cuidadoso estudio teórico, histórico y metodológico de la realidad social y a la adopción de una teoría social crítica que posibilite la aprehensión de la totalidad, en contraposición a los abordajes que fragmentan la comprensión de esta realidad. Al mencionar la totalidad se considera el conjunto de lo singular, particular (suma de singularidades) y lo universal [totalidad] que caracteriza un objeto de estudio. Posibilidad de conocimiento que sólo se alcanza a través de

múltiples aproximaciones, pues la apariencia presentará manifestaciones de un complejo de características que nos parecerán caóticas.”

Compiladora Batthianny Karina, *Metodología de la investigación para las ciencias sociales* (2011) escribe lo siguiente:

“La articulación del campo epistemológico y el metodológico como objetivo central de un proyecto de investigación. Ciencia, método, metodología e investigación social son conceptos claves para este curso-texto.”

“A lo largo del mismo se presentan elementos que permiten al estudiante aproximarse a sus definiciones con una mirada crítica. Estas reflexiones básicas deberán ser profundizadas tanto a lo largo de su etapa estudiantil como en su desarrollo profesional La Real Academia Española define estos conceptos de la siguiente manera:

Método: Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y Enseñarla

Metodología: Ciencia del método. Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal la metodología está conformada por procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica.”

“La metodología “se apoya en los paradigmas y su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos de conocimientos. Específicamente, reflexiona acerca de los métodos que son utilizados para generar conocimiento científico”

Política social

Olesker Daniel, *Política Social* (2010) plantea lo siguiente:

“las políticas sociales son el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda; Estas se deben de diseñar bajo dos objetivos: la integración de la sociedad y la amortiguación de las desigualdades propias de las relaciones de producción capitalista”

“En el primer campo de acción están las políticas de prestación de servicios públicos como ser salud, educación, vivienda, seguridad social, luz, agua, etc. En el segundo terreno están aquellas políticas que tienden a compensar los efectos de la exclusión como ser las políticas de empleo, el seguro de desempleo, los subsidios de alimentación, la protección a la infancia, etc.”

Hace énfasis en que “de estas últimas a su vez están aquellas que están dirigidas a los sectores de mayor exclusión y que no pueden quedar en el marco del proceso social y económico capitalista. Es decir que el proceso social y económico genera un nivel básico de desigualdad y un nivel agravado de exclusión, rechazamos la concepción que privilegia el enfoque liberal y que ha sido difundido en los documentos sobre políticas sociales de organismos internacionales como el Banco Mundial para los cuales las políticas sociales se definen a partir de una acción cuasi asistencialista, focalizada y dirigida exclusivamente a los sectores de mayor exclusión subordinada a las políticas económicas”

“Los servicios públicos son ante todo eso: públicos y por ende deben ser prestados con el criterio de universalidad y justicia ya sea por organismos públicos ya sea por organismos

colectivos sin fines de lucro Ello significa el acceso de todos en iguales condiciones en la salud, la educación, la vivienda y los servicios públicos de la vivienda y la seguridad social”

“Las relaciones de producción capitalista se articulan sobre la base de una relación desigual básica entre el capital y el trabajo. A partir de allí la primer política social son las políticas de empleo”

Se deben de tener en cuenta tres niveles:

“La cantidad de empleo, es decir de no mediar políticas activas de empleo que premien con dinero la contratación de trabajo respecto al uso del capital, habrá siempre una brecha entre crecimiento económico y generación de empleo que provocará un desempleo estructural permanente”

“La calidad del empleo en tanto una forma de abaratar el costo del trabajo es la precarización y flexibilización de condiciones de trabajo, por lo cual es necesario políticas de regulación de las condiciones de trabajo”

“Finalmente, y como a pesar aún de las políticas anteriores, habrá desempleo en el sistema, es necesario políticas de cobertura al desempleo como ser seguro de desempleo, cobertura de quiebra de empresas, etc.”

“surgen desigualdades en el ámbito de la distribución de la riqueza y por ende en el acceso al consumo. Una parte de ello se resuelve por la vía de la universalidad de la prestación de servicios públicos, mientras otra parte, ligada a bienes mercantiles debe resolverse por otras vías. Y por ende el Estado debe tener políticas de subsidios que permitan el acceso universal y en igualdad

de condiciones a la canasta familiar básica pero se debe de tener en cuenta que la política de subsidios a la producción de alimentos básicos no es una política productiva, sino es una política social. Y no se trata de comedores para los más pobres sino una política sistemática (vía subsidios, almacenes públicos o precios testigo) de los bienes de la canasta familiar”

Las políticas sociales no son “sustitutivas de las políticas macrosociales, sino son complementarias. No se trata de reducir el gasto en la Universidad para aumentar las escuelas de tiempo completo. Porque entonces perdemos la perspectiva de integración social y de desigualdad sistémica [...] focalizar las políticas sociales, dando incluso un marco territorial propio, es decir viviendas todas juntas en barrios lejanos, su policlínica, su comedor y hasta su almacén, significan la definitiva exclusión de estos sectores, aun cuando se mejore un poco su calidad de vida se los consolida como fragmento excluido de la sociedad y su movilidad e integración social desaparece por completo”

“debemos evaluar las políticas sociales como una combinación de políticas de prestación de servicios públicos, políticas de amortiguación de las desigualdades sistémicas y políticas de reducción del impacto de la exclusión [...] esto se debe gracias a las condiciones de desarrollo capitalista en su fase de globalización liberal que vivimos desde los 80, en un contexto histórico sustancialmente distinto al vivido con el estado de bienestar, ha agravado el carácter excluyente del sistema y ha generado procesos de fragmentación social explosivos sobre los que es necesario actuar”

Spalding Teresa Gabriela, *Trabajo social y gestión local de las políticas sociales: una mirada al desarrollo humano* (2004) afirma que:

“resulta interesante la propuesta de descentralización para adjudicarle al capital social la responsabilidad en la gestión y administración de las políticas sociales, bajo una visión de equidad de género y de igualdad de oportunidades en el ámbito étnico-cultural y ecológico pero también plantean principios orientadores que garanticen la participación equitativa de los derechos civiles y políticos, reglas e instituciones que respeten la diversidad y la gobernabilidad internacional”

“Políticas macroeconómicas destinadas a reducir la vulnerabilidad macroeconómica y facilitar la inversión productiva”

“estrategias dirigidas a desarrollar la competitividad sistémica”

“un enérgico reconocimiento de las prioridades de la agenda ambiental”

“Políticas sociales muy activas, especialmente de educación, empleo y protección social”

“superar el conocimiento positivista, ir al encuentro de herramientas metodológicas más eficientes que potencien un verdadero impacto en la cuestión social, recrear los objetos profesionales y porque no hacer una mirada crítica para buscar el sentido mismo de lo que somos [...] hablar de neoliberalismo supone estrategias discursivas que han sido desarrolladas contra el estado intervencionista y de bienestar, aunado a propuestas de exclusión, inequidad y discriminación social”

“la dinámica actual supone buscar nuevos sujetos sociales, nuevos actores, una concepción de poder político que encuentre la alternativas para dar lugar a medidas de protección social que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía, así como mecanismos de focalización, financiamiento y gestión de las políticas sociales eficaces”

“el estado necesita ejercer un rol más proactivo, de compromiso en la promoción y protección de los derechos; de promotor y ejecutor de las principales políticas públicas donde el carácter pluricultural y multiétnico de las sociedades debe ser tomado en consideración, además de la potenciación del capital social y la sustentabilidad en la nueva sociedad es por esto que la descentralización en este caso y entre otras cosas, significa que los gobiernos locales puedan desde su ámbito realizar la planificación social con plena participación de las organizaciones de la sociedad civil”

“en donde el gobierno central no sea excluido de su responsabilidad, aportando los recursos para las obras de carácter estratégico, pero siempre tomando en cuenta al gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil”

Se plantean los siguientes objetivos de la descentralización:

“desarrollar una identidad local que induzca a elevar la autoestima de la población, como factor de impulso que permita generar el desarrollo eco-social sostenible local”

“promover el desarrollo de una conciencia social democrática, en donde las organizaciones locales y autoridades realicen los proyectos en forma mancomunada, sin ningún tipo de discriminación”

“obtener un diagnóstico jerarquizado de los problemas y necesidades que confrontan las comunidades de un corregimiento, un municipio y así en orden ascendente”

“lograr la puesta en pie de un banco de datos con los principales recursos materiales y humanos con que cuenta la unidad administrativa local”

“la descentralización al permitir la participación social en el diseño, planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos locales, lograra no solo ampliar las posibilidades para la ejecución exitosa de tales proyectos, sino que además los mismo se lograrán a menor costo económico, pero redundara en una mayor ganancia social ya que habrá un cumulo de experiencias en la gestión del desarrollo social sostenible [...] las organizaciones sociales son entes vivos; están constituidas por personas, por lo tanto son dinámicas y por consiguiente son susceptibles a padecer problemas que las puedan debilitar, hacerlas inoperantes o incluso desaparecer”

“la gestión local de las políticas sociales no es posible en el marco del mundo global sin el enfoque del capital social [...] las instituciones, relaciones y normas que conforman las interacciones sociales de una sociedad, en donde el empoderamiento y la asociatividad constituyen acciones orientadas a fortalecerla”

“la participación ciudadana es uno de los pilares de la democracia, por eso debemos rescatarla para la movilización de todos los recursos y conocimientos en aras del desarrollo humano sostenible apoyando la gestión local de las políticas sociales a través de alianzas y con el consenso entre el capital social y los promotores responsables en la ejecución de las mismas, garantizando así el carácter activo de la participación ciudadana logrando la promoción de la descentralización para fortalecer la organización, la administración de los sistemas de promoción

social, el gasto social local, el diseño y ejecución de políticas sociales, la identificación de las redes y circuitos de cooperación nacional e internacional y la recreación de procesos institucionales para focalizar las políticas sociales locales”

Caruso Larrainci, *Política Social y Trabajo Social* (2004) plante que:

“la Política social es definida como una forma de intervención a nivel macro y con distintos niveles de definición estatal, a veces compartida y que teóricamente se implementa en función de lograr algún tipo de justicia dentro de la sociedad, concordante con el modelo de desarrollo y el sustrato ideológico - teórico conceptual definido por el mismo estado” es decir que “no es neutra, cuando asume carácter universal (educación gratuita y obligatoria para todos) puede constituirse en herramientas de redistribución que implica la incorporación de recursos públicos, privados y/o la mezcla de ambos, dependiendo del tipo de estado de que se trate, de las formas de interlocución o delegación en otros actores, del modelo de desarrollo asumido y de la política económica imperante; en relación a las competencias, las políticas sectoriales son consideradas como propiedad del estado central o en su defecto entregadas paulatinamente a la privatización [...] subsiste un debate con relación a romper con la lógica sectorial que predomina en las políticas sociales: parece una tarea urgente analizar la conveniencia de impulsar el pasaje o exploración de una lógica territorial local”

“la idea de romper lo sectorial, tiene que ver con el tema de cómo se presentan realmente los problemas en el tiempo y en el territorio y también con la emergencia de los municipios desarrollando sus propias políticas sociales y enfrentando temas como la exclusión o la pobreza”

“es preciso analizar la política social como aquel instrumento estratégico orientado a dar respuesta a las desigualdades sociales generadas en el ámbito de la esfera económica y política”

“desde el abordaje profesional, la cuestión de las políticas sociales se complementa con el debate en torno a la exigibilidad de los derechos sociales que tienen un carácter mucho más aleatorio que las acciones dirigidas a proteger los derechos civiles y políticos porque los derechos sociales implican prestaciones públicas (transferencias, nivel mínimo de instrucción, salud y bienestar etc...), demandan un elevado monto de recursos y suponen requerimientos organizativos y de procedimiento complejos”

“en ese mismo sentido, es necesario diferenciar el reconocimiento de los derechos sociales del ciudadano y las políticas sociales”

“las formas de elaboración de las políticas sociales nos enfrentan a la necesidad de trabajar para viabilizar y hacer exitoso un proceso de involucramiento de la gente en el diseño y la evaluación de dichas políticas, pero esto no es posible si no reconocemos nuestra propia necesidad de formación, nuevos conocimientos, investigación”

“si profesionalmente asumimos la posibilidad de estudiar y eventualmente promover una lógica territorial, es preciso no hacer sumatorias de los programas, sino trabajar auténticamente con una perspectiva interdisciplinaria; una perspectiva de articulación en el territorio con los actores reales que permita transversalizar los diferentes programas y proyectos”

“los trabajadores sociales y trabajadoras sociales, insertos en estructuras y programas estatales, enfrentamos desafíos éticos y metodológicos diferentes según el tipo de estado y su concepción y aplicación de las políticas sociales que son:

“El estado protector: define sus relaciones desde una perspectiva de contención de los movimientos sociales en desarrollo; la política social aparece como un elemento fundamental a la hora de contener las demandas de amplias franjas de la población; comienza a ubicarse y a plantear necesidades cuya cobertura apela a la noción de justicia social. Las políticas sectoriales se trabajan como área de gobernabilidad”

“El estado benefactor: orienta las políticas sociales en función de una mayor equidad y justicia social, con una visión redistributiva generalizada a toda la población y con considerables recursos asignados presupuestariamente al gasto social. La postura frente al abordaje de los problemas que impiden el desarrollo está orientada permitir una cobertura universal por medio de la asignación de una gran cantidad de recursos a la implementación de la, lo que se traduce, al ponerlo en términos de mercado, en un subsidio de la oferta”

“El estado subsidiario: la asignación de recursos en el marco de la política social está dada por la disminución del gasto fiscal por medio de la privatización de los servicios sociales de los estratos medio-altos, y de una focalización de los escasos recursos en la población más empobrecida, asignándole al sector privado el rol de proveedores de bienes y servicios transables en el mercado, lo que se traduce en un subsidio a la demanda”

Espina Prieto Mayra Paula, *Política social en Cuba. Equidad y movilidad* (2003) afirma lo siguiente:

“En términos de manejo de las dimensiones sociales del desarrollo y de la promoción de equidad en una sociedad periférica, puede decirse que la experiencia cubana muestra que la

universalización de los derechos sociales de ciudadanía a través de una amplia intervención estatal y de su regulación en todas las esferas es una fórmula eficiente para proveer rápidamente integración social a las más amplias mayorías y priorizar la agenda social de los sectores populares, mejorando su acceso al bienestar, aun en condiciones de poco crecimiento económico”

“presenta limitaciones que se asocian a la persistencia o regeneración de brechas de equidad y obstáculos a la movilidad social ascendente para determinados grupos sociales, entre esas limitaciones:

“Baja sinergia entre la esfera económica y la social que se expresa en débil sustentabilidad económica; débil retorno de la inversión social hacia la economía (reflejado en un bajo efecto de la elevación de la instrucción y la calificación sobre los niveles de productividad y la innovación tecnológica) y baja articulación entre los resultados del trabajo y el acceso al bienestar (que se expresa en una débil correspondencia entre el monto de los ingresos personales y familiares y el aporte laboral real para muchos grupos sociales)”

“Predominio de las estrategias sectoriales, que obstaculiza la concepción integradora del desarrollo social”

“Excesivo énfasis en el consumo social estatalmente normado, en detrimento de la esfera familiar autónoma de elección de satisfactores de necesidades”

“Absolutización del estatismo, excesivo centralismo y tecno burocratización en la formulación de las estrategias de desarrollo, lo que disminuye la posibilidad de participación en la toma de decisiones de los actores locales (gubernamentales y no

gubernamentales) y la consideración de la diversidad territorial y grupal de las necesidades y sus satisfactores”

“Universalismo identificado con homogenismo distributivo, que minimiza el papel de la diversidad estructural y cultural en la expresión de las necesidades y en la elección de satisfactores”

“Fallas de focalización y poco uso de políticas de acción afirmativa, lo que tiene como efecto la reproducción de desventajas de grupos históricamente preteridos que no pueden aprovechar en paridad las condiciones favorables generales creadas (por ejemplo, negros, mujeres, ancianos, comunidades en territorios de mayor retraso relativo)”

“Utilización de una perspectiva de la participación popular limitada, colocada fundamentalmente en la consulta y la movilización, pero con poca presencia en el diseño estratégico de la agenda social”

“Desbalance en las asignaciones del gasto social para diferentes dimensiones, que genera déficits acumulados en áreas relevantes asociadas a la situación familiar (fundamentalmente en lo relacionado con el acceso a una vivienda y un hábitat familiar adecuados y empleos con ingresos suficientes”

“Desde mi punto de vista, una de las posibilidades más prometedoras para la aplicación práctica de este estilo de política combinada participativa y para el fomento de la movilidad social que rompa brechas de equidad, podría encontrarse en lo que llamo “política afirmativa de base territorial o especializada”. Ella parte de que lo más significativo de los vínculos entre espacio-equidad y movilidad es que este funciona como un holograma, un micromundo donde se entrecruzan todas las brechas y obstáculos, y donde la totalidad de canales y barreras de

movilidad adquiere expresiones peculiares, que la política social debe entender en una perspectiva compleja de la conexión todo-parte”

“No se trata de clausurar los instrumentos de universalidad, sino de complementarlos con este tipo de focalización integrada territorialmente. La focalización en este caso constituye un instrumento de direccionalidad de la política universal, no una variante residual, es decir, conservando la prioridad macroeconómica del gasto social y su alcance total, se incluyen acciones distributivas que favorezcan diferenciadamente a los más necesitados. La ventaja radica en una posibilidad mayor de contextualización de las acciones de cambio, de participación y de comprensión de la diversidad, siempre que no se tome lo territorial como réplica a escala micro de la estrategia nacional, y como operación de encapsulamiento de los actores propios de la escala local, en el sentido de constreñirlos a estrategias que operen dentro de esos marcos espaciales, sino generando en ellos capacidad estratégica y configurándolos como agentes multiescala”

Sartriano Cecilia, *Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales* (2006) plantea:

“En las formas modernas del Estado de Bienestar, la intervención en materia de políticas sociales ofreció un lugar al ciudadano, pero también obligó al Estado a proveer asistencia y ser el soporte de todo aquel que tuviese necesidades como consecuencia de las transformaciones económicas”

“las políticas sociales nacieron y se desarrollaron en el marco de las sociedades capitalistas, asumiendo características diferentes según los países. Fueron el mecanismo del Estado de Bienestar aunque guardaron su identidad como Régimen (de Bienestar), cuyos rasgos fueron la desmercantilización, el empleo y la estratificación social”

“la intención de la política neoliberal fue reducir las responsabilidades y acciones del Estado, depositando en la sociedad civil la responsabilidad por el desenvolvimiento social. Las consecuencias que produjeron fue la diversificación de las políticas públicas en acciones puntuales y focalizadas, respondiendo a las consecuencias de los procesos de la reconversión y su influencia en el mercado de trabajo”

“La política social entendida como política pública se gesta con mayor intensidad en el entramado de relaciones que influyen sobre la agenda decisional respecto de la “cuestión social”, lo evidente y lo oculto de ese proceso. Esto permite entender a la política social como un proceso en el que los distintos actores que la protagonizan desarrollan prácticas cuyos contenidos obedecen a una pluralidad tanto de valores como de fines”

“La inoperancia política y la ineficiencia administrativa con la que operan los gobiernos en los últimos años horadaron el sistema social, produciendo la pérdida de referentes normativos en los distintos grupos poblacionales. Esto se ha hecho más presente en aquellos que, por su situación, carecen de posibilidades de generar expectativas que produzcan movilidad social. En consecuencia, la proliferación de subculturas que se perpetúan a través de diversos mecanismos de reproducción intergeneracional de pobreza y exclusión, van conformando un tipo de sociedad distinta de una política social de integración”

“Una de las dificultades más elocuentes la produce la perspectiva fragmentada de las acciones programáticas. La gestión descentralizada de programas impuso nuevas funciones a los municipios, pero también implicó la institucionalización de las asignaciones focalizadas de recursos sociales que operaron bajo la forma de proyectos para asignaciones específicas. Esta descentralización implica cambios importantes en relación con las modalidades tradicionales de

gestión, porque replantean la función de las condiciones de los recursos, en primera instancia, sin olvidar que se gestaron por tensiones políticas, más allá de los diseños racionales”

“vemos que las políticas sociales actuales reflejan los modelos democráticos que se caracterizan por tener economías abiertas, que suponen una reforma en el ámbito político institucional y programático: focalización y medidas compensatorias”

“Si bien las políticas sociales se originan con la intención de frenar las demandas de la clase trabajadora, permitiendo al Estado la institucionalización y administración de las diferencias entre sectores. En los últimos años estas políticas se centralizaron en los grupos excluidos, convirtiéndose en meros ámbitos de manipulación y clientelismo. En el plano asistencial generaron el recorte de algunos bienes de consumo (cajas de ayuda alimentarias) y en el mercado laboral puestos de trabajo precarizados”

“Por lo expuesto, considero que los programas sociales se convierten en un mecanismo de control social a través de los cuales los actores con mayor poder ejercen una fuerte influencia para legitimar las perspectivas e ideologías en las zonas de pobreza. El control se manifiesta en las consecuencias que arrastran estos enfoques programáticos, que producen inhibición de la acción colectiva y reducen las prácticas a una continuidad de las medidas asistencialistas y perpetuando clientes de los proyectos sociales. Habría que evaluar los efectos que ocasiona este Estado reducido respecto de la responsabilidad sobre los sectores marginales, que opera sólo a favor del aumento del capital”

“Desde otra perspectiva, podemos observar que, como consecuencia de la continua gravedad social y económica, la estrategia de asistencia forma parte de una de las modalidades más perpetuadas por el Estado, el cual de esta manera demarca la política social”

“Enfocado de esta manera, el campo de la asistencia social termina produciendo una burocratización de las políticas públicas y un marcado perfil fragmentado caracterizado por la desarticulación de las acciones, la falta de competitividad y la inequidad en la distribución de recursos. Si desde el Estado no se imparten iniciativas para potenciar este cambio, es lógico suponer que los efectos sobre el beneficiario serán más programas compensatorios. Los recursos asignados fijan límites a la oferta de servicios y reformulan las prácticas que el mismo Estado mantenía históricamente como son: las acciones específicas para grupos sin condiciones de reproducir su propia subsistencia, y estrategias compensatorias, que hacen más evidente la desigualdad estructural que sufren aquellos atrapados en la pobreza. Sin duda, esta cuestión permite mostrar la permanencia del significado ideológico que siempre marcó a la asistencia como es el control social”

“ mirar la política social no sólo para el ciudadano sino por y desde el ciudadano. Incluyendo la perspectiva cotidiana y su potencialidad para lo cual es necesario indagar y poner de manifiesto su actitud ante la pobreza y ante la intervención oficial”

Trabajo Informal

Temkin Benjamin, *Actitudes y opiniones políticas de los informales en América latina* (2013)

escribe lo siguiente:

“La definición y cuantificación de la informalidad laboral ha suscitado diversos debates acerca de la idoneidad de los indicadores que permitan identificar este sector de la economía o, en su caso, este grupo poblacional.”

“Al analizar la literatura sobre el tema, es posible agrupar las diferentes definiciones bajo tres líneas claramente diferenciadas.

En primer lugar, aquellos estudios que desde una tradición dualista enfatizan las diferencias y la separación entre el «sector formal» y el «sector informal» de la economía.

A esta tradición pertenece la perspectiva propuesta originalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1991, definiendo al «sector informal» o «sector no estructurado» como:

[... las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes y servicios, situada en las zonas urbanas de los países en desarrollo [...] esas unidades disponen de muy poco o de ningún capital; utilizan técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida; quienes trabajan en ellas suele obtener ingresos muy bajos e irregulares y su empleo es sumamente inestable]”

“Asimismo, caracterizan al sector como «unidades que funcionan típicamente en pequeña escala, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción [...] como factores de producción mal» se torna insatisfactoria e insuficiente ya que las actividades de los trabajadores y las empresas a los que se aplica el concepto no se pueden asociar con un solo sector de empresas a los que se aplica el concepto no se pueden asociar con un solo sector de economía informal» es definida como «el conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto» (OIT 2002).”

“ Es decir, se caracterizan como pertenecientes a la economía informal todos aquellos lugares de trabajo fuera de la normatividad formal, desde su registro legal hasta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este contexto de ilegalidad obstaculiza a las unidades económicas y a quienes laboran en ellas, el acceso a incentivos gubernamentales en materia fiscal de capacitación y otros apoyos. También limita radicalmente la capacidad de recibir créditos a tasas de interés razonables por parte del sector privado.”

“Una última y relativamente reciente línea de análisis es aquella orientada a la medición y comprensión del «empleo informal», en la que se indaga propiamente sobre la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores informales. Bajo esta nueva perspectiva, el eje de análisis son los individuos y las condiciones de su empleo. Para esta perspectiva, «el concepto de empleo informal refiere a la significativa parte de, a fuerza de trabajo global situada fuera del universo de los empleos de tiempo completo, estables y protegidos, sin importar si sus puestos de trabajo están en el sector informal o en el formal»”

En su investigación Benjamin Temkin realiza el siguiente análisis, con base en las respuestas de los entrevistados.

Los trabajadores informales tienen las siguientes nociones sobre democracia y legalidad

“Los resultados obtenidos de las encuestas muestran que los trabajadores informales se sienten insatisfechos con el funcionamiento de la democracia como garante de algunas de sus libertades, derechos y oportunidades en sus países. En esta medida, los informales latinoamericanos consideran, en mayor número que los formales, que el gobierno no combate el desempleo y por ello no garantiza las oportunidades de trabajo así como no garantiza plenamente la libertad de culto y participación política. PAG 156

Galvis Luis A, *Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia. Cartagena de Indias*

(2012) plantea lo siguiente:

Definición y medición de la informalidad

“Existen una serie de conceptos que se acercan desde una perspectiva teórica y empírica a la definición de informalidad, pero no hay un consenso sobre éstos. Una de las dificultades que esto trae, por ejemplo en la comparación de resultados, es que un empleado se caracteriza como informal cuando no goza de los derechos o beneficios que un trabajo formal provee. No obstante, dichos derechos o beneficios son variables aún dentro de los empleos que se definen como formales. Por ello, los criterios que se han adoptado para definir la informalidad laboral están relacionados con el tipo de actividad que se ejerce, así como el tipo de contrato, las características de éste y las de la empresa.”

“Mejía & Posada (2007) Para los autores el sector informal se define como [el conjunto de las actividades productivas que no acatan, ex ante, las regulaciones estatales en materias económicas, sanitarias o ambientales debiendo ceñirse a ellas] y el enforcement, que es endógeno, se refiere al grado de imposición pública de las normas, definido [como la relación $\text{gasto público efectivo en enforcement} / \text{gasto público requerido para que la informalidad fuese nula}$ o como la relación $\text{gasto público en enforcement} / \text{gasto público total}$]” Galvis (2012)

“Siendo consistentes con la elección de las definiciones a tratar, las relacionadas con los aportes a salud y pensión y las que adopta el DANE según el tamaño de planta, serían las más relevantes para capturar el comportamiento de la informalidad.”

“La definición del DANE está basada en la empleada por la OIT, referente a unidades que trabajan en pequeña escala, cuya actividad está orientada primordialmente a la producción de bienes o servicios que generen ingresos para los participantes de dicha actividad, con poca o ninguna acumulación de capital pues en muchos casos no hay diferenciación entre los factores trabajo y capital de igual manera dichas actividades están en su mayoría al margen de las contribuciones a la seguridad social”

“¿cuáles son las razones para que desde el punto de vista teórico exista la informalidad laboral? Sobre este interrogante hay que mencionar que en los países subdesarrollados el fenómeno de la informalidad, generalmente, es abordado desde dos perspectivas teóricas: la estructuralista y la institucionalista. En este apartado, a manera de resumen, se pretende esbozar los principales aspectos de dichos enfoques. Hay que anotar que dado que cada uno puede explicar solo una parte del fenómeno, en la literatura no se ha logrado establecer una caracterización común y satisfactoria.”

“El primer enfoque, el estructuralista, relaciona la informalidad con el escaso desarrollo del sector moderno de la economía (el formal), en cuanto éste no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible, impulsando a los individuos restantes a laborar en otras actividades de menor productividad o al desempleo. Por esta razón, la literatura reciente identifica a ésta como la dimensión de exclusión de la informalidad (Perry et al. 2007). [...] Este esquema tiene fundamento en lo que se conoce como el dualismo económico

(Doeringer y Piore, 1971; Piore, 1980). El dualismo en el enfoque estructuralista plantea desigualdades significativas entre los trabajadores de uno u otro sector en cuanto a ingresos y calidad del empleo (estabilidad, prestaciones sociales, condiciones de seguridad e higiene, entre otras)” [...] “Otros planteamientos que se destacan de la teoría estructuralista son:

1. la acentuación en el tiempo de las diferencias entre los sectores formal e informal, esto es, las características de cada sector se auto-refuerzan;
2. la productividad de las firmas está en función del tamaño de la planta y la educación o habilidades de sus trabajadores;
3. los recursos de capital físico y humano son complementarios, lo que los convierte en barreras de entrada al sector formal por los costos de instalación tecnológica, institucionales y de búsqueda de mano de obra calificada”

“Por su parte, el enfoque institucionalista, cuyo origen se atribuye al Banco Mundial, relaciona la informalidad con una elección individual y racional de los agentes (enmarcándose entonces en la oferta laboral), quienes prefieren esta opción en vez de enfrentar los costos que el Estado impone a la legalización y funcionamiento de las empresas (incluyendo la ineficiencia y la corrupción). Luego, bajo esta perspectiva, es el Estado y sus normas quienes (distorsionan la economía y generan la informalidad).”

“Por ello, propone la liberalización de los mercados y ya reducción de la intervención estatal en el mercado laboral. También se plantean las posibilidades de acceso a créditos de inversión como parte de las barreras institucionales de entrada a la formalidad. Ahora, dado que bajo esta perspectiva la decisión de pertenecer al sector formal o informal la toman los agentes basándose en un análisis costo-beneficio, se dice que es una decisión voluntaria.

Luego la informalidad reflejaría una especie de “espíritu empresarial” o emprendedor, en donde sus agentes poseen una educación escolar intermedia, ingresos relativamente altos, cierta experiencia laboral y una edad cercana al fin de la vida laboral activa, es decir, no necesariamente pobres o marginales²

“En general, es posible identificar algunas características comunes de los Trabajadores informales según cada enfoque. Para los institucionalistas, estos deben ser emprendedores, informales por voluntad y comportarse pro-cíclicamente. En cambio, para los estructuralistas son trabajadores pobres, informales por necesidad y que se comportan anti-cíclicamente. Además, cada uno de estos enfoques se relaciona estrechamente con alguna definición de informalidad. Por ejemplo, la estructuralista se vincula a las definiciones planteadas por la OIT (Organización Internacional del Trabajo),”

“La literatura sobre informalidad ha fluctuado alrededor de la definición estructuralista y la institucionalista. [...]

“En esta sección se presentan los modelos estimados sobre la probabilidad de ser informal:

Los informales son principalmente individuos de bajos ingresos, trabajan mayoritariamente en establecimientos de menor tamaño y viven en ciudades periféricas

Los trabajadores más jóvenes son los que tienen más probabilidad de ser informales, aunque la relación con la edad no es lineal la probabilidad de ser informal se reduce con la edad, pero en determinado punto, vuelve a aumentar

Tienen menos probabilidad de ser informales los individuos en unión libre o casados, frente a los solteros

Tienen menos probabilidad de ser informales los individuos en unión libre o casados, frente a los solteros

Trabajadores con bajo o ningún nivel educativo, pero la relación con la informalidad no es homogénea a través de los diferentes niveles educativos, ya que, a mayor nivel educativo, la probabilidad de estar vinculado al sector informal se reduce. “

“La importancia del estudio sobre la informalidad está vinculada a que, en términos de política económica, es perjudicial para un país en la medida en que altos grados de ella pueden significar baja en que altos grados de ella pueden significar baja dación de impuestos o evasión, así como un nivel reducido de aportes a seguridad social.”

“Por otro lado, las políticas serán efectivas sólo en la medida en que se ataquen las causas del fenómeno. Por ejemplo, mejorar los niveles de educación con el propósito de que la mano de obra tenga más calificación para acceder a un trabajo formal, sólo será efectivo si existe la demanda respectiva de dichos trabajadores y si las empresas efectivamente ofrecen las prestaciones sociales de un trabajo formal.”

“Respecto a la cotización a pensión y salud, hay que anotar que es necesario diferenciar entre los trabajadores que están afiliados como beneficiarios, los que cotizan porque pagan por su propia cuenta y los que están afiliados por su empleador. Esto es, también se clasificaron como informales a los trabajadores que están afiliados a la seguridad social, pero que sufragan la totalidad de los costos asociados a la afiliación”

Gamero Requena Julio H. & Carrasco Gabriela, *Trabajo Informal Y Políticas De Protección Social: Fortaleciendo La Voz De Los Trabajadores Informales En Las Decisiones De Política Social En América Latina.*

Gamero y Carrasco inician por conceptualizar Sector informal y Economía informal como conceptos que hacen parte del empleo informal

Sector informal: “El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo -en los casos en que existan- se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.”

“Las unidades de producción del sector informal presentan los rasgos característicos de las empresas de hogares. El activo fijo y otros valores no pertenecen a la empresa en sí, sino a sus propietarios. Las unidades como tales no pueden efectuar transacciones o celebrar contratos con otras unidades, ni contraer obligaciones en su propio nombre. Los propietarios tienen que reunir los fondos necesarios por su cuenta y riesgo y deben responder, de manera ilimitada, de todas las deudas u obligaciones que hayan contraído en el proceso de producción. En muchos casos, es imposible distinguir claramente entre la parte de los gastos asignable a las actividades de producción de la empresa y la que corresponde simplemente a los gastos normales del hogar”

Economía informal

“Para este término Gamero y Carrasco citan “La Resolución relativa al Trabajo Decente y la Economía Informal de la CIT consideró que el término “economía informal” es preferible al de “sector informal”, ya que las actividades de los trabajadores y las empresas a los que se aplica no se pueden asociar con un único sector de la economía, pues sus actividades abarcan diversos sectores.”

Empleo informal

“Tomando como base Gamero y Carrasco tienen en cuenta los datos estadísticos del Trabajo de la CIT de 2002, que estuvieron de acuerdo en la utilidad de complementar las estadísticas sobre el empleo en el sector informal con estadísticas sobre el empleo informal.”

“Entre los considerandos de las nuevas directrices, se remarca la importancia compatibilidad y coherencia al relacionar el concepto de empleo en el sector informal basado en la empresa con un concepto más amplio de empleo informal basado en el puesto de trabajo” y que “reconociendo que la gran diversidad de situaciones de empleo informal pone límites a las posibilidades de armonización, entre países, de estadísticas sobre el empleo informal”, se alienta al conjunto de países a incorporar este nuevo marco conceptual.”

Este se caracteriza por precisar en dos direcciones:

“El concepto de sector informal se refiere a unidades de producción como unidades de observación, mientras que el concepto de empleo informal se refiere a los empleos como unidades de observación.”

2Empresas del sector informal y empleo en el sector informal se definen de acuerdo con la Resolución sobre las Estadísticas del Empleo en el Sector Informal adoptada por la XV CIET (en adelante Resolución XV CIET). En lo que concierne las estadísticas del empleo informal, el párrafo 19 de la Resolución XV CIET debería aplicarse excluyendo hogares, que emplean a trabajadores domésticos asalariados de las empresas del sector informal, y tratándoles por separado como parte de una categoría denominada ‘hogares’.”

Definición de empleo informal

“Número total de empleos informales, sean realizados en empresas del sector formal, empresas del sector informal u hogares, durante un período de referencia determinado”.

Componentes del empleo informal:

“Trabajadores por cuenta propia y empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal: la naturaleza informal del empleo es el resultado de las características de la empresa.”

“Miembros de cooperativas de productores informales, es decir cooperativas no constituidas formalmente como entidades jurídicas, etc. : la naturaleza informal del empleo es el resultado de las características de la cooperativa.”

“Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final propio de su hogar (agricultura de subsistencia, construcción de casas al bricolaje, etc.), sí son considerados como ocupados de acuerdo con la definición de empleo de la XIII CIET (1982)”

“Trabajadores familiares auxiliares independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal: no tienen contratos de trabajo escritos, y el empleo no es sujeto a la legislación laboral, seguridad social, convenios colectivos, etc.”

“Asalariados que tienen empleos informales, empleados por empresas del sector formal o informal, o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados”

Definición de empleos asalariados informales

“Se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación laboral, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.).”

La definición cubre:

“Empleos que son informales de derecho y empleos que son informales de hecho. De esta manera, las razones de la presencia de empleos asalariados informales se debe a:

No-declaración de los empleos o de los asalariados (ej. trabajadores clandestinos, trabajadores inmigrantes ilegales)

Empleos ocasionales o empleos de limitada corta duración.

Empleos con un horario o un salario inferior a un límite especificado (ej. para cotizar a la seguridad social).

El empleador es una empresa no constituida en sociedad o una persona miembro de un hogar.

El lugar de trabajo se encuentra fuera de los locales de la empresa del empleador (ej. trabajadores fuera del establecimiento y sin contrato de trabajo).

Empleos a los cuales el reglamento laboral no se aplica”

Según Loayza (2008)

“Los beneficios de la formalidad son la protección policial frente al crimen y el abuso, el respaldo del sistema judicial para la resolución de conflictos y el cumplimiento de contratos, el acceso a instituciones financieras formales para obtener crédito y diversificar riesgos y, más ampliamente, la posibilidad de expandirse a mercados tanto locales como internacionales. Por otro lado, la pertenencia al sector formal también elimina la posibilidad de tener que pagar sobornos y evita el pago de las multas y tarifas a las que suelen estar expuestas las empresas que operan en la informalidad.”

Operacionalización del empleo informal

“La determinación del empleo informal se realizará para cada categoría ocupacional. De esta manera, tienen empleo informal:

Los trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas que pertenecen al sector informal.

Los empleadores dueños de sus propias empresas que pertenecen al sector informal.”

“En ambos casos la naturaleza del empleo informal es el resultado de las características de la empresa.”

“Los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de si

Trabajan en empresas del sector formal o informal, son empleos informales ya que no tienen contratos de trabajo, no perciben remuneración, etc.

Asalariados que no tienen un contrato laboral.”

“Para la estimación de los empleos informales de los trabajadores asalariados se consideró como empleo informal a todos aquellos que no poseen ningún tipo de contrato laboral”

Ministerio de Protección Social, *El Abc De La Ley De Formalización Y Generación De Empleo.*

“El propósito principal de esta publicación es ofrecer una orientación sobre el contenido de la Ley 1429 de 2010, conocida como Ley de Formalización y Generación de Empleo. El enfoque principal de esta, es dar a conocer los beneficios que ofrece esta Ley para los diferentes tipos de empresas.”

“El ABC de la ley de formalización y generación del empleo contiene respuestas a las preguntas más frecuentes realizadas por las personas que van a crear empresa, por las empresas que quieren formalizarse y por las empresas formales; que están interesadas en aprovechar los beneficios que otorga la Ley. Igualmente, esta publicación resulta útil para las personas informales o con problemas para conseguir empleo como los jóvenes menores de 28 años; las mujeres mayores de 40 años; las personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad”

¿Cuál es el objeto de la Ley de Formalización y Generación de Empleo?

La Ley tiene tres objetivos:

Formalizar empleos y empresas que hoy son informales.

Generar más empleos formales.

Mejorar ingresos de la población informal, de los desempleados en desventaja y de pequeños empresarios.

“Para esto, la norma contempla la disminución de algunos costos y la eliminación de varios trámites empresariales [...]”

¿Quiénes se pueden beneficiar de la Ley?

“Las nuevas pequeñas empresas que empiecen a funcionar formalmente, es decir, que operen con su debida matricula mercantil expedida por las cámaras de comercio (artículo 5).”

“Las pequeñas empresas que antes de la Ley operaban informalmente, es decir, sin matricula mercantil (artículo 5).”

¿Qué se entiende por empresa informal y por persona informal?

“De la exposición de motivos y de los tipos de beneficios ofrecidos por la Ley se entiende que una empresa es informal cuando esté operando sin matricula mercantil. Así mismo, una persona informal es aquella que no está afiliada a los regímenes contributivos en salud y pensiones ni a riesgos profesionales. A los trabajadores en condición de informales les es prácticamente imposible afiliarse, por ejemplo, al sistema de riesgos profesionales el cual brinda diversos beneficios. Al estar vinculado, al nuevo trabajador se le garantiza la protección mediante las

prestaciones económicas y asistenciales a través de una Administradora de Riesgos Profesionales, ARP, ante los eventos de enfermedad profesional o accidente de trabajo. La empresa en la que labora y la misma ARP, le brindara la educación e instrucción para adquirir hábitos saludables para controlar los riesgos que permiten que dichos eventos ocurran; y, si definitivamente no es posible prevenirlos, le brindara la atención en salud que se requiera.”

¿Qué beneficios directos reciben las nuevas pequeñas empresas y las pequeñas que venían operando sin matrícula mercantil?

Hay tres grandes beneficios:

“No pagaran los aportes de nomina a cajas de compensación familiar, al Sena, al ICBF ni a la subcuenta de solidaridad en salud, en sus dos primeros años a partir del inicio de su actividad económica principal. Y en los siguientes tres años pagaran dichos aportes en proporción al 25, 50 y 75% de la tarifa general establecida. Artículo 5, Ley 1429. Es decir, estos aportes se pagan de forma progresiva hasta el quinto año de existencia de la empresa. A partir del sexto año, la empresa pagara las tarifas plenas de cada uno de estos aportes para nuevas pequeñas empresas y para aquellas que se formalicen.”

“No pagaran el impuesto a la renta en sus dos primeros años a partir del inicio de su actividad económica principal. Y, en los siguientes tres años, pagaran este impuesto en proporción al 25, 50 y 75% de la tarifa general establecida. Artículo 4, Ley 1429.”

“Es decir, este impuesto también se paga de forma progresiva hasta el quinto año de existencia de la empresa. A partir del sexto año, la empresa pagara la tarifa plena de este impuesto si aplica.”

“No pagaran el costo de la matricula mercantil en las cámaras de comercio, en el primer ano a partir del inicio de su actividad económica principal. Y en los siguientes dos anos, lo pagaran en proporción al 50 y 75% de la tarifa establecida para ese pago. Artículo 7, Ley 1429.22

¿De cuánto es el descuento en parafiscales y en el aporte a la subcuenta de solidaridad en salud?

“El descuento aplica dependiendo del tiempo que la empresa lleve desarrollando su actividad económica principal, así:

Descuento de 100% en los dos primeros años de desarrollo de la actividad económica principal, descuento de 75% en el tercer año, descuento de 50% en el cuarto año, descuento de 25% en el quinto año.”

¿Es cierto que los nuevos empleados que la pequeña empresa afilie a la seguridad social CONSERVARÁN los beneficios que tenían por parte del Sisbén?

“Eso es cierto. Una persona desempleada o con un trabajo informal, que luego sea contratada y afiliada a los regímenes contributivos de seguridad social, mantendrán los beneficios derivados del Sisben.”

¿Cuáles son los trámites laborales que se eliminaron con la entrada en vigencia de la Ley 1429?

“A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1429, ya NO ES NECESARIO realizar ante el Ministerio de la Protección Social los siguientes tramites:

Aprobación del reglamento interno de trabajo (artículos 17 y 65).

Autorización de préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario del trabajador (artículos 18 y 19).

Autorización para compensar en dinero las vacaciones de trabajadores (artículo 20).

Autorización para el pago parcial de cesantías del trabajador (artículo 21).

Inscripción del Comité Paritario de Salud Ocupacional, COPASO (artículo 65).

Certificación de proporcionalidad entre trabajadores nacionales y extranjeros (artículo 65).

Autorización para la contratación de trabajadores a domicilio (artículo 65).”

¿Osea que las empresas sí continúan con esas obligaciones?

“Si, la obligatoriedad de dichos tramites continua según el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad vigente. Lo que se suprimió fue la diligencia que los empresarios realizaban ante el Ministerio de la Protección Social”

¿Y qué se debe hacer ahora con respecto al Comité Paritario de Salud Ocupacional, COPASO?

“Se mantiene vigente la obligación por parte de las empresas de conformar dicho comité o vigía ocupacional de conformidad con la normatividad existente (Decreto Ley 1295 de 1994). PERO la inscripción del COPASO ya no se efectúa ante las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección.

Prácticas En Responsabilidad Social

Lizcano José Luis & Moneva José Mariano, *Marco Conceptual De La Responsabilidad Social Corporativa (2003)* plantean lo siguiente:

“Los principales ámbitos sobre los que se asienta una organización responsable socialmente son: Gobierno corporativo; Dirección estratégica; Gestión y control interno; Información corporativa y auditoría; Certificación; Inversión socialmente responsable; Comunicación y reconocimiento externo”

“Podemos distinguir dos tipos de necesidades de los grupos de interés a cubrir por la empresa: necesidades genéricas y necesidades específicas de cada uno de ellos [...] necesidades genéricas, son aquellas comunes a todos los grupos de interés y necesidades específicas, son aquellas que manifiestan los grupos de interés en función de sus peculiaridades”

En las necesidades genéricas aplica:

“*Transparencia informativa:* El compromiso con la transparencia informativa confiere un alto grado de confianza en las organizaciones, especialmente valorado por los distintos grupos de interés que desean conocer en todo momento determinados aspectos esenciales e impacto presente y futuro de la organización”

“*Participación:* La comunicación permanente y el diálogo resultan imprescindibles cuando se quiere establecer una relación de beneficio mutuo y se desea conocer las necesidades de las partes interesadas”

*“Beneficio mutuo:*60 Las personas y grupos sociales que interactúan con las empresas esperan obtener contraprestaciones que les permitan desarrollarse y progresar no solo en lo económico, sino también en lo social y en lo medioambiental de forma equilibrada, con vocación de largo plazo y sin comprometer el desarrollo de las generaciones futuras”

Las necesidades específicas aplican:

“De los empleados: Retribución justa, salud y seguridad en el puesto de trabajo, respeto y desarrollo profesional en igualdad de condiciones y mantenimiento del empleo. participación en beneficios, formación, horarios razonables que respeten el equilibrio trabajo-familia, comunicación y aportación de ideas”

“De la comunidad: Demanda de la empresa por un lado la vigilancia estrecha y la información sobre las operaciones que se realizan en el entorno de forma que éstas no supongan una amenaza para las personas o el medio ambiente y por otro un claro compromiso con el desarrollo local (económico, social y medioambiental) a través de la cooperación continua e inversión en proyectos generadores de riqueza y progreso para la comunidad. Las organizaciones socialmente responsables deben aportar su conocimiento y saber hacer para la mejora de las condiciones de vida”

“Del medio ambiente y de las generaciones futuras: Aunque propiamente no es un demandante directo, como se ha mencionado anteriormente, sus exigencias se centran en el respeto por parte de las organizaciones al equilibrio natural y la preservación de los recursos vitales, de forma tal que las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades”

“La inversión socialmente responsable es la expresión más extendida del apoyo de los mercados financieros a las buenas prácticas en responsabilidad social corporativa” entendiéndose [...] Por inversión socialmente responsable se entiende aquella que incorpora consideraciones éticas, sociales o medioambientales a las financieras, en la toma de decisiones de inversión, tanto por la empresa como por los agentes inversores externo; la inversión socialmente responsable es considerada solamente un alegato social y utilizada como una herramienta con la que tratar de influir en el comportamiento social y medioambiental de la empresa” (José Luis Lizcano - José Mariano Moneva, 2003)

Juliao Vargas Carlos, *La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas* (2010) plantea lo siguiente:

“la responsabilidad social una práctica de vida [...] La reflexión (el pensar por sí mismo) y la acción (las prácticas cotidianas) nos ayudan a reducir la brecha que normalmente existe entre el modo como vivimos y lo que en realidad deseáramos que fuera nuestra vida”

“Se trata de un proceso praxeológico (reflexión y acción inseparables) que, en tanto se va consolidando (mediante la experiencia) permitirá logros mayores [...] es importante ver poco a poco en cada paso de la vida que cambios podemos realizar y darles la forma que corresponde”

“cotidianamente expresamos el sentido de una experiencia señalando su utilidad (¿para que me sirve?) Está es la principal herencia de nuestra historia familiar y social por ende aprendimos que somos personas si somos útiles y poderosos, no importa la calidad de nuestra vida ni la realización de nuestros sueños y deseos, sino cuanto producimos y cuanto tenemos”

“no olvidemos que nuestra lógica espontanea (el “sentido común” que guía nuestras decisiones) todavía se basa en esta cosmovisión productivista [...] hoy los sentimientos y deseos de muchos de nosotros ya no se alinean con ese modo de sentir y querer, aunque aún actuemos desde el; [...] si de verdad queremos cambiar, tendremos que resignificar el sentido que orienta nuestro modo de ser y de actuar como personas atentas y responsables”

“Asumir que somos seres que desean y aprobar eso que palpita en nuestros deseos nos permitirá conectar con nuevos horizontes de sentido. Generará en nosotros actitudes y propuestas más amistosas con los otros y con el mundo, más interesadas en la alegría y en el goce de vivir, dando lugar a un nuevo modo de convivencia en el que nos relacionaremos con los demás desde la alianza, la inclusión y el amor, y no desde la competencia, el uso (o abuso) y la exclusión”

“debemos pensar nuevos caminos, desempolvar la imaginación y la intuición para diseñar estrategias y acciones novedosas y responsables con nosotros mismos, con los demás y con el medio ambiente”

“debemos de aprender a no sobrevalorar lo establecido como verdadero por la educación que hemos recibido. Eso implica repensar el sentido a partir del cual percibimos ciertos modos de vivir como buenos (y los repetimos aunque no nos hagan felices) y otros como malos (sin examinar si realmente son dañinos para nuestra vida o para la de los demás)” (Juliao Vargas Carlos, 2010). Es por ello que “debemos recuperar los lazos sencillos pero eficaces de la convivencia, de la solidaridad, de la responsabilidad mutua y del trabajo comunitario y así estaremos construyéndonos como auténticas personas capaces de decisiones socialmente responsable” como por ejemplo:

“como ser praxeológico que actúa permanentemente, que construye y reconstruye”

“como individuo racional que reflexiona y analiza críticamente lo que percibe y vive”

“Consciente de sí mismo, es decir, capaz de identificar sus dimensiones y potencialidades”

“libre y autónomo al ser capaz de optar y responsabilizarse de sus decisiones”

“actuando en un conjunto de relaciones e interacciones sociales, lo que implica otras dimensiones constitutivas de su ser como lo ético, lo histórico y lo político”

“programas relacionados con los productos de la empresa: son programas relacionados directamente con los productos y las marcas de las empresas”

Pueden ser “Donación o venta a precios especiales de productos o servicios; Servicios en condiciones especiales para grupos concretos de clientes; Apoyo desde la infraestructura de la empresa; Programas en colaboración con clientes; Investigación sobre nuevos productos y servicios en colaboración o prestando apoyo a proyectos sociales”

“programas relacionados con las personas empleadas: son programas que implican la participación directa de las personas de las empresas con el objeto de ofrecerles posibilidades de acción social”

“se trata de promover esquemas que permitan concretar la habitual predisposición existente, pensando en proyectos a medida compatibles con la carga de trabajo y las numerosas acciones extra laborales individuales, y poniendo la infraestructura de la empresa a disposición de los empleados de la empresa”

“programas esencialmente corporativos: son programas que implican la participación institucional de la empresa o la implicación personal de sus directivos con el objetivo de generar efecto multiplicador en la acción social empresarial”

“los tipos de programas corporativos pueden ser aportes económicos, patrocinios y mecenazgos [...] fundaciones empresariales, implicación del equipo directivo, apoyo a la formación y al empleo desde el área de recursos humanos, donaciones de activos usados”

Valverde Chaves Jeannette & Bermúdez Mora Juan Carlos, *Así Se Hace: Gestión de la responsabilidad social empresarial y casos de buenas prácticas* (2012) afirman que:

“Hablar de gestión de la responsabilidad social empresarial en la sociedad no solo implica hablar del comportamiento empresarial responsable para con la población en general, sino el vínculo entre la empresa y la sociedad para su desarrollo local, así como la gestión de la inversión social por parte del Estado”

“La responsabilidad social empresarial implica no solo la integración voluntaria de una serie completa de políticas, prácticas y programas en operaciones comerciales tales como la salud y seguridad en el trabajo, la gestión de los recursos humanos, la gestión del impacto ambiental y los recursos naturales sino también la adaptación al cambio”

“al incorporar principios y valores éticos de actuación social en las operaciones comerciales se lucha contra la corrupción y se aseguran

“integración voluntaria implica el compromiso de la organización, el cual está respaldado por recursos y liderazgo, una conducta empresarial responsable, un comportamiento ético con pleno cumplimiento de la ley”

“la integración voluntaria de la organización como agente de responsabilidad social se operacionaliza en su relación con los interlocutores, o “stakeholders” tales como los accionistas, los socios comerciales y los proveedores, los consumidores, las autoridades públicas, las ONG’s, los clientes, los consumidores, los empleados, las familias, la comunidad local y la sociedad en general”

“Esta relación con los interlocutores se basa en principios y valores éticos de actuación ambiental para tener un medio ambiente más limpio y apoyar los derechos humanos -que sobrepasan el ámbito de los derechos laborales- de cara a un rostro humano y humanizado de la organización”

“Ambos son los roles de la empresa en la sociedad: crear valor económico y social conjuntamente”

“Uno de los roles conjuntos de ambos grupos consiste en evitar que la RSE pueda contribuir más a mejorar la imagen de las empresas y no a los grupos involucrados necesitados y el otro es el gestionar la creación y mantenimiento de una “ética” en la forma de hacer los negocios”

“En síntesis, la responsabilidad social empresarial entendida como el resultado de la integración voluntaria de las preocupaciones organizacionales de actuación social y ambiental tiene la finalidad de describir y articular dichas actuaciones con la actuación económica para hacer una contribución global al desarrollo económico sostenible”

Millán Reyes Ana Nieves, *Una Aproximación Al Voluntariado Desde Las Unidades De Información* (2012) plantea que:

“El voluntariado es un tema complejo y delicado. La conceptualización y clasificación del voluntario ha sido descrita por diversos autores, dando lugar a diferentes tipologías. También influye en la clasificación el estudio sobre las motivaciones que inducen al voluntario a realizar su voluntariado o el tipo de voluntariado que desarrolla, compartiendo valores, ética, compromiso y responsabilidad social”

“La complementariedad de filosofías y conceptos que se enmarcan en las unidades de la información permite articular nuevos espacios de participación en los que la ciudadanía reivindique la utilidad de las mismas, las conozca, las valore. El voluntariado es una de estas vías”

“Un aumento del uso a pesar de la crisis al que si añadimos la cesión de espacios para la realización de actividades de participación ciudadana como el voluntariado nos permite transformar un reto en una oportunidad para acercar aún más nuestros centros y contribuir como profesionales en el deseo de avanzar y transformar las bibliotecas en verdaderos espacios públicos de participación”

“es cierto que en muchas ocasiones “el miedo a lo desconocido” genera incertidumbre. Por lo que la articulación de espacios de debate es vital. En este sentido la celebración de la pasada Mesa ha servido para aclarar cuestiones y plantear dudas profesionales. Ha quedado claro que el voluntariado no es sustituto alguno del trabajo, algo que los profesionales de la información

deseaban saber. Asimismo, la definición legal nos facilita elementos para considerar a priori qué puede ser, o no ser voluntariado”

“el posicionamiento de los principales agentes esclareciendo esto, asociaciones profesionales, universidades, instituciones públicas vinculadas con la cultura y el voluntariado, es y ha sido fundamental. La existencia de iniciativas en marcha y en la literatura especializada es un antecedente a tener en consideración”

“La postura de los profesionales a partir de los diferentes comunicados, reuniones y mesas redondas es de cautela, análisis, observación y deseos de participación y cooperación. La postura de la plataforma está abiertamente en contra de la visión utilitarista y politizada del voluntariado. La postura expresada por los profesionales individuales oscila a favor o en contra, más bien está última, pues si se leen todos los comentarios publicados son mayoría los que perciben el voluntariado como una amenaza”

“La generación de espacios de debate sobre el voluntariado en las unidades de información ha de ser más abierta, para poder enriquecerse con los puntos de vista tanto de organizaciones sin ánimo de lucro, como de profesionales, agentes políticos en representación del gobierno y de la ciudadanía, e incluso los propios voluntarios y personas que se benefician de esa acción para obtener una mejor retroalimentación”

“La articulación, planificación y desarrollo de posibles programas ha de ser un proceso cuidadoso en el que se acerquen posturas teniendo muy presentes los retos que se afrontan en tiempos de crisis y los retos y perversiones que afronta el voluntariado”

“El voluntario permite interaccionar con los usuarios de las distintas unidades de información, usuarios que en su relación con la sociedad son ciudadanos, ciudadanos que interaccionan con

nuestras unidades participando con diferentes perfiles y roles (ciudadano, personal, usuario real o potencial, voluntarios)”

“El voluntariado permite desarrollar actividades con diferentes tipos de unidades (bibliotecas escolares, populares, universitarias, académicas, etc.) en diferentes servicios (préstamo a domicilio, talleres, clubes de lectura, acompañantes lectores, etc.) y en distintas modalidades, presencial o virtual, cada uno con las necesidades de planificación, programación y gestión que requieran. Permite un aprendizaje activo informal, el desarrollo de habilidades, entre otros aspectos”

Técnicas De Intervención

Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa.

Contexto social: “Hablar hoy de investigación social exige inicialmente ubicar el contexto actual en el cual se desarrollan los procesos investigativos, es decir, los referentes de sentidos, situaciones y condiciones en las que se estructuran y constituyen las realidades sociales, es darse cuenta de lo que acontece y sucede en un tiempo y espacio, lo que implica comprender y articular las distintas dimensiones de la realidad.”

“Vivimos en modelos económico neoliberal que propone la “apertura completa de las economías a los mercados y a los capitales extranjeros, recorte del gasto público y eliminación de los subsidios sociales, privatización de empresas públicas, flexibilización laboral, desempleo y empleo temporal” Urrego, Jhon

“Es en estas tendencias y contextos de cambios desestructurantes donde podemos entender los procesos de urbanización y modernización que ha tenido Colombia y en el caso particular la ciudad de Medellín. Procesos que contribuyen al establecimiento de relaciones superficiales, anónimas y transitorias, con menos posibilidades de establecer redes y vínculos permanentes; al igual que se dan más cercanías físicas, pero mayor distancia en el establecimiento de lazos sociales.”

“Desde este contexto la construcción de proyectos sociales se fundamenta sobre la base del desconocimiento del otro y de la exaltación de lo individual, en otras palabras las personas se ajustan a lo que impone el mercado, el cual se constituye en el referente que les marca pautas de acción y caminos por los que deben transitar, imponiendo estrategias que llevan a que los individuos se adapten y se acomoden de manera irreflexiva a patrones de comportamiento [...]En este sentido, los individuos se refugian en su vida personal y por lo tanto no se preocupan por los otros, abandonando todo tipo de responsabilidades públicas de tal manera que se producen individuos incapaces de construir juntos, de emprender propuestas alternativas, de reflexionar y ser críticos ante las dinámicas socio – económicas y políticas que configuran su contexto, de pensarse solidariamente y de reconocerse como sujetos capaces de transformar, de recrear y de desafiar propositivamente el orden establecido”

“Otras formas a diferencia de la anterior propuesta plantean que hay múltiples realidades y por lo tanto no es posible predecir y controlar el proceso investigativo; de igual manera, no es posible ni factible hacer generalizaciones ya que la investigación se desarrolla en contextos particulares.

“[...]donde tanto el investigador como los investigados están vinculados en un mismo proceso en el que interactúan permanentemente en el cual ponen en escena su ser, sus pensamientos, sus posturas y sus formas de concebir el mundo.”

“Esta perspectiva crítica de la investigación reconoce y asume el lugar central del sujeto y la subjetividad de la investigación social, donde el sujeto investigado cobra sentido y se concibe como un sujeto social, el[...] cual hace parte del mundo de lo humano, del lenguaje, de lo simbólico, de lo cultural, partícipe y constructor de su propia realidad”

“De esta manera se reivindica la investigación social como una praxis „constructiva, intersubjetiva e intencionada igual que la realidad social de la que se ocupa y la contiene, lo cual implica reconocer que se articula a la economía política; a relacionarse con los procesos socioculturales micro con las dinámicas políticas y económicas macro, desde las cuales se configura hoy el modo de producción capitalista mundializado, así como los viejos poderes estatales y los nuevos trans e intra nacionales”⁴ ibid

“Sin embargo, el contexto actual caracterizado por la emergencia de escenarios de alta conflictividad y complejidad social política, económica y cultural, generados por el modelo económico vigente; expresado y evidenciado en las condiciones de pobreza, desigualdad, exclusión e injusticia social, le plantea al profesional de Trabajo Social, redimensionar y repensar su ejercicio profesional desde enfoques alternativos que propicien el desarrollo en los sujetos de potencialidades [...]construir propuestas teóricas y metodológicas orientadas a aportar a la dignificación y transformación de las condiciones de vida de la población en busca del desarrollo humano y social; propuestas sustentadas en principios como el respeto radical a la vida, la solidaridad, la generosidad, el amor [...] la democracia [...] MEJÍA, Marco Raúl y AWAD,

Myriam. Pedagogías y metodologías en educación popular, la negociación cultural: una búsqueda. Bolivia: CEBLAE, 2000. p. 43

“La profesión del Trabajo Social “así mismo, está orientada a emprender procesos investigativos que potencien y posicionen a las personas como sujetos de acción, de diálogo, de conciencia, de conocimiento, capaces de pensarse y de interactuar con otros en la comprensión de su realidad[...] Esta perspectiva de la investigación nos lleva a crear, recrear y diseñar Técnicas Interactivas [...] que le posibilitan al trabajador social generar ambientes propicios para el reconocimiento de los sujetos [...]”

“De igual manera, éste proceso se constituye en una construcción dinámica ya que en la medida en que los sujetos interactúan los significados se modifican debido a que los actores sociales tienen formas diferentes de asignar y apropiar significados relacionados con situaciones, con otras personas, con el mundo que habitan, con las cosas y consigo mismo.²

“Las técnicas interactivas deben de tener como principio el “diálogo, la recursividad organizacional y el principio hologramático”

“El conocimiento se considera, entonces, como el resultado de una interacción, de un diálogo donde coexisten múltiples interlocutores que van en la búsqueda de un consenso, los cuales se encuentran inmersos en un contexto social contradictorio e históricamente determinado.”

Perspectivas Metodológicas

“A la hora de seleccionar o crear técnicas interactivas es importante que los sujetos participantes del estudio investigativo tengan claridades sobre la concepción, la finalidad ética y política que

las orientan y los intereses que se ponen en juego en el momento de pensarlas y llevarlas a cabo en el trabajo de campo.”

“Las Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa reconocen como marcos de referencia y de orientación los intereses de ubicar, orientar e interpretar; de emancipar y liberar y de construir y resignificar, los cuales marcan una identidad, una intencionalidad, una postura frente a la investigación, al conocimiento, y a los sujetos participantes de la investigación; a partir de estos intereses las técnicas interactivas promueven procesos que buscan el cambio [...]” estas se plantean desde “enfoque cualitativo cuyo énfasis se halla en la comprensión a profundidad de las realidades humanas, su sistema de relaciones, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones, donde las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos, permiten develar sentidos, aspectos y componentes de esas

“¿qué son? Tradicionalmente las técnicas en los diseños metodológicos de investigación cualitativa, se definen como el conjunto de procedimientos y herramientas para recoger, validar y analizar información” *Ibíd*, p. 25

“Las Técnicas Interactivas no son instrucciones o recetas que pueden seguirse mecánicamente, sino que por el contrario requieren de una fundamentación teórica y metodológica que permita dimensionar sus sentidos y finalidades, sí entendemos su aplicación como un tipo de práctica social intencionada son interactivas porque entendemos la interacción como una práctica de encuentro con el otro que posibilita la construcción colectiva del conocimiento, el reconocimiento de sí mismos y del otro [...]”

Componentes:

Para el diseño y desarrollo de Técnicas Interactivas se propone tener en cuenta aspectos como:

“El contexto : el contexto que está conformado por un entorno social [...]”

“Entorno: el soporte físico natural, o sea, las características geográficas, climáticas y ecológicas; todos estos factores dan forma a los participantes [...]”

“El investigador en el desarrollo de las Técnicas Interactivas cumple el rol de facilitador creando las mejores condiciones para que el grupo mantenga abiertas las vías de comunicación y de participación; de igual manera, propicia un ambiente de relación cálida y personal en la cual es necesario que éste permanezca alerta”

“Materiales : “se pueden utilizar una diversidad de materiales didácticos como vinilos, plastilina, aerosoles, cartón, colores, marcadores, papeles de distintos colores y texturas que promuevan e incentiven la imaginación, la innovación y la expresión creativa de sentimientos, vivencias, percepciones, situaciones, lugares, símbolos, maneras de comprender, sentir y ver la realidad.”

“Ambientación: [...]generación de un ambiente de confianza y distensión que posibilite el conocimiento, reconocimiento, la integración y la empatía entre los participantes [...]”

Tipos de técnicas interactivas

Clasificación:

“Descriptivas: [...]a partir del dibujo, de la pintura, de la escritura, del retrato o de la fotografía, permiten que los sujetos plasmen y narren situaciones, hechos, momentos, ambientes, dando cuenta de los diferentes componentes y características de esa realidad, al igual de las diferentes comprensiones y percepciones que los sujetos tienen de ella.”

“Histórico – Narrativas: [...] tienen un interés por rescatar la experiencia de los sujetos, y la recuperación de procesos, hechos, acontecimientos que se dieron en el pasado, pero que cobran vida en el presente e inciden en el futuro; al utilizar estas técnicas, se busca la interpretación y comprensión de esas vivencias y hechos, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollaron.”

“Analíticas: lleva a los sujetos a reflexionar sobre problemas sociales, sus propias vidas y la realidad social que habitan; estableciendo relaciones y cruces entre los aspectos que se evidencian y haciendo tránsitos y comparaciones que nos lleven hacia la comprensión de situaciones reales, de la sociedad y de la vida misma.”

“Expresivas: Son técnicas que se caracterizan por hacer posible que los sujetos manifiesten sus sentimientos y pensamientos, para ello se valen de manifestaciones gestuales, orales, escritas, musicales y plásticas [...]”

“Técnicas como la “Colcha de Retazos ,Mural de Situaciones, Fotolenguaje, Cartografía , Siluetas, árbol de Problemas , El Juicio, Cartografía Corporal, Fotopalabra, Sociodrama , Zoom, Taller” [...]“Son técnicas que se caracterizan por hacer posible que los sujetos manifiesten sus sentimientos y pensamientos, para ello se valen de manifestaciones gestuales, orales, escritas, musicales y plásticas; en ellas las personas elaboran relatos sobre el mundo de la vida y ponen a prueba signos y símbolos que permiten el acercamiento comprensivo y la expresión de sus formas de constituirse como sujetos social [...]”

“Una técnica, del griego, *τέχνη* (*técne*, destreza) es un procedimiento o conjunto de reglas cuyo objetivo es obtener un resultado predeterminado, sea en el campo de las ciencias y tecnologías, de la acción racional o el de cualquier actividad manual o intelectual. Hasta la década de 1980 en Argentina se usaba *técnica* como sinónimo de tecnología, pero hoy no es así. Todas las tecnologías usan técnicas de algún tipo, pero una técnica no es una tecnología, sino sólo una parte de ella. “

“La técnica es un conjunto de saberes prácticos o procedimientos para obtener el resultado deseado. Una técnica puede ser aplicada en cualquier ámbito humano: ciencias, arte, educación etc. Aunque no es privativa del hombre, sus técnicas suelen ser más complejas que la de los animales, que sólo responden a su necesidad de supervivencia.”

“En los humanos la técnica muchas veces no es consciente o reflexiva, incluso parecería que muchas técnicas son espontáneas e incluso innatas.”

“La técnica requiere de destreza manual y/o intelectual, generalmente con el uso de herramientas. Las técnicas suelen transmiten de persona a persona, y cada persona las adapta a sus gustos o necesidades y puede mejorarlas.”

“La técnica surgió de la necesidad humana de modificar su medio. Nace en la imaginación y luego se lleva a la concreción, siempre de forma empírica. En cambio la tecnología surge de forma científica, reflexiva y con ayuda de la técnica (desde el punto de vista histórico).”

“Otra definición de técnica: "Supone el razonamiento inductivo y analógico de que en situaciones similares una misma conducta o procedimiento produce el mismo efecto, cuando éste

es satisfactorio. Es por tanto el ordenamiento de la conducta o determinadas formas de actuar y usar herramientas como medio para alcanzar un fin determinado."

Enunciados

Estado – Política social: el Estado genera políticas sociales donde promueva garantías para el trabajo informal favoreciendo la situación de los chiveros “transportadores informales” del Municipio de Copacabana, generando una posición diferente pasando de la informalidad a la formalidad.

Responsabilidad social – práctica en responsabilidad social: creación de redes entre las diferentes entidades públicas y privadas con el fin de generar empleo formal.

Sujeto de derecho- trabajo informal: empoderamiento de la comunidad y el Estado como ente regulador para la garantía de los derechos

Metodologías de intervención - técnicas de intervención: Identificación, pertinencia y adecuada aplicación de metodologías y técnicas de intervención que promuevan la legalización del trabajo informal.

1.8.5 Tipo De Enfoque

1.8.5.1 Enfoque Hermenéutico

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la Hermenéutica como la teoría de la verdad y el método que expresa la universalización del fenómeno interpretativo desde la concreta y personal historicidad.

“La Hermenéutica busca interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres y no estructurados sino sistematizados que tiene su fuente en la filosofía humanistas” Mollinedo

“La Hermenéutica es el arte de interpretar, comprender y comunicar los fenómenos tales como: las percepciones humanas, las acciones, los diferentes formas de relacionarse, las emociones, pensamientos, de determinada personas o grupo poblacional, estos fenómenos dan cuenta de una realidad específica en un tiempo determinado. Esto es lo que Heidegger va a llamar Ser y Tiempo, en la segunda parte concluye que “el sentido de ser es íntimamente dependiente del tiempo, por esto podemos considerar la primera etapa como marcada por una búsqueda del «ser del tiempo».” (Lorenzo, 2011)

“La Hermenéutica, nos permite tener una visión holística de aquel fenómenos ya que esta no se casa un método específico, sino todo lo contrario, permite la integración de varios métodos para el conocimiento y la comprensión de la realidad, por lo anterior Gadamer años “considera que el conocimiento es fundamental para la existencia humana, la persona sólo desde su propio horizonte de interpretación, que se construye constantemente, puede comprenderse y comprender su contexto. Para el hombre cada conocimiento es una constante interpretación y, ante todo, un conocimiento de sí mismo”. (Lorenzo, 2011)

“Por tanto se puede definir el enfoque Hermenéutico, como la manera de interpretar, explicar, expresar y comunicar; lo cual nos permite tener una mirada reflexiva del contexto y en general

con todo lo que interactuamos, además la comprensión de las acciones del “ser” en su contexto histórico, social, político, económico, cultural posibilita el análisis y la interpretación pura, es decir sin ninguna influencia que desdibuje la interpretación individual que el sujeto logre hacer; esto permite el acercamiento a la realidad de manera verídica.” (Lorenzo, 2011)

Para Dilthey año “La hermenéutica es una interpretación basada en un previo conocimiento de los datos (históricos, filosóficos) de la realidad que se trata de comprender, pero que a la vez da sentido a los datos a través de un proceso inevitablemente circular, muy típico de la comprensión en cuanto método peculiar de las ciencias del espíritu. Entonces, la hermenéutica facilita el trabajo dando herramientas para comprender a un autor mejor de lo que pudieron hacerlo sus contemporáneos.” (Lorenzo, 2011)

Según Dilthey, la experiencia propia que ha vivido el sujeto es el punto de salida del cual nos tenemos que valer para desarrollar lo que él llama las ciencias del espíritu o del hombre.

“El hombre ya no puede pensarse en abstracto, como un ser racional, sino en su vida concreta y contextual. Dilthey coloca al hombre en el mundo como un ser viviente donde actúan las diversas fuerzas de su acción intencional-cognoscitiva, pero también las de su vida volitiva-sentimental y las del mundo con que se relaciona (esto es el querer, el sentir y el representar). Dilthey postula esta íntima relación entre individuo y cultura (yo-tú-mundo) cuando sostiene:

“El individuo es, al mismo tiempo, un elemento en las interacciones de la sociedad, un punto de cruce de los diversos sistemas de estas interacciones, reacciona con una dirección volitiva y con una acción consciente sobre los efectos de la misma y, por otra parte, es una inteligencia contempladora, investigadora (Dilthey, W., 1875, p. 401).” (Lorenzo, 2011)

En conclusión el enfoque hermenéutico tiene como características fundamentales:

El ser y el tiempo

La experiencia vivida

El análisis, la comprensión, la interpretación y la comunicación

La Hermenéutica no trabaja con un solo método, por lo contrario, integra diferentes métodos

No hay una única, ni una última interpretación, siempre existirán otras interpretaciones.

1.8.6 Interpretación Hermenéutica

Para la corporación Pan y Avena frente a la pregunta: ¿Qué es una Política Social? el representante legal respondió: “Para nosotros una política social es el conjunto de propuestas y normas que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objeto [...]”

Desde el marco teórico perteneciente a la categoría *Estado – Política Social* la autora Espina (2007) plantea lo siguiente: “[...] una de las posibilidades más prometedoras para la aplicación práctica de este estilo de política combinada, participativa y para el fomento de la movilidad social que rompa brechas de equidad, podría encontrarse en lo que llamo <política afirmativa de base territorial o especializada>”

Ella parte de que lo más significativo de los vínculos entre espacio-equidad y movilidad es que este funciona como un holograma, un micro mundo donde se entrecruzan todas las brechas y obstáculos, y donde la totalidad de canales y barreras de movilidad adquiere expresiones peculiares, donde la política social debe entenderse en una perspectiva compleja de la conexión (todo-parte).

Vemos que cuando se habla de política social, se tiene una visión de sujeto, es decir, van dirigidas a grupos poblacionales con características específicas, que tiene como fin promover el bienestar de la población; desde el Trabajo Social se ve necesario que las políticas sociales tengan como punto de enlace un marco normativo general que la sustente y las necesidades específicas de cada territorio o cada sujeto, es así como lo plantearía Martha Nussbaum (2012) es su obra *“Crear capacidades una propuesta para el desarrollo humano”*; una política social que tenga en cuenta las capacidades de cada una de las personas.

Para leer el contexto Colombiano se es necesario conocer que las políticas sociales están diseñadas a nivel nacional para un determinado grupo poblacional, por ejemplo: las políticas sociales de desempleo, las cuales están diseñadas para todos los desempleados del país, o las políticas sociales para la protección de las niñez con el enfoque de alimentación; pero cabe preguntarnos si la población de los “desempleados” de todo el país carece de las mismas necesidades, o si son exactamente iguales en la medida y si estas personas tienen las mismas capacidades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es necesario contextualizarlo en aras del trabajo se sistematización que se plantea y se reflexiona en este proceso, por eso es importante adentrarse a la dimensión del transporte centrado en el municipio de Copacabana tomando como

punto de partida lo siguiente: no se puede comparar las políticas de movilidad que se aplican con los “mototaxistas” de otras ciudades con los “chiveros” del municipio de Copacabana, así como no sería justo aplicar las mismas políticas de movilidad de un determinado territorio al municipio de Copacabana; en primer lugar, los municipios no cuentan con el mismo recurso ya sea económico, en infraestructura, entre otros, cabe señalar que todos son diferentes. Por ejemplo: El municipio de Medellín no cuenta con la amplia zona rural que el municipio de Copacabana, ni Copacabana cuenta con las amplias calles de Medellín, en tema de servicio público Copacabana cuenta con tan solo tres empresas de transporte, mientras que Medellín cuenta con una inmensa cantidad de empresas que cubren las diferentes zonas de la ciudad.

Ahora bien, tomando como base la recolección de información es fundamental tener presente la opinión de otra parte de la población involucrada en esta investigación; los “chiveros” frente a la misma pregunta: ¿Qué entiende usted por Política Social?; cuatro de los quince entrevistados contestaron que: “programas o proyectos que el gobierno ejecutaba para ayudarle a la gente o a la sociedad”; diez de los quince entrevistados contestaron que: “no saben o no entienden que es una política social”; uno de los quince chiveros entrevistados respondió que: "es el desarrollo que ofrece el estado a la población". Esta respuesta pertenece a la categoría de *Estado- Política Social*.

De acuerdo con la autora Spalding (2004) cuando plantea que: “el estado necesita ejercer un rol más proactivo, de compromiso en la promoción y protección de los derechos; de promotor y ejecutor de las principales políticas públicas donde el carácter pluricultural y multiétnico de las sociedades debe ser tomado en consideración, además de la potenciación del capital social y la sustentabilidad en la nueva sociedad”.

Según Larrainci (2004) plantea que: “la Política social es definida como una forma de intervención a nivel macro y con distintos niveles de definición estatal, a veces compartida y que teóricamente se implementa en función de lograr algún tipo de justicia dentro de la sociedad, concordante con el modelo de desarrollo y el sustrato ideológico - teórico conceptual definido por el mismo estado”

Por lo tanto es pertinente que los profesionales en Trabajo Social sean conscientes de que el Estado es el ente legislador, regulador y veedor; por tanto tiene el deber de velar porque se cumpla la constitución y las diferentes leyes y de igual manera tiene la potestad para diseñar, crear y ejecutar políticas sociales en pro del bienestar social y la justicia social para la población.

En consecuencia, desde el Trabajo Social es importante empezar a tener mayor acercamiento y contacto con las diferentes políticas sociales ya que el trabajador social se convierte en ese puente trascendental entre la población y el Estado; además hay que tener en cuenta el rol de consultor, asesor y orientador que tiene el profesional en Trabajo Social para con la comunidad, todo ello con el fin de asesorar a la población, ayudarla a tener consciencia y la propia búsqueda de alternativas que permitan satisfacer las necesidades y a crear estrategias que les permitan buscar solución a las problemáticas de sus determinados territorios. Los trabajadores sociales están en continua función de conocer, como trabajan las entidades públicas y privadas permitiendo generar y complementar la acción social del Estado.

Es decir, que desde el Trabajo Social se debe de analizar, reflexionar, promover y ejecutar programas y proyectos que sean el reflejo de las políticas de promoción social para el desarrollo

de las comunidades; se debe de tener una postura crítica y un acompañamiento continuo a las comunidades para comprender su dinámica y su contexto social con el fin de lograr un desarrollo integral, es decir: social, político, cultural, educativo y económico.

En este orden de ideas es importante hablar del “deber ser” como profesionales de trabajo social, es decir que hay que generar una dimensión sobre la intervención a los sectores populares desde las políticas sociales, podemos entender que estos espacios se caracterizan por ser dinámicos e históricos, pero hay que tener en cuenta dos elementos fundamentales que son: la relación de las clases sociales interpretada en la creación de las políticas sociales y la intervención o interacción como trabajadores sociales con su teoría y técnicas para la administración de las políticas sociales; es decir, que desde el Trabajo Social hay que ser muy cuidadosos a la hora de administrar éstas políticas sociales, ya que se debe de hacer una relación muy práctica entre comunidad y la parte teórica que nos enseñan en la academia. Teniendo en cuenta que las comunidades están en constante transformación, hay que tener mucho cuidado, pero ante todo mucha responsabilidad al momento de aplicar o administrar políticas sociales, no vaya ser que en vez de promover un cambio en pro del bienestar de una comunidad, se termine perjudicándola.

Teniendo como base lo anterior, podríamos decir, que el diseño, la creación y la promoción de políticas sociales involucra (en este orden) al Estado, los Trabajadores sociales y la población; políticas sociales que apunten por el desarrollo social, familiar, cultural y económico de las comunidades; desde el Trabajo Social se debe de asumir el reto de tener una visión holística e innovadora de proponerle al Estado y trabajar con él, en la creación de políticas sociales y

estrategias de participación e inclusión social, donde el principal protagonista y beneficiado sea el sujeto social de derecho; de ahí la importancia y necesidad de diseñar estrategias para la creación de políticas sociales de movilidad que promuevan y faciliten la legalización del transporte informal en el municipio de Copacabana y además que se le garanticen los derechos a los “chiveros” que desde la Constitución Política y el Códigos Sustantivo del Trabajo se promulgan.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población entrevistada respondió a la pregunta: ¿Conoce usted algún programa o proyecto que lo beneficie como transportador informal de pasajeros?; quince de los quince entrevistados respondieron que: “no conocen ningún tipo de programa o proyecto que los beneficie como transportadores informales”; en este sentido esta respuesta pertenece a la categoría de *Estado-Política-Social*; para la autora Spalding (2004) plantea: “la descentralización en este caso y entre otras cosas, significa que los gobiernos locales puedan desde su ámbito realizar la planificación social con plena participación de las organizaciones de la sociedad civil”.

Con base en lo anterior es importante que los trabajadores sociales reflexionen la intervención social desde una perspectiva política o mejor hablar de “intervención socio política” como lo plantearía Corvalan el cual la define: “como la acción social producida a partir de la inaceptabilidad de una situación vivencial de un grupo de individuos, la cual a su vez estaría provocada por la dinámica de base del sistema. Este último aspecto, que implica una mirada crítica a tal dinámica de base [...]”, reto que debería asumirse desde el trabajo social a la hora de

diseñar y ejecutar programas con la comunidad y enfocados en políticas estatales y que de acuerdo a la revisión documental realizada para esta investigación, se evidencia que no existe ningún tipo de política social en pro del desarrollo de la población de los “chiveros”, lo cual hace pensar que podría haber un “desinterés” por parte de la administración municipal; desinterés que ha contagiado a los “chiveros” que han optado por el trabajo informal como única opción de sustento y por diferentes circunstancias como lo son la edad, la experiencia laboral, la escolaridad, la falta de oportunidades, la generación de puestos de trabajo en las diferentes entidades públicas y privadas; dejando aún lado la oportunidad de encontrar y tener un trabajo formal que cumpla con las normas mínimas establecidas en el marco legal del Estado y el Código Sustantivo de Trabajo.

Desde esta perspectiva se considera importante hacer énfasis en el diseño, creación y promoción de políticas sociales entre el estado, los trabajadores sociales y la comunidad, políticas sociales que promuevan el desarrollo; como lo plantearía Nussbaum (2012) “el desarrollo como la finalidad de una buena política a escala nacional consiste en hacer posibles que las personas vivan vidas plenas y creativas, desarrollen su potencial y formen una existencia significativa acorde con la igualdad de dignidad humana de todos”.

Es así, como desde la revisión documental se puede dar cuenta de la poca inclusión de esta población en los procesos sociales por parte de la administración municipal de Copacabana, lo cual obstaculiza el avance de los mismos hacia la legalización; igualmente es evidente que en cuanto a lo que concierne a los chiveros, la administración solo se interesa en el tema de

movilidad, señalización y frente a esto sus acciones son puramente normativas, donde la solución inmediata son los comparendos.

Ahora bien podemos decir que no hay programas o proyectos sociales que favorezca las población de los “chiveros”, quisiéramos entonces conocer su punto de vista y que le sugieren al Estado con la siguiente pregunta: ¿Qué idea le daría usted al estado para garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas sociales en pro de legalizar el trabajo informal?; dos de los quince entrevistados contestaron que: “nos asesoraran sobre cómo podrían formalizarnos”; seis de los quince entrevistados coinciden en que lo único que le sugieren al estado es: “que nos dejen trabajar tranquilos sin necesidad de que el tránsito nos esté persiguiendo”; uno de los quince entrevistados respondió: "que nos ayuden en vez de destruirnos, porque a la gente le gusta el servicio que prestamos"; uno de los quince entrevistados contestó: "tolerancia para sustentar nuestros gastos"; uno de los quince entrevistados contestó: "pa' que si se le dan ideas al estado y no cumplen lo propuesto"; uno de los quince entrevistados contestó: "más trabajo y menos política"; tres de los quince entrevistados contestaron: “que nos den un permiso para trabajar”. Las anteriores respuestas pertenecen a la categoría de *Estado-Política Social* y en este sentido la autora Spalding (2004) plantea: “ir al encuentro de herramientas metodológicas más eficientes que potencien un verdadero impacto en la cuestión social, recrear los objetos profesionales y porque no hacer una mirada crítica para buscar el sentido mismo de lo que somos”.

En este sentido el Trabajo Social comunitario es importante para tener una mirada objetiva de las propuestas del “protagonista” de la intervención que es la comunidad y en este caso de “los

chiveros”. La posición del profesional en Trabajo Social debe estar dirigida a orientar a la población y facilitar la comprensión del contexto; espacios, conocimientos y aprendizajes. Dentro de la intervención comunitaria el profesional debe realizar su trabajo avalado por la participación y el accionar de la comunidad, debe de escuchar, motivar, facilitar e incluir a la comunidad en los procesos de análisis, que al mismo tiempo se puede convertir en una estrategia a fin de que la comunidad se vea incluida y sobre todo que proporcione información confiable y suficiente, de ahí la necesidad de permanencia del profesional en el campo de trabajo y/o contexto.

De esta manera el profesional en Trabajo social que trabaja por y con las comunidades versa sobre atributos de conocimiento especializado, precisos para evaluar estructuras sociales, comprender y analizar las dinámicas que circundan una problemática. Sin embargo es indispensable que los profesionales reconozcan que son los miembros de la comunidad los que brindan los elementos necesarios para evaluarla o conocerla, es por ello que se hace necesario construir un marco de acuerdo y la confiabilidad entre el profesional y los miembros que conforman la comunidad.

Con base en lo anterior la guía de participación ciudadana del Instituto de Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación plantea: “La participación ciudadana tiene que ver con vivir la democracia. Es ejercer el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a opinar, a participar en plebiscitos, referendos y consultas populares, constituir partidos y movimientos políticos, la posibilidad de revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa y el cabildo abierto, etc.”

Con todo lo anterior se puede afirmar que la participación ciudadana le permite a la comunidad construir y potencializar las capacidades para que enfrenten las diversas situaciones, a través de estrategias que apunten a la transformación social por medio de la acción y el empoderamiento de cada uno de los individuos que hacen parte de una comunidad.

Teniendo en cuenta la importancia de las opiniones, sugerencias e ideas de la población, donde a muchos les interesa es poder trabajar tranquilos, lo cual es normal porque vivimos en una sociedad en la cual para poder satisfacer necesidades básicas se necesita hacer uso del factor “dinero” necesidades como: vivienda, alimentación, servicios públicos, educación, vestido entre otras. Es allí donde el trabajo social estratégicamente debe encaminar esas propuestas para lograr objetivos más amplios que les permita no solo trabajar sino hacerlo bajo el marco normativo y así poder acceder a muchos otros beneficios. Hay que tener en cuenta que los profesionales deben de encontrar o definir un camino y unos medios que permitan alcanzar dichos objetivos y poder cumplir con esas funciones. Ese camino y esos medios lo constituyen los modelos, los métodos, las técnicas y los instrumentos que el Trabajo Social proporciona para la recolección de la información.

Para continuar con el proceso de interpretación hermenéutica, en la recolección de información se planteo la siguiente pregunta: ¿Qué entiende por responsabilidad social?; seis de los quince entrevistados coinciden en responder que es: “ayudar a los demás”; uno de los quince entrevistados contestó: "que seamos responsables en nuestro trabajo con los peatones y pasajeros"; dos de los quince entrevistados contestaron: “es el cumplimiento de los deberes como ciudadanos”; dos de los quince entrevistados contestaron: “cuando soy amable con los pasajeros y conduzco de manera responsable”; uno de los quince respondió: “ ser responsable con la

sociedad”; uno de los quince respondió: “ser responsable de lo que uno hace sin afectar a la sociedad”; uno de los quince respondió: "que cumplamos con todos los requisitos para dar un buen uso a lo que hacemos"; uno de los quince respondió: “es ser nosotros respetuosos con los demás y ayudar a conservar el medio ambiente". Estas respuestas pertenecen a la categoría de *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social*.

En este mismo sentido y con el fin de obtener una respuesta técnica y con una visión académica, se realiza una entrevista a uno de los docentes del CED (centro de educación para el desarrollo) de la Universidad Minuto de Dios Seccional Bello y se le realizó la misma pregunta: ¿Qué es responsabilidad social?, el docente entrevistado respondió que: “Es la expresión de una ética cívica. Es una práctica ciudadana en la que “nos asumimos” corresponsables en la construcción de lo social”. Esta respuesta pertenece a la categoría de *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social*.

Tomando como referente teórico a la autora Puterman(2012) que plantea: La Responsabilidad Social Individual no es más que la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad” “[...]es la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental)” “...La RSI se refiere a la formación integral de las personas, en términos de sus prácticas y comportamiento ético tomando en cuenta los valores y principios inculcados en el hogar. Las personas son portadoras de sus valores familiares y de sus

tradiciones culturales, que se relacionan [...] la RSI es ir más allá de los mínimos legales en organizaciones, es ser activo en la sociedad que alimenta la RSE” “...la clave radica en un desarrollo personal a un desarrollo social, sentirse mejor por un mundo mejor y no una casa o automóvil mejor gracias a un ascenso económico”.

Partiendo de lo anterior se evidencia que la responsabilidad social tiene muchas interpretaciones como consecuencia de las distintas visiones que condicionan su actuar y los diferentes campos de acción. Principalmente se escucha hablar de Responsabilidad Social en el campo laboral, donde las empresas abordan el tema de la RS en la mayoría de los casos desde el ámbito ambiental, pero esa visión se queda corta según Archie Carroll en su pirámide de RSE; la cual cuenta con cinco niveles que van de abajo hacia arriba en el siguiente orden:

“Cumplimiento del régimen legal, desarrollo de la persona, proyección familiar, proyección comunitaria, diseño y ejecución de políticas sociales”. La mayoría de las empresas se quedan en el primer y segundo plano y nos atrevemos a decir que ninguna empresa llega el quinto plano que es el diseño y ejecución de políticas sociales. Desde el área del Trabajo Social organizacional, este sería un reto muy interesante ya que se podría “intervenir” en los diferentes niveles, por ejemplo: desde el legal: se puede formar a los trabajadores para que conozcan sus derechos y velar por que la empresa cumpla los mínimos legales; desde el área de gestión de talento humano se puede: diseñar programas para la capacitación y desarrollo personal, de igual manera , desde la proyección familiar y social el trabajo social está en la capacidad de diseñar y ejecutar programas en pro del desarrollo y bienestar del individuo, la familia y la comunidad; así mismo frente al diseño de posibles políticas sociales que permitan mayor cubrimiento a la población.

Igualmente es importante tener en cuenta que se pone como punto de partida el rol del Trabajo Social, desde la perspectiva de esta profesión, se puede decir, que la RS es la implementación de una Acción Social. Mirando una de las definiciones de RS, la cual entiende este concepto como la “integración voluntaria para impactar las preocupaciones sociales”; ser socialmente responsable no significa cumplir solamente con las obligaciones legales, sino, también, ir más allá e invirtiendo más en el capital humano (comunidad).

De esta manera y retomando las palabras del docente del CED, la RS permite “asumirnos en la construcción de lo social”, teniendo en cuenta lo anterior desde el Trabajo Social se considera que la responsabilidad social se fundamenta en valores éticos -morales y cuya principal incidencia se manifiesta en nuestros actos , pero se debe de tener en cuenta la manera en que estas pueden afectar o favorecer a una persona o a un determinado contexto social; por lo tanto los profesionales en trabajo social deben de tener cierto cuidado con sus actos y asumir las consecuencias de las intervenciones realizadas en la comunidad; desde el trabajo social se pueden buscar estrategias que propendan porque los niveles de conciencia se extiendan, posibilitando la construcción colectiva de nuevas alternativas para un adecuado desarrollo sostenible de las comunidades.

Siguiendo la pista a la categoría de *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social* se realizó la siguiente pregunta: ¿Cree que la responsabilidad social es un deber u obligación? ¿Por qué?; los chiveros contestaron: nueve de los quince entrevistados respondieron que era un “deber”; cinco de los quince entrevistadores respondieron que era una “obligación”;

uno de los quince entrevistados contesto que “ambas”. Respecto a la argumentación de la pregunta los que consideran que era una obligación: uno de los quince entrevistados contesto que: "no deberíamos de hablar de obligación pero es que hoy en día la gente es muy jodida"; uno de los quince entrevistados contestó: "porque es algo que tenemos que hacer para sentirnos bien con todos los que nos rodean"; uno de los quince entrevistados contestó "porque es necesario aplicarla"; uno de los quince entrevistados contestó: "porque así debe ser"; uno de los quince entrevistados contestó: "porque al montarse al carro de uno, uno debe de estar obligado a cuidarlo, ser prudentes"; De los chiveros entrevistados que respondieron que era un deber, tres de los quince entrevistados coinciden en responder que: “uno debería de ayudar a la gente que lo necesita si tiene la oportunidad”; tres de los quince entrevistados respondieron: “porque hay que ser responsables, solidarios, ayudarnos entre todos”; dos de los quince entrevistados contestaron: “porque se debe de ser solidario con los demás”; uno de los quince entrevistados contestó: "nos debe de nacer hacer las cosas"; uno de los quince entrevistados contestó: "es un deber que toda persona debe cumplir"; uno de los quince entrevistados que contestó que ambas argumento su respuesta diciendo que: "para dar un orden a la sociedad".

La sustentación de estas respuestas se basó en el marco teórico, la autora Puterman (2012) plantea: “El concepto actual de responsabilidad social, va más allá del límite de las industria y su entorno, ya no se habla solo de Responsabilidad Social de las empresas, si no de la Responsabilidad Social de la Sociedad Civil, la cual está en el deber de identificar y aportar soluciones a problemas de interés público a través de estrategias e iniciativas ciudadanas que estén inspiradas en la transparencia, la pluralidad, la sustentabilidad y la ética cívica” [...] En ningún momento se ha hablado de homogenizar la responsabilidad social o mejor dicho

normalizar la RS, lo que si se ha hablado es de elaborar normas sobre la responsabilidad social (RS) y sus materias fundamentales, es por ello que consideramos que si se hace obligatoria la responsabilidad social deja de ser responsabilidad social para convertirse en una ley, vemos que la responsabilidad social va más allá del cumplimiento con las leyes”.

Es decir, que tomando como referencia lo que plantea Puterman, es importante que desde el Trabajo Social se implemente una metodología con y para la comunidad, desde lo cultural, lo vivencial y lo reflexivo. Con el fin de formar y romper paradigmas frente a la concepción que tienen los chiveros sobre la RS, promoviendo un cambio en ese pensar de la RS como obligación; desde el trabajo social se puede hacer un gran aporte a ese cambio de percepción, por medio de novedosas técnicas interactivas que faciliten al interacción con la población, se podría decir que el mero hecho de que los “chiveros” vean la RS como una obligación podría ser un obstáculo más para promover la RS en esta población, por ello la importancia de concientizar a la población de los “chiveros” de la importancia de aplicar una adecuada RS, que esto les puede permitir gozar de muchos beneficios y que de igual manera les hará su labor más gratificante, no solo para ellos sino también para el usuario.

Como se ha mencionado anteriormente la mayoría de los conceptos sobre la responsabilidad social desde los autores del marco teórico se “entienden como la integración voluntaria, para impactar las preocupaciones sociales” Partiendo de lo anterior y profundizando en el tema del “chiveros” del municipio de Copacabana, la responsabilidad social frente la problemática del transporte informal sería una buena excusa para que naciera de los “chiveros” agruparse y buscar posibles estrategias para darle posibles soluciones a la informalidad laboral, con el fin de buscar un desarrollo económico y personal bajo los parámetros legales y puedan acceder a los

beneficios mínimos que entre tantas normativas entre ellas el código sustantivo del trabajo establece.

Entonces desde el trabajo social se puede dar una mirada a las metodologías de interacción-intervención social y comunitaria, teniendo en cuenta que dentro de los propósitos de la profesión está promover verdaderos cambios y poder medir los impactos que estos pueden generar en la sociedad; buscando formar a la población en temas como la RS; los beneficios e importancia de la misma se puede convertir en una práctica cotidiana de sus vidas, si tenemos en cuenta que la RS hace énfasis en conservar el medio en que vivimos y que por ende en ese medio está incluida la especie humana, se estaría promoviendo una sana convivencia en las comunidades con la puesta en práctica de la RS; más aún si tenemos en cuenta que son roles del trabajador social orientar, educar y formar al individuo, familia o comunidad.

Teniendo en cuenta que la RS es una práctica de vida, que nace de los seres humanos se entrevistó al docente del CED de la Universidad para conocer qué se entiende por el curso desde la parte administrativa de la universidad, la pregunta fue la siguiente: ¿Qué se entiende por el curso de práctica en responsabilidad social? el docente entrevistado respondió: “Es una estrategia praxeológica que pretende fortalecer en el estudiante la dimensión social de su proyecto de vida y sus competencias ciudadanas en responsabilidad social”. Esta respuesta pertenece a la categoría *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social*. Nos apoyamos en el autor que fundamenta la praxeología como modelo educativo en la Uniminuto.

Juliao Vargas (2010) dice: “si de verdad queremos cambiar, tendremos que resignificar el sentido que orienta nuestro modo de ser y de actuar como personas auténticas y responsables” “[...] la responsabilidad social una práctica de vida [...] La reflexión (el pensar por sí mismo) y

la acción (las prácticas cotidianas) nos ayudan a reducir la brecha que normalmente existe entre el modo como vivimos y lo que en realidad deseáramos que fuera nuestra vida” [...] “Se trata de un proceso praxeológico (reflexión y acción inseparables) que, en tanto se va consolidando (mediante la experiencia) permitirá logros mayores [...] es importante ver poco a poco en cada paso de la vida que cambios podemos realizar y darles la forma que corresponde”

En esta medida las acciones asociadas a esta práctica de RS se dirigen generalmente a empresas, olvidando que este enfoque resulta ser un tema estratégico para repensar en las interacciones e intervenciones de desarrollo social y bienestar integral de las comunidades.

En este sentido la responsabilidad social resulta ser una nueva visión, que debe estructurarse bajo una metodología y ciertos criterios que permitan a la sociedad civil y el Estado, accionar de manera participativa en el desarrollo de las comunidades ya que se da cuenta de la importancia y la necesidad de realizar acciones de responsabilidad social que promuevan el desarrollo y la buena convivencia.

De esta manera se considera importante que la universidad sea social y responsable a la hora de realizar los convenios con las agencias de práctica y que la agencia, la universidad y los estudiantes tengan la claridad frente a las prácticas en RS y cuál es la interacción o intervención a realizar por parte de los estudiantes con las organizaciones o comunidades.

Siguiendo el mismo curso de la recolección se planteó lo siguiente ¿cuáles son las herramientas que se le dan al estudiante en el curso de práctica en responsabilidad social?; la respuesta del docente fue: "Son fundamentalmente herramientas conceptuales y metodológicas: Responsabilidad social, ciudadanía, participación, género, multiculturalidad, territorio, globalización, vulnerabilidad, desarrollo, desarrollo a escala humana, educación para el

desarrollo, liderazgo en valores, proyecto de vida, marco lógico, planeación estratégica, salidas de campo, análisis de contexto". Esta respuesta pertenece a la categoría de *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social*.

Según el autor Juliao (2010) plantea: “aprendemos que somos personas si somos útiles y poderosos, no importa la calidad de nuestra vida ni la realización de nuestros sueños y deseos, sino cuanto producimos y cuanto tenemos; no olvidemos que nuestra lógica espontanea (el “sentido común” que guía nuestras decisiones) todavía se basa en esta cosmovisión productivista”

Con base en esta argumentación, en las universidades se debe de promocionar las prácticas en responsabilidad social como una virtud, una cualidad institucional. Con la que se pretende que los estudiantes absorban desde lo académico todo lo relacionado con la RS, pero que también se les potencie para que tengan la capacidad y la habilidad de poner en práctica lo aprendido en el claustro universitario en el campo de acción, es decir con las comunidades. Con lo que se estaría logrando unas prácticas en responsabilidad social buenas, no solamente para la institución universitaria sino que también se sienta satisfecho el estudiante como tal.

Partiendo de la reflexión anterior, es necesario que la Uniminuto desde el CED reflexione y articule estrategias en pro del bienestar del curso de prácticas en responsabilidad social, es que desde los entes administrativos, los docentes hasta las agencias de prácticas, se acompañe en la

formación al estudiante en la creación de estrategias y técnicas de interacción-intervención con diferentes comunidades, con esto se puede lograr que los practicantes se sienta más cómodos y sobre todo con más herramientas al momento de cumplir con las exigencias del curso.

Continuando con la aplicación de herramientas y en este caso la entrevista a la población de los chiveros se formuló: ¿Usted como transportador informal está siendo socialmente responsable con el usuario y el peatón?; todos los quince entrevistados contestaron: “que si estaban siendo socialmente responsables con el usuario y los pasajeros”; ¿De qué manera aplica la responsabilidad social con el usuario?; cinco de los quince entrevistados contestaron que: “manteniendo el carro en buenas condiciones y siendo amables con los pasajero”; cuatro de los quince entrevistados coinciden en decir que: “llevando los pasajeros hasta las veredas, por lejos que sea y siendo amables con el pasajero”; cuatro de los quince entrevistados contestaron que: “tratando bien a los pasajeros y siendo respetuosos”; tres de los quince entrevistados contestaron que: “respetando las normas de tránsito”. Estas respuestas pertenecientes a la categoría *Responsabilidad Social-Practica en Responsabilidad Social*.

Con base en el marco teórico y apuntando a las respuestas anteriores la autora Puterman (2005) plantea: “Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”

He aquí la importancia de que la RS va más allá de cumplir con estamentos normativos, se deben de promover iniciativas de voluntariedad si se tiene en cuenta que los “chiveros” perciben el ser socialmente responsables con sus actos como persona, sin importar si están en el trabajo, en la casa o en ocasiones sociales. Esto hace pensar que dentro de su estatus de los

transportadores informales se tienen buenas iniciativas para ejercer la RS desde un punto de vista humano, logrando una relación amena con la comunidad en general, una relación en la que “tú me das yo te doy”, se aclara que si bien se puede entender como un adagio popular que hace énfasis a un interés económico, en este caso se énfasis a la necesidad que tiene la comunidad de que le presten un buen servicio y a la calidad humana con la que se le es recibido en el momento en que hacen uso de los “chiveros”.

Es evidente que la argumentación en esta sistematización necesita de un marco legal por lo tanto según el marco normativo existen diferentes tipos de trabajo (formal, informal e independiente). Se plantea el interrogante con base en el objetivo específico donde explícitamente nos aproxima a la categoría de sujetos de derecho-trabajo informal: ¿a cuál cree usted que pertenece? diez de los quince entrevistados contestaron que: al “informal”; cinco de los quince entrevistados contestaron que: al “independiente”. Frente al concepto de trabajo informal el autor Temkin plantea: “[...] se caracterizan como pertenecientes a la economía informal todos aquellos lugares de trabajo fuera de la normatividad formal, desde su registro legal hasta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este contexto de ilegalidad obstaculiza a las unidades económicas y a quienes laboran en ellas, el acceso a incentivos gubernamentales en materia fiscal de capacitación y otros apoyos. También limita radicalmente la capacidad de recibir créditos a tasas de interés razonables por parte del sector privado.”

Para el análisis de esta categoría se considera pertinente conocer el concepto de trabajo informal de la OIT: “Unidades que trabajan en pequeña escala, cuya actividad está orientada primordialmente a la producción de bienes o servicios que generen ingresos para los

participantes de dicha actividad, con poca o ninguna acumulación de capital pues en muchos casos no hay diferenciación entre los factores trabajo y capital de igual manera dichas actividades están en su mayoría al margen de las contribuciones a la seguridad social”

En este sentido el Trabajo Social en el contexto de esta reflexión debe realizar análisis y comprender los derechos fundamentales tal como lo es el derecho al trabajo, por lo cual se considera pertinente que desde la profesión del trabajo social se promueva la organización del transporte informal en Copacabana bajo el marco normativo del estado.

En este orden de ideas la organización y legalización de los “chiveros” traería consigo otros beneficios como serian: el acceso a los derechos consagrados el código sustantivo del trabajo, el aporte a la seguridad social (salud, ARL, fondo de pensiones, cajas de compensación familiar) y en medio de esta dinámica se podría decir que la calidad de vida de los “chiveros” puede mejorar.

Para lograr esto es necesario que desde el trabajo social comunitario se entienda y proponga una metodología comprendida como un procesos sistémico que tenga en cuenta “puntos de partida, lineamientos, elementos, métodos y objetivos” (Barreix&Castillejos). Una metodología diseñada con y para la población de los “chiveros”; donde la principal función del trabajador social sea formar en el ámbito normativo a los “chiveros” para que conozca las leyes que lo favorecen entre ellas la ley 1429 (ley de formalización y generación de empleo) de igual acompañarlos a que perfilen los diferentes recursos, diseñar estrategias para fortalecer y promover el desarrollo de nuevas capacidades y/o habilidades que aporten a ese proceso de organización y legalización.

Siguiendo con las preguntas: ¿Cree usted que el estado colombiano le está garantizando el derecho al trabajo? Si - No. Porque?; catorce de los quince entrevistados contestaron que: “NO”; uno de los quince entrevistado contestó que: “SI” los catorce entrevistados que respondieron que “no” argumentaron su respuesta diciendo que: uno de los quince entrevistado contestó: "el trabajar en este país se está convirtiendo en un lujo y no en un derecho"; uno de los quince entrevistados contestó: “no argumenta su respuesta”; dos de los quince entrevistados contestaron que: “el estado habla y habla de nuevas fuentes de trabajo, pero no se ve”; dos de los quince entrevistados contestaron que “ los mantienen persiguiendo y no los dejan trabajar”, dos de los quince entrevistados contestaron “porque el estado lo único que hace es robar a los colombianos”; cuatro de los quince entrevistados contestaron que: “no, porque de lo contrario no estaría trabajando en esto”; uno de los quince entrevistados contestó: "por más que este en la leyes aquí no se cumplen”, uno de los quince entrevistado contestó: "porque hacen falta oportunidades de trabajo"; uno de los quince entrevistados que respondió que:“sí” argumento su respuesta "no a todos pero hay otro a los que sí”.

Con base en el marco teórico a continuación citamos el preámbulo de la Constitución Política de Colombia, (1991): “El pueblo de Colombia en el ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la asamblea nacional constituyente, innovando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo”

De igual manera se considera necesario citar el artículo uno de la ley 1429 de formalización y generación del empleo que reza así “presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales

de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalización.”

Partiendo de la anterior pregunta donde la mayoría es consciente de que pertenecen al sector de la economía informal se realiza la siguiente pregunta. ¿Cree que la legalización de los Chiveros aporta a un buen desarrollo de la movilidad en el municipio?; Siete de los quince chiveros contestaron que si: “porque habría mayor organización en el servicio, seríamos más organizados con las rutas y con todo”; cuatro de los quince chiveros entrevistados contestaron que si: “porque el servicio que prestamos es bueno, llegamos a cualquier parte del municipio”; cuatro de los quince entrevistados contestaron que si: “porque las empresas que hay no dan abasto” que pertenece a la categoría de *Sujetos de Derecho-Trabajo Informal*.

Según el marco teórico para esta categoría se toma como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Área Metropolitana - Municipio de Copacabana (2006)por la ingeniera civil Liliana Andrea Suarez Castaño: “El Sistema de Transporte y la Infraestructura Vial está ligado al desarrollo del Municipio, debido a su papel fundamental dentro de la vida social, política y económica [...] El aumento de la población y de la actividad del Municipio ha traído aparejado problemas que se pueden constatar diariamente con el aumento de la congestión, los accidentes, la polución, el ruido, etc.; todos estos derivados del flujo vehicular en el área urbana [...] La calidad del Transporte Público Colectivo, es medida por los usuarios en términos de agilidad, seguridad, comodidad y economía; al presentarse falencias en estas variables, se puede incurrir a que los usuarios cambien el modo de transporte, ocasionando que se fomenten el transporte informal.[...] En el Municipio de Copacabana el Transporte Público Colectivo está a cargo de Coonatra, quien presta servicio de rutas metropolitanas, urbanas locales y rurales y Cootranscopa la cual presta servicio de rutas rurales [...] Las rutas de transporte urbano cubren

los principales barrios de la periferia del municipio, sin embargo como conclusión del estudio de “Diagnostico sobre Infraestructura Vial, el Sistema de Transporte Público y Movilidad”; evidencia el mal servicio de estas rutas por sus frecuencias y horarios de circulación.”

Si bien se ha mencionado los posibles beneficios para la población de “chiveros” desde lo laboral y lo económico que traería la legalización, ahora vemos la importancia de este servicio que prestan los “chiveros” del municipio de Copacabana. La legalización traería beneficios para la comunidad en general; entre tantos podría hablarse de una mayor organización interna de los “chiveros”, organización en temas de movilidad para el municipio, control en los tiempos, seguridad para ellos mismos, los usuarios y la población en general.

De allí la importancia desde el Trabajo Social de generar a partir de propuestas de formación, reflexiones con sentido social, cultural, económico y político, articulando estos procesos con la comunidad paraqué en conjunto desarrollemos estrategias que promuevan la legalización del transporte informal como fuente de sustento de la población de los “chiveros”, una legalización donde se vea la participación activa de la comunidad, una legalización con base en políticas sociales que promueva la formalización con base en la justicia social, donde salgamos ganado todos.

1.8.6.1 Hallazgos

Finalizando el proceso de investigación se concluye que: la población de los “chiveros” no cuenta con un censo y un diagnostico actualizado desde el 2006.

Desde el gobierno nacional, departamental y municipal, no se encuentran políticas sociales que puntualicen en la legalización del transporte informal, que vayan más allá del tema de la movilidad vial y que prioricen en el bienestar social y el desarrollo humano integral.

Es evidente que entre la universidad y las agencias de practica sigue existiendo problemas de comunicación y de concertación frente al “que hacer” del estudiante en el curso de práctica en responsabilidad social.

En el rastreo bibliográfico realizado se evidencio que existe una perspectiva “corta” sobre la concepción del sujeto de derecho, el cual es concebido desde un marco normativo que no permite ampliar la visión a unos sujetos de derecho socio-políticos, es decir, seres llamados a la participación y la construcción de su contexto social.

Aún existe grandes confunciones sobre el concepto de metodología (métodos, modelos, técnicas, instrumentos) de interacción e intervención social.

Nota: Este proceso de investigación se hubiese podido ampliar más, si la administración del municipio de Copacabana, desde su secretaría de transporte y tránsito hubiera tenido más disposición e interés a la hora de brindarnos información frente al tema del transporte informal.

Ver Anexos. Diario de Campo

3. Fase Actuar

3.1 Proyecto “Formación Para El Transporte”

Objetivo General

Lograr que los chiveros del municipio de Copacabana Antioquia, conozcan de manera eficiente y eficaz los derechos y deberes que deben tener como transportadores de pasajeros.

Objetivos Específico

Ilustrarlos sobre el marco normativo, por el cual se rige el transporte en Colombia

Socializar todo lo relacionado con la responsabilidad social empresarial

Promover buenos hábitos empresariales

Justificación

Hablar de transporte es hablar también de obligaciones y de una responsabilidad muy grande, en este caso de la vida de las y los pasajeros. Por eso la importancia de formar a las personas que ejercen la labor de transportar personas en temas de vital importancia como es: el marco normativo que los rige, lo cual con lleva a una serie de obligaciones que provee a salvaguardar la vida de las y los pasajeros, por ejemplo se encuentra en ese marco normativo el máximo de velocidad, se exige que el conductor tenga al día los papeles de conducción personal y del vehículo, entre otras obligaciones; también es importante mencionar que los transportadores tienen unos derechos como por ejemplo el derecho a el buen trato por parte del pasajero o

pasajera (respeto), derecho a que su vehículo sea conservado en buen estado por parte de los/las pasajeros.

Es muy importante tener en cuenta que anteriormente se hablaba de RSE de manera voluntaria, hoy en día se ha convertido casi que en una exigencia para todas las empresas, por eso la importancia de que los chiveros del municipio de Copacabana tengan una formación o ilustración adecuada frente a todo lo relacionado con la Responsabilidad social empresarial. Sobre cómo aplicarla, como hacerla duradera y permanente (RSE) en el gremio de los Chiveros.

Proyecto: “Formación Para El Transporte”

Cronograma De Actividades

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RECURSOS		
				TECNICO	MATERIALES	FISICOS
Formación para el transporte	Convocatoria	convocar a los interesados en el proyecto a participar del mismo			Cartas de invitación	
Formación para el transporte	Reunión formal	Dar a conocer (socializar) el proyecto a los “chiveros” del municipio de Copacabana.		video beam	Volantes del proyecto	Salón, silletería necesaria, refrigerio
Porque es importante formarse para el transporte	Taller, Participativo y lúdico	lograr que los chiveros se interesen por participar del proyecto; los beneficios de formarse para el transporte		videos beam; tablero	papel periódico; marcadores; lápices	Salón, silletería necesaria, refrigerio

socialización de la ley 769	Capacitación	permitirles a los chiveros conocer la ley que los rige como transportadores terrestres de pasajeros		video beam; tablero		Salón, silletería necesaria; refrigerio
socialización de la ley 769	Capacitación	permitirles a los chiveros conocer la ley que los rige como transportadores terrestres de pasajeros		video beam; tablero		Salón, silletería necesaria, refrigerio
Responsabilidad social individual	Cine Foro	promover en los “chiveros” la responsabilidad social individual, con el fin de que tengan una buena convivencia entre ellos y los usuarios		video beam; tablero		Salón, silletería necesaria, refrigerio
Responsabilidad social Corporativa	Cine Foro	ilustrar a los “chiveros” sobre la responsabilidad corporativa		video beam; película		Salón, silletería necesaria, refrigerio
Responsabilidad social Empresarial	Cine Foro	promover en los chiveros la todo lo relacionado con la responsabilidad social empresarial		video beam; película		Salón, sillas en cantidad necesaria; refrigerio
Integración	Almuerzo colectivo	Promover la sana convivencia y el compañerismo entre los “chiveros”				Zona amplia con zona húmeda

3.2 Proyecto: “Redes De Apoyo Para El Sector Del Transporte Informal “Chiveros” Del Municipio De Copacabana”

Objetivo General

Establecer una red de apoyo, con organizaciones del municipio de Copacabana en el 2014, donde fortalezca y proteja el sector del transporte informal “Chivero” a través de reuniones, encuentros, y eventos públicos para visibilizar la problemática.

Específicos.

Fomentar una red de apoyo, para el sector transportador informal del municipio de Copacabana Antioquia, en el 2014.

Fortalecer el sector informal del municipio de Copacabana Antioquia en el 2014.

Sensibilizar a la población y a la administración municipal entorno al sector del transporte informal del municipio de Copacabana en el 2014.

Justificación

El transporte informal del municipio de Copacabana Antioquia, desde hace varios años ha venido en constante crecimiento, debido a las necesidades laborales que se cierne sobre la comunidad. En años anteriores se evidencio una ola de violencia en contra de esta población, y por ende el detrimento de su funcionalidad, uno de los principales factores que no hacerle “frente” a las dificultades de orden público, fue la falta de unión y cooperación de los mismos “chiveros” junto con la falta de apoyo y solidaridad de entidades públicas y privadas del municipio y el área metropolitana.

En pro de promover la cooperación de entidades públicas y privadas, se propone la creación de una red de apoyo, que le permitan a los chiveros del municipio de Copacabana implementar nuevas estrategias de transporte, que se illustren sobre de las experiencias obtenidas de las demás entidades y así lograr un óptimo rendimiento desde su estatus de informalidad; claro está que se priorizara la intención de loa legalización del gremio de los “chiveros”

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RECURSOS			RESPONSABLE
				TECNICO	MATERIALES	FISICOS	
proyecto redes de apoyo. Transporte informal en el municipio de Copacabana	convocatoria	promover la participacion activa de las organizaciones sociales del municipio de Copacabana en el proyecto			cartas de invitacion		encargado del proyecto
Historia del sector transportador informal del departamento de antioquia, "valle de aburra, bajo cauca, nordeste y magdalena medio.	reunion formal	Dar a conocer (socializar) el proyecto a las organizaciones sociales asistentes, del municipio de Copacabana- Antioquia, como tambien ilustrar a los y las asistentes sobre los mas importantes sucesos relacionados con el transporte informal en algunas regiones del territorio nacional (Colombia)		video beam	Volantes del proyecto	Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	encargado del proyecto
Historia del sector transportador informal del municipio de Copacabana.	conversatorio	conocer la historia del transporte informal en el municipio de Copacabana; asi mismo cimpartir experiencias desde la historia de cada organización		video beam		Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	encargado del proyecto
propuesta a las organizaciones sociales del municipio a que se solidaricen con el sector transportador informal del municipio	encuentro formal	prmover en las organizaciones participantes, a que apoyen e ilustren a los "chiveros", de tal manera que les permita mejorar la prestacion de sus servicios como transportadores infromales				Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	encargado del proyecto
conocimiento en los derechos humanos.	taller	lograr que los y las asistentes, obtengan un conocimiento eficiente y pertinente sobre derechos humanos, que les permita defenderse ante cualquier tipo de violacion de los mismos		video beam		Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	experto en el tema encargado del proyecto

Que es el sector transportador informal.	conversatorio	abrir un espacio, en el que las organizaciones asistentes, expongan su percepcion sobre el transporte informal				Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	encarg del pro
ley 769	taller	interiorizar la ley 769 en las organizaciones asistntes				Salon Con espacio amplio y ventilado; Sillas en cantidad necesaria; Refrigerio	expert el ter encarg del pro

3.3 Proyecto “Escuela De Formación Política Para Los Chiveros”

Objetivo General

Educar a los Transportadores informales “chiveros” del Municipio de Copacabana en temas de cultura política.

Objetivos Específicos

Concientizar a la población de los “chiveros” sobre la importancia de tener una buena cultura política.

Conocer las diferentes leyes en las cuales están plasmados los derechos y los deberes de los ciudadanos, especialmente las leyes que conciernen a la población de trabajadores transportadores informales.

Conocer las políticas Sociales y los mecanismos de protección y participación ciudadana.

Aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso por medio de posibles proyectos en su beneficio

Justificación

Los Transportadores informales “chiveros” del Municipio de Copacabana, son una población que en general desconoce las diferentes políticas que los favorece en primer lugar como ciudadanos (sujetos de derechos) y en segundo lugar como transportadores informales. Por tal razón el proyecto “Escuela Política” tiene como objetivo enseñar y capacitar a los “chiveros” sobre las diferentes leyes que los involucra.

La “escuela política” estará conformada por un grupo de “chiveros”, allí se les brindara herramientas para que conozcan sus derechos y deberes y los hagan valer. Esta buscar formar ciudadano que participen activamente, que se empoderes de sus procesos comunitarios, conozcan la ley la cumpla y la hagan cumplir, con el fin de comenzar a generar transformaciones a su beneficio.

De igual manera este proyecto busca brindarle a los “chiveros” las herramientas conceptuales y metodológicas para que visualicen y construyan posibles soluciones a sus problemáticas con el fin de buscar el desarrollo y bienestar.

Proyecto: “Escuela De Formación Política”

Cronograma De Actividades

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RECURSOS			RESPO
				TECNICOS	MATERIALES	FISICOS	
Derechos Humanos	Cine Foro	Dar a conocer los Derecho Humanos a los "chiveros" con el fin de que puedan hacerlos respetar.		Ficha técnica, Video Beam	Fichas bibliográficas, lapiceros	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema

Constitución Política de Colombia	Taller reflexivo y participativo	Conocer la norma de normas y hacer un uso adecuado de esta		Video Beam		Salón, silletería necesaria refrigerio	Experto tema
Mecanismos de Participación y Mecanismos de Protección	Cine foro – colcha de retazos	Promover la participación ciudadana en los “chiveros” por medio de los mecanismos de protección y participación.		Video Beam	Video, hojas, lapiceros, marcadores, revistas, tijeras, colbon	Salón , silletería para 50 personas, refrigerio	Profesional tallerista
Marco Normativo Competente	Taller participativo.	Conocer y comprender las diferentes leyes que como población de ciudadanos trabajadores transportadores informales les permea			Papel Bon, marcadores, cinta.	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema.
Cooperativismo y Asociación	Taller reflexivo y participativos	Promover el Cooperativismo como posible solución a su problemática como trabajadores informales		Video Beam		Salón , silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema.
Responsabilidad Social	Taller reflexivo y participativo	Conceptualizar y promover la RSI entre los “chiveros” como practica de vida cotidiana.		Video Beam	Hojas, lapiceros	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema.
Políticas sociales. políticas publicas	Capacitación	Conocer que son las Políticas Sociales – políticas públicas y como se construyen.		Video Beam		Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto tema.

Construcción de un ante proyecto de Política Publica	Taller participativo: Árbol de problemas y de soluciones	Poner en práctica lo aprendido durante la capacitación con el fin de proponer una Política Social construida con y para la comunidad.			Papel Bon, marcadores, cinta.	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema y
Cooperativa	Capacitacion	Dar a conocer el tema del cooperativismo, el marco normativo y como se puede conformar una cooperativa.		Video Beam		Salón y silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema
Construcción de un ante proyecto de Cooperativa	Taller participativo	Construir con la comunidad una propuesta de asociación poniendo en práctica lo aprendido			Hojas, lapiceros	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema
Construcción de un ante proyecto de Cooperativa	Taller participativo	Construir con la comunidad una propuesta de asociación poniendo en práctica lo aprendido			Hojas, lapiceros	Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Experto tema
Evaluación del Curso de la "Escuela Política"	Mesa redonda	Evaluar el proceso de la escuela política con el fin de conocer las fortalezas y los puntos a mejorar.		tablero y marcadores		Salón, silletería para 50 personas, refrigerio	Profesi acompa proceso

3.4 Proyecto “Tecnicas De Interacción Para La Intervención Social”

Objetivo General

Manejar las técnicas interactivas para la intervención social.

Específicos

Conocer que son las técnicas interactivas.

Aprender a diseñar y ejecutar las técnicas interactivas.

Justificación

El proyecto de técnicas de interacción para la intervención social va dirigido a estudiantes de las ciencias humano-sociales con el fin de lograr que estos puedan identificar las diferentes técnicas y así poder tener mayor claridad a la hora de aplicarlas según sea el caso y sin perder de vista el contexto, logrando conseguir resultados más satisfactorios.

Es importante que al estudiante no solo se le brinden herramientas conceptuales sino también herramientas metodológicas por esto este proyecto está diseñado para que el estudiante conozca, aprendan, diseñe y ejecute técnicas interactivas para la intervención social.

Proyecto: “Técnicas Interactivas Para La Intervención Social”

Cronograma De Actividades

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RECURSOS			RESPONSABLE
				Técnicos	Materiales	Físicos	
Presentación del proyecto	Coktel	Dar a conocer en plan de trabajo a los participantes		Video Beam		Salón, silletería necesaria,	Profesional cargo del

						refrigerio	
Contexto Social y población objeto	Foro: como leer el contexto social	Aprender a leer los contextos.		Video Beam		Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto en
Leer contexto social	Salida de campo.	Conocer y poner en práctica lo aprendido			Cuaderno de registro, lapiceros		Profesional cargo del
Metodología, método, modelo, técnicas e instrumentos	Capacitación	Comprender lo que implica cada concepto y poder tener mayor claridad a la hora de interactuar o intervenir		Video Beam		Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto en
Técnicas Interactivas para la intervención social	Capacitación	Conocer que son las técnicas interactivas y los diferentes tipo de técnicas para aplicar las adecuadas a la hora de intervenir		Video Beam		Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto en
Técnicas Interactivas	Taller participativo	Construir técnicas interactivas poniendo en práctica lo aprendido		Video Beam	Hojas y lapiceros	Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto en y tallerista
Técnicas Interactivas para la intervención social	Socialización de las técnicas diseñadas de manera individual	Socializar las técnicas diseñadas para la retroalimentación y construcción de conocimiento colectivo			hojas y lapiceros	Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto en y tallerista
Prueba piloto	Salida de campo	Aplicar las técnicas diseñadas a la población seleccionada			Materiales que requiera cada grupo	Lugar abierto	Profesional cargo del

Evaluación de la prueba piloto	Mesa redonda	Intercambio de experiencias con el fin de evaluar la pertinencia de las técnicas diseñadas				Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto e
Técnicas Interactivas	Elaboración de cartilla	Elaborar una cartilla donde quede registrado lo aprendido sobre las técnicas interactivas y			hojas, marcadores, lapiceros, revistas,	Salón, silletería necesaria, refrigerio	Experto e

4. Devolución Creativa

4.1 Ensayo

La sistematización es un proceso que nos permite analizar, evaluar, reflexionar, proponer y construir nuevos conocimientos con base en la experiencia de una práctica personal, grupal o social. Para este proceso de investigación -acción se hizo necesario llevar a cabo un revisión documental y la aplicación de técnicas como la entrevista.

Este proceso fue de gran importancia porque nos permitió adquirir nuevos conocimientos conceptuales referentes al Estado, políticas sociales, responsabilidad social, practica en responsabilidad social, empleo informal, sujetos de derecho, metodologías de intervención y técnicas de interacción e intervención social y ampliar la visión frente a la realidad del transporte informal específicamente la población de los “chiveros” del municipio de Copacabana

Teniendo en cuenta lo anterior este proceso de sistematización nos permitió identificar las problemáticas y necesidades como, la vulneración del derecho fundamental del trabajo y por ende la educación, la vivienda, la alimentación y las posibilidades de satisfacer todas aquellas necesidades básicas.

Adentrándonos en el tema del transporte informal del municipio de Copacabana cabe resaltar que la falta de interés y apoyo por parte del estado frente a la población de los chiveros ha propiciado que a esta población no se le garantice el derecho fundamental del trabajo formal lo que repercute en la minimización de posibilidades para poder acceder a otros derechos básicos como: educación, vivienda, alimentación entre otros.

Desde el trabajo social existen diferentes métodos de intervención: caso (individuo o familia), grupos y comunidades. La intervención desde el Trabajo Social tiene como objetivo vencer los obstáculos o dificultades (económicas, sociales, políticas, culturales, educativas) con el fin de generar bienestar, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo humano social. Como trabajadores sociales tenemos la función de generar y propiciar alternativas para que el desarrollo sostenible de las comunidades se realice en conjunto con las habitantes de la misma, ya que ellos son la principal fuente para las posibles alternativas de cambio.

En consecuencia desde el trabajo social es importante pensarse una intervención social entendida como: “un proceso de actuación sobre un determinado contexto social que tiene como finalidad el desarrollo, cambio o mejora de situaciones, colectivos, grupo o individuos que presenten algún tipo de problema o necesidad para facilitar su participación social en el ámbito

personal, grupal o institucional” (Pérez, 1990). Para la intervención social y comunitaria desde trabajador social en primer lugar de debe conocer la opinión de la comunidad, analizar el contexto con el fin de identificar las necesidades y plantear soluciones con el fin de promover el bienestar social.

Si bien la intervención social es un proceso de actuación sobre un determinado contexto social, no podemos perder de vista que la principal protagonista es la población conformada por los sujetos que deber ser vistos como agente activos de cambio y transformación de su propia realidad. Desde el componente antropológico de la praxeología el ser humano es un individuo que actúa, que reflexiona sobre su actuar, que busca mejorar sus acciones y transformar su realidad en pro de su bienestar individual y social.

Por lo tanto es pertinente que los profesionales en trabajo social en su rol de educadores tiene como propósito de formar a los sujetos sin perder de vista que la población está conformada por sujetos de derechos que proponen, construyen, transforman de manera eficaz y eficiente su realidad con base en los conocimientos, las capacidades y/o habilidades propias de sí mismo, teniendo en cuenta el componente praxeológico, son rasgos que se le atribuyen a “todo ser humano: la maleabilidad, la educabilidad, el aprendizaje y la permanente indagación.” aportando a una construcción colectiva que promueve el desarrollo integral de la comunidad.

El trabajador social jugaría un papel clave e importante poniendo en juego la teoría y las estrategias de interacción e intervención comunitaria adecuadas, “nuestro actuar fundamental es,

sencillamente, inventarnos, darnos forma permanentemente, a la manera de un camaleón” es decir, tener la capacidad de diseñar estrategias intervención adecuadas y pertinentes según sea el caso.

Vemos que cuando se habla de estrategia de intervención social es importante adentrarnos en el tema de metodológico entendido como un proceso sistémico que comprende los métodos, los modelos, los niveles de intervención, las estrategias, las técnicas y los instrumentos. Es importante mencionar que la metodología desde el trabajo social no es rígida, sino todo lo contrario es una metodología flexible y moldeable, por lo cual nos permite adecuarla de la mejor manera para que la intervención social con la comunidad sea más efectiva, de igual manera es importante no perder de vista que está debe ser diseñada con la comunidad misma ya que ellos son nuestro principal y mayor recurso, del mismo modo permite que la población se empodere del proceso de transformación.

Desde el trabajo social es importante contar con la población por que como diría Juliao (2010) ” la voluntad es lo que permite que trascendamos nuestras propias limitaciones y dotemos al mundo de nuevos significados; por su parte, el juicio (la más política de nuestras facultades mentales) es la habilidad para pronunciarnos frente a las cosas.” Entonces vemos que es gratificante que cada integrante de la población participe activamente de los procesos sociales de manera voluntaria. Ya que si la participación es voluntaria los procesos serán más enriquecedores tanto para la comunidad como para el profesional.

Por último, hay que “admitir al otro como imprevisible significa escuchar su palabra y su acción como una ocasión en la que se puede develar algo nuevo y diverso” es decir que como trabajadores sociales nunca se debe despreciar el conocimiento empírico y la opinión de algún miembro de la comunidad.

Bibliografía

Aguilar Z. Ignacio, (2011) ; Algunas Consideraciones sobre La Responsabilidad Social Empresarial; Revista Civilizar 4; 133-137

Anónimo (2003) Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Recuperado.

http://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---dgreports/--stat/documents/normativeinstrument/wcms_087625.pdf

Alonso Sangregorio, Margarita & Lucía Llamazares Sánchez La Responsabilidad Social Corporativa en la E.U. de Trabajo Social de León: funciones e iniciativas Revista "Humanismo y Trabajo Social" Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino" Universidad de León

Barberis, Julio. (1984). Los Sujetos De Derecho Internacional Actual Madrid. Revista. Editorial.Tecnos

Barreix, Juan & Castillejos Simon (2003). Metodología y método. Editorial: espacio.

Benjamín Temkin, Benjamín. (). Red De Revistas Científicas De América Latina, El Caribe, España Y Portugal. Sistema De Información Científica ACTITUDES Y OPINIONES Políticas DE LOS INFORMALES EN AMÉRICA LATINA América Latina Hoy, Revista. Núm. 63, 2013, Pp. 141-176

Centro para el desarrollo. CED UNIMNUTO. Recuperado.

<http://www.uniminuto.edu/documents/37833/17f10ba4-7e55-418c-a1f0-3365253536d5>.

Código de Comercio. Diario Oficial 33.339 de junio 16 de 1971

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41102>

Código Sustantivo Del Trabajo. Fechas de expedición. 05/08/1950. Recuperado

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33104>

Compilador: Silva, Jesús (2009) Teoría Del Estado De Weber. Recuperado.

<Http://Blogjesussilvaherzogm.Typepad.Com/Estado/2009/11/Weber.Html>

Compiladora Karina batthianny (2011). Metodología de la investigación para las ciencias sociales. Universidad de uruguay.

Compiladoras; ARIAS, Ana; GARCÍA GODOY, Bárbara; MANES, Romina. Kisnerman, (1998) Trabajo Social, lecturas teóricas y perspectivas.

Constitución Política de Colombia (1991)

Corporación pan y avena. Mision. Blog. Recuperado <http://corpanyavena.blogspot.com/>

Corvalan, Javier (1996) Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad.

Decreto 105 del 2005.Registro Distrital 3304 de abril 12 de 2005. Recuperado.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16258>

Decreto 4588 de 2006. <http://www.mintrabajo.gov.co/preguntas-frecuentes/cooperativas-de-trabajo-asociado.html>.

Espina Prieto, Mayra Paula .Política social en Cuba. Equidad y movilidad . No. 07/08-3.

Recuperado http://drclas.harvard.edu/files/drclas/files/mayra_espina_cover_yr_0.pdf

El Abc De La Ley De Formalización Y Generación De Empleo. Recuperado.
<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo/abece-ley-de-primer-empleo.html>

Fernández, Carlos (1998). Derecho de las Personas: Exposición de motivos y comentario al libro primero del código civil peruano, Séptima Edición.

Galvis, Luis Armando (2012). Informalidad Laboral En Las Áreas Urbanas De Colombia. Revista.

Gamero, Julio H. & Carrasco, Gabriela. () Trabajo Informal Y Políticas De Protección Social: Fortaleciendo La Voz De Los Trabajadores Informales En Las Decisiones De Política Social En América Latina.

Gisso. Alfredo(2001). La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas. P. Carlos Juliao

Gonzales, Aura (2006).Reflexiones para el debate metodologico profesional desde el Trabajo Social. Revista. Vol 22. Recuperado.
<http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/330>

Guédez, Victor. Definiendo la Responsabilidad Social Empresaria. Entrevista. Recuperado.
http://www.grupcies.com/boletin/images/stories/PDFBoletin/ArticuloII_Edic_62.pdf

Juliao, Carlos (2010). La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas

Larrainci, Arles Caruso (2004). Política Social y Trabajo Socia. Serie atlanta. Editorial: Espacio.

Ley 105 del 1993. Recuperado <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=296>

Ley 1429 del 2010. De formalización y generación de empleo. Diario Oficial 47937 de Diciembre 29 de 2010. Recuperado.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41060>

Ley 769 De 2002. De Transporte Y Transito. Publicado en el diario oficial 44893 del 7 de agosto de 2002 y 44.932 de septiembre 13 de 2002. Recuperado.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5557>

Ley 789 de 2002. Sistema De Protección Social. Diario Oficial 45.046 de 27 de Diciembre de 2002. Recuperado. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6778>

Lillo, Nieves & Rosello, (2004) Elena Manual para el trabajo social comunitario. Ediciones Madrid.

Lizcano José & Moneva (2003) Marco Conceptual De La Responsabilidad Social Corporativa. Recuperado. [Http://Webcache.Googleusercontent.Com/Search?](Http://Webcache.Googleusercontent.Com/Search?Q=Cache:P8kulzvt2mj:Www3.Uji.Es/~Munoz/Aeca.Doc+&Cd=1&Hl=Es&Ct=Clnk&Gl=Co)

[Q=Cache:P8kulzvt2mj:Www3.Uji.Es/~Munoz/Aeca.Doc+&Cd=1&Hl=Es&Ct=Clnk&Gl=Co](Http://Webcache.Googleusercontent.Com/Search?Q=Cache:P8kulzvt2mj:Www3.Uji.Es/~Munoz/Aeca.Doc+&Cd=1&Hl=Es&Ct=Clnk&Gl=Co)

Mayra Paula Espina Prieto, (2007); política social en Cuba; Equidad y Movilidad. For Latin American Studies 07/08-3

Millán, Ana Nieves (2012); Una Aproximación Al Voluntariado Desde Las Unidades De Información; Anales de Documentación, vol. 16 n° 1)

Olesker, Daniel (2010). Política Social. (Artículo) Recuperado

<http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/001100/50/que%20son%20las%20politicas%20sociales.htm>

Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Área Metropolitana - Municipio de Copacabana 2006. Contratista: Liliana Andrea Suarez Castaño, Ingeniera civil.

Puterman, Paula (2012) . la responsabilidad social individual. Recuperado

<http://www.diarioresponsable.com/portada/opinion/15398-rse-la-responsabilidad-social-individual-i-un-tema-nuevo.html>

Sartriano Cecilia, (2006) ; Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales. Revista Mad 15; 60-73)

Spalding, Teresa Gabriela (2004). Trabajo social y gestion local de las politicas sociales: una mirada al desarrollo humano. Serie atlanta. Editorial: Espacio.

Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa. Recuperado http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas_interactivas_completo.pdf

Valverde, Jeannette - Bermúdez, Juan Carlos (2012); Así Se Hace: Gestión de la responsabilidad social empresarial y casos de buenas prácticas; Universidad Nacional de Costa Rica 1; Cap. 1, 15-56)

Vargas, Juliao C. (2010)La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas.Recuperado <http://es.scribd.com/doc/179401375/PRAXEOLOGIA-Y-SISTEMATIZACION>.

Vargas, Juliao C. (2011). El enfoque praxeológico carlos. Editoria: imagen grafica. Recuperado.<http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/1446/3/El%20Enfoque%20Praxeologico.pdf>

VANEGAS, Laura; ARANGO Tatiana; RIVAS, Paula. Metodologías de Intervención Social, Curso de Sistematizacion, Cooperacion Universitaria Minuto de Dios (Semestre VII) 2013 -01.

Anexos

Anexo A: Formato de entrevista a los transportadores informales del municipio de Copacabana

FORMATO ENTREVISTA	
Nombre del entrevistado	
Preguntas	
<i>Estado y Politicas Sociales</i>	

1.¿Que entiende usted por Política Social?

2.¿Conoce usted algún programa o proyecto que lo beneficie como transportador informal de pasajeros? si_ no_ ¿Cuál?

3.¿Que idea le daría usted al Estado para garantizar el adecuado cumplimiento de la Políticas Sociales en pro del trabajo formal?

Responsabilidad social

4.¿Que entiende por responsabilidad social?

5.¿Cree usted que la responsabilidad social es un deber u obligación? ¿porque?

6.¿Usted como transportador informal está siendo socialmente responsable con el usuario y el peatón ? De qué manera aplica la responsabilidad social con el usuario?

7.¿Cree que la legalización de los chiveros, aporta a un buen desarrollo de movilidad en el municipio?. ¿por qué?

Sujetos de derecho y Trabajo informal

8.¿ Cree usted que el Estado colombiano le está garantizando el derecho al trabajo? Si: ____
No: ____ Porque:

9.Segun el marco normativo existes diferentes tipo de trabajo (formal, informal, independiente) ¿a cuál cree usted que pertenece? si _ no _ ¿porque?

Anexo B: Formato de entrevista para el docente del CED



ENTREVISTA

Nombre del entrevistado	
Título Profesional	

Preguntas

- 1.¿Que es Responsabilidad Social?
- 2.¿Que se entiende por el curso de practica en responsabilidad social?
- 3.¿Cuáles son las herramientas que se le dan al estudiante para que ejecute su practica en Responsabilidad social?
- 4.¿Las herramientas que se les está brindando al estudiante son suficientes para realizar su practica en responsabilidad social?
- 5.¿Cree usted que hay algo por mejorar en la manera como la Universidad está llevando a cabo el curso de Practicas en Responsabilidad Social? si_ no_ . ¿En qué es lo que debería mejorar?

6. ¿Qué propone para mejorarlo?

Anexo C: Formato de entrevista para la administración municipal de Copacabana.

Nombre del entrevistado	
Cargo	

Preguntas	
1. ¿Que es una Política Social?	2.
¿Cuales son las políticas sociales que argumentan la legalización del trabajo informal de los transportadores?	
3. ¿Cree usted que las políticas sociales actuales son verdaderamente incluyentes y asequibles para la población de los chiveros?	
4. ¿Cree usted que estas Políticas Sociales son pertinentes y como benefician a la población de los "chiveros"?	
5. ¿Que planes, programas y/o proyectos tiene el municipio en las que se evidencia las políticas sociales que beneficien a los chiveros ?	
6. ¿Que es responsabilidad social?	
7. ¿Que planes, programas o proyectos tiene la administración argumentados desde la responsabilidad social a favor de la población de los chiveros?	
8. ¿Cree que la legalización de los chiveros, aporta a un buen desarrollo de movilidad en el municipio?. ¿Porque?	
9. La Superintendencia de puertos y transportes en el 2013, sacaron una circular en la que	

le pedían a las diferentes secretarías de Tránsito de la ciudad el diagnóstico de cómo está la situación del transporte informal y cómo lo están enfrentando. ¿La Secretaria de Transito de Copacabana que respuestas dio a esta circular?

10. Cuentan con un diagnostico o censo que de cuenta de cuantos “chiveros” aproximadamente hay en el Municipio de Copacabana.

Anexo D: Entrevista a la administración del municipio de Copacabana. Diario de campo

LUGAR	Municipio de Copacabana
PARTICIPANTES	Juliana Montoya Prieto
DESCRIPCION	
Fecha: Abril 25 del 2014	El día viernes en la mañana me dispongo a llamar desde las 9:00 am como me lo había dicho Susana el día 30 de abril "llámeme el viernes tipo 9:00 am haber que me ha dicho el Doctor" Comienzo a marca y teléfono suena como cuando no hay línea, algo similar al teléfono ocupado, pero es así todo el tiempo. Son casi las 11:00 am y nada que me puedo comunicar con la Sra Susana. No vuelvo a llamar en todo el día por que estuve por fuera.
Fecha: Abril 28 del 2014	Se realiza en horas de la mañana la llamada a la secretaria de transito haber si se logra comunicar con la Sr Susana, ya que el viernes anterior no se logro comunicar. Comienzo a marcar y los teléfonos suenan como si no hubiera línea, después de una hora y media de marcar me contesta la Sr Susana, nos saludamos y le recuerdo quien soy, ella me responde que no ha podido hablar con el Doctor. Igualmente me dice que apenas pudieron conectar la línea y que el Doctor a estado por fuera y que han

	estado muy embolados por lo del trasteo que aun no se han podido acomodar bien. Me dice que le marque el miércoles.
Fecha: Abril 30 del 2014	Hoy es miércoles y se realiza en horas de la mañana la llamada a la secretaria de transito como habíamos quedado con la Sra Susana una vez más recibo por parte de ella una negativa en cuanto que el Señor Secretario se encuentra por fuera en una reunión con el Alcalde y que no puede atenderme. Ante la negativa, le pregunto si hay alguien competente que pueda atenderme, a lo que ella me responde que la Inspectora podría contestar mi preguntas, pero que ya el día de mañana por que se encuentra en Audiencias todo el día. Quedamos en hablar al día siguiente.
Fecha: Mayo 01 del 2014	Como habíamos quedado en hablar hoy, me dispongo a llamar, cuando por fin logro comunicarme con Susana y le recuerdo en lo que habíamos quedado, ella me comunica con la Inspectora, hablo con ella le comento que es lo que necesito para acordar un cita, pero al darse cuenta del tipo de preguntas me responde que los siente mucho pero que ella solo conoce la parte técnica y que eso tiene que ser con el señor Secretario, le pregunto que si puede ser alguien más y me dice que no. Yo le digo que ha sido muy difícil encontrarlo a lo que ella me responde que me recomienda que le haga ante sala.

CATEGORIA	AUTOR	TITULO	BIBLIOTECA
ESTADO		Constitucion Politica de Colombia (1991)	
	Marta Nussbaum	Creas capacidades una propuesta para el desarrollo humano.	

		Ley 105 del 1993 y decreto 105 del 2005. tado	El Greco Impresores-Editores
	Compilador Jesús Silva (2009).	Teoría del Estado de Weber.	Libros de la Araucaria
	Liliana Andrea Suarez Castaño, Ingeniera civil.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Área Metropolitana - Municipio de Copacabana 2006.	Editorial Kimpres Ltda
	LAURA SALDIVIA	Estado, Soberanía y Globalización	Editorial Kimpres Ltda
	DANIEL BONILLA MALDONADO	Estado, Soberanía y Globalización	Editorial Kimpres Ltda
	MANLIO BARBOSA CANO	El Estado y Sus Otros	Libros de la Araucaria
	Amartya Sen	Desarrollo y libertades	Editorial Planeta
	Omowunmi Ladipo; Alfonso Sanchez; Jamil Sopher	Responsabilidad En El Gasto Público En América Latina y El Caribe	Editorial Linotipia Bolívar
	Octavio Barbosa Cardona (director del proyecto); Escuela Superior de Administración Pública	Relaciones Intergubernamentales y Organización Territorial Del Estado En Colombia	Imprenta Nacional de Colombia
POLITICA SOCIAL	Arles Caruso Larrainci	Serie Atlanta número 2 Editorial espacio Política Social y Trabajo Social	
	Ricardo Montoro Robledo	Fundamentos teóricos de la política social	http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/rmontoro/Mis%20articulos/politicassocia.pdf

	Daniel Olesker. Economista	¿Qué son las políticas sociales?	http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/001-100/50/que%20son%20las%20politicassociales.htm
	MANUEL Moix MARTÍNEZ	Cómo se entiende hoy la política social. Consideraciones críticas	http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/File/CUTS8888110077A/8656
	Ernesto Aldo Isuani	Política social y dinámica política en América Latina ¿nuevas respuestas para viejos problemas?	http://www.jstor.org/discover/10.2307/3467046?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103676312367
	Sartriano Cecilia, (2006).	Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales.	
	José Luis Coraggio	Política social y economía del trabajo Alternativas a la política neoliberal para la ciudad	http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/EST_27_1999.pdf
	ministerio de protección social	avances y retos de la política social en Colombia	https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6KnSPs1XYzo%3D&tabid=86
	Mayra Paula EspinaPrieto (2003)	Política social en Cuba. Equidad y movilidad	
	teresa gabriela spalding	trabajo social y gestión local de las políticas sociales: una mirada al desarrollo humano	biblioteca uniminuto. (361.25) gestión local y participación ciudadana. Serie atlanta
METODOLOGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	Rosa María Cifuentes	Aportes para leer la intervención de Trabajo Social. Revista Colombiana de Trabajo Social, .	http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf
	Margarita Rozas Pagoza	Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social.	Editorial: Espacio

	Paulo Fraire	Educacion popular	http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/educacion_popular/La_educacion_popular_y_CaC.pdf
	Juan Jesus Viscarret Maria Angelica Contreras Hermosilla	Modelos de Intervencion. Libro: fundamentos del trabajo social. Principales Modelos de Intervencion de trabajo social en individuo y familia	http://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf Libro: departamento de trabajo social 2006 UTEM http://juanherrera.files.wordpress.com/2009/06/tema-metodologias-participativas.pdf
	Nieves Lillo elena rosello	Manual para el trabajo social comunitario.	Biblioteca Uniminuto
	Garcia Chacon, B.H. Velasquez, A. Quiroz, A. (Alba Lucia Sanchez)	TECNICAS INTERACTIVAS	http://www.slideshare.net/marcebritoav/tecnicas-interactivas-enfoques-de-la-investigacion-marcela-brito-avellaneda
	Aura Gonzales Serna	Reflexiones para el debate metodologico profesional desde el Trabajo Social.	UDEA y UPB. Revista. http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/330
	Ezequiel Ander . Egg	introduccion a la tecnicas de investigacion social	biblioteca uniminuto. http://inabima.gob.do/descargas/biblioteca/Autores%20Extranjeros/A/Ander-Egg.%20Ezequiel/Ander-Egg.%20Ezequiel%20-%20Introducci%F3n%20a%20las%20tecnicas%20de%20investigaci%F3n%20social.pdf

Miguel S. Valles.	tecnicas cualitativas de investigacion social. Reflexion metodologica y practica profesional.	Editorial Sintesis 1999 http://asodea.files.wordpress.com/2009/09/miguel-valles-tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social.pdf
Jaume Trilla	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL: Teorías, Programas y ámbitos	
juan barreix simon castillejos bedwell	metodologia y metodo en trabajo social	Biblioteca uniminuto. (361.3)
monica sepulveda	la animacion sociocultural: conceptos, fundamentos y practicas	biblioteca UPB. http://animacionjuvenil.org/eaj/wp-content/uploads/cuaderno-nc2b0-2-la-asc-conceptos-fundamentos-y-practicas_m-sepulveda.pdf
Ezequiel Ander . Egg	animacion sociaocultural para que y para quienes pagina 25	biblioteca upb http://books.google.com.co/books?id=jKYt4nrbT5YC&pg=PA25&dq=animacion+sociocultural+ezequiel+ander+egg&hl=es&sa=X&ei=fwc2U4-jMeHIsAT8zICIAg&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=animacion%20sociocultural%20ezequiel%20ander%20egg&f=false

Juan Lirio Castro y otros	la metodologia en educacion social recorrido por diferentes ambitos profesionales	http://books.google.com.co/books?id=_SYtRqQpTZwC&pg=PA63&lpg=PA63&dq=Colomer,+J.+%E2%80%9CT%C3%A9nicas+de+intervenci%C3%B3n+en+la+animaci%C3%B3n+sociocultural%E2%80%9D+en+Trilla,+J.+(coord.)+Animaci%C3%B3n+sociocultural&source=bl&ots=Ecl2T9e303&sig=KeM-R_ivA37jVxr9gaoPMEiLTBY&hl=es&sa=X&ei=FswU6K0IJKFkQeF4IHQBQ&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=Colomer%2C%20J.%20%E2%80%9CT%C3%A9nicas%20de%20intervenci%C3%B3n%20en%20la%20animaci%C3%B3n%20sociocultural%E2%80%9D%20en%20Trilla%2C%20J.%20(coord.)%20Animaci%C3%B3n%20sociocultural&f=false
manuel zabala	metodo sin metodologia	biblioteca UPB (361.01 z 11)
laura vargas vargas y graciela bustillas	tecnicas participativas para la educacion popular tomo I y II	biblioteca UPB http://estrategiadidactica.files.wordpress.com/2011/12/cedepo_tc3a9cnicas-participativas-1.pdf
Cecilia Ines Zapata Lopez	nuevo escenarios y metodologias de intervencion: trabaja social y mediana complementaria	vol 22 N° 22 ene - dic 2006. estante 12 UDEA. file:///C:/Users/personal/Downloads/285-598-1-PB.pdf

		Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa	http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas_interactivas_completo.pdf
		Compiladora Karina Batthianny universidad de la r de uruguay 2011 Metodología de la investigación para las ciencias sociales	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Norman Stephanie.	Revista del ministerio de empleo y seguridad social. N°101 dic 2012.	Estante 12. UDEA
	Ender Carrasquero.	La ergonomía organizacional inclusiva y práctica: un compromiso dentro de los objetos de las organización	Revista. N°06 Vol 3jul - dic 2009 UDEA
	Daniel Jiménez Montero	Una opción para la fundamentación teórica de la Responsabilidad Social Corporativa. / Daniel Jiménez Montero	
	Liliana Galán	Una estrategia de responsabilidad social universitaria : Mipymes, ONGs y educación emprendedora	biblioteca upb. Hemeroteca 396511
	Sheldon Berman	Responsabilidad social sujeto - individuo.	
	Ignacio Aguilar Zuluaga	la ética y la responsabilidad social entre la pobreza.	N°6 jul - dic 2012 http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/economia/la-etica-y-la-responsabilidad-social-ante-la-pobreza.htm
	Paula Fuenzalida	Gobierno y Responsabilidad Social Paula Fuenzalida	http://www.inap.uchile.cl/columna-de-opinion/620-gobierno-y-responsabilidad-social.html

	Jorge Emilio Sierra Montoya	La responsabilidad social del Estado y las empresas	http://eje21.com.co/secciones-mainmenu-2/1-ltimas/85701-la-responsabilidad-social-del-estado-y-las-empresas.html
	Lucia Llamazares - Margarita Alonso (2009)	La Responsabilidad Social Corporativa en la E.U. de Trabajo Social de León: funciones e iniciativas	Editorial Progreso, S.A de C.V
	Juliao Vargas Carlos (2010).	Juliao Vargas Carlos (2010). La praxeología como alternativa para la sistematización de experiencias educativas.	
	Víctor Guedez, (2010).	Definiendo la Responsabilidad Social Empresarial	
	Perla Puterman (2012).	Perla Puterman (2012).La responsabilidad social individual.	
PRACTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	Mgter: Maria Ines peralta	Praticas sociales y universidad: hacia un intelectualidad critica	Trabajo Social. Parcticas universitarias y proyecto profesional cirtico (uniminuto)
	Susana Cazzaniga	Praticas sociales y universidad: hacia un intelectualidad critica	Trabajo Social. Parcticas universitarias y proyecto profesional cirtico (uniminuto)
	patricia acevedo	cap II. Concepciones de sujeto, practicas sociales e intervencion. Concepciones de sujeto, practicas sociales e intervencion	Trabajo Social. Parcticas universitarias y proyecto profesional cirtico (uniminuto)
	Alfredo Juan Manuel Carballeda	Escuchar las practicas. La supervision como porceso de analisis de la infromacion en los social.	Uniminuto. 361.32 c263

	Víctor José Rodríguez Restrepo, Sandra Yamile Larrota Castro	¿Cómo debe ser el ejercicio de la responsabilidad social en las universidades? / Víctor José Rodríguez Restrepo, Sandra Yamile Larrota Castro	
	Ramiro Restrepo Gonzales	Responsabilidad Social. Nueva Teoría- Nuevas Prácticas	Universidad San Buenaventura
	Fernando Navarro Garcia	Responsabilidad Social Corporativa; Teoría y Práctica	ESIC Editorial
	Mario Raich; Simon L. Dolan	Más Allá. Empresa y Sociedad en un mundo en transformación	Profit Editorial
	Alejandro Córdoba Largo	El Corazón De Las Empresas. Responsabilidad social corporativa y conciliación de la vida personal y profesional.	ESIC Editorial
	Carlos Juliao Vargas	La Responsabilidad Social: Una Práctica de Vida	Universidad Minuto de Dios (virtual y distancia). http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/1524/1/UVD_Responsabilidad_Social.pdf
SUJETOS DE DERECHO	Rober Owen	Robert Owen padre del cooperativismo. 1814: <i>Nueva visión de sociedad</i> , ensayo sobre la formación del carácter humano.	
		La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el cual estableció: "Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas."	
		Código Sustantivo Del	

		Trabajo	
		Ley 789 del 2002. Sistema De Protección Social.	
	FERNÁNDEZ SESSAREGO	sujeito de derecho evolución histórica de la noción de sujeto de derecho	http://derciviluigv.galeon.com/2sesion1.doc
	Yolanda M Cazares Gonzales. Francisco Morales Folch. Monica I Camacho Lizarraga. Ana Luz Lozano Villalobos	Etica y Valores. Un acercamiento practico	THOMSON (2005)
	Olga Lucia Gaitan Garcia. Luis Eduardo Perez Murcia	Prevencion de violaciones de los derechos de las personas en situacion de riesgo extraurdianrio o extremo. (OBLIGACIONES Y RETOS DEL ETADO COLOMBIANO)	Nomos Impresores (2008)
		Julio A. Barberis, (1984). Los sujetos de derecho internacional actual.“	http://blog.pucp.edu.pe/media/avatar/610.pdf
	Javier Corcuera Atienza	El Sujeto de la Historia: La Clase y La Multitud	http://www.revistadelibros.com/articulos/el-sujeto-de-la-historia-la-clase-y-la-multitud
		Ley 769 De 2002. De Transporte Y Transito.	
TRABAJO INFORMAL		Codigo Sustantivo del Trabajo y Codigo Procesal del Trabajo	Biblioteca Juridica
		Codigo Sustantivo del Trabajo y Codigo Procesal del Trabajo Y DE LA Seguridad Social	Legis (2005) informacion y soluciones

Benjamin temkin	actitudes y opiniones políticas de las infromalidades en america latina	Biblioteca UPB http://www.redalyc.org/pdf/308/30826986007.pdf
Manuelalvaror amirez	mercado de trabajo, subempleo, informalidad y precarizacion del empleo los efectos de la globalizacion	biblioteca UPB http://www.fuac.edu.co/revista/V5N1MAR2006/4%20-%20LABORAL.pdf
luis armando galvis	informalidad laboral en las areas urbanas de colombia	biblioteca UPB http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Informalidad-laboral-en-las-%C3%A1reas-urbanas-de-Colombia-L_A_Galvis-C.-E.-Junio-2012-pp.-15-51.pdf
gian carlo perone	economia informal, trabajo sumergido y derecho del trabajo	biblioteca UPB
Hugo López Castaño	economia informal.	http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo98.htm
juan carlos ramirez	mercado del trabajo, informalidad y seguridad social	biblioteca UPB
Ministerio de Protección Social	El Abc De La Ley De Formalización Y Generación De Empleo.	biblioteca upb
Julio H. Gamero Requena y Gabriela Carrasco.	Trabajo Informal Y Políticas De Protección Social: Fortaleciendo La Voz De Los Trabajadores Informales En Las Decisiones De Política Social En América Latina.	
Luis Armando Galvis A.	Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia.	

		Ley 1429 del 2010. De formalización y generación de empleo.	
--	--	---	--

Anexo F: matriz ruta metodológica

TITULO	POBLACION	PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
	chiveros	¿Qué entiende usted por política social?	4 de los 15 entrevistados contestaron: Que eran programas o proyectos que el estado colombiano ejecutaba para ayudarle a la gente o a la sociedad. "es el desarrollo que ofrece el estado a la poblacion". 8 de los 15 entrevistados contestaron: Que no sabian o no entendian	estado	politica social	Verificar las metodologías utilizadas en la práctica social en la corporación pan y avena aplicadas a la población de los transportadores informales del municipio de Copacabana y su	*Revisión política social argumentada del trabajo informal independiente de "chiveros"

			que era una política social.			pertinencia en el 2014 a través del análisis de políticas sociales y la responsabilidad social
		¿Conoce usted algún programa o proyecto que lo beneficie como transportador informal de pasajeros?	Los 15 "Chiveros" entrevistados contestaron que no conocían ningún tipo de programa o proyecto que lo beneficie como transportador informal de pasajeros.			
		¿Que idea le daría usted al estado para garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas sociales en pro de legalizar el trabajo informal?	2 de los 15 chiveros contestaron que los asesoraran sobre como podrían formalizar su trabajo. 6 de los 15 chiveros coinciden en que lo único que le sugieren al estado es que los dejen trabajar tranquilos sin necesidad de que el tránsito los este persiguiendo. "Que nos ayuden en vez de destruirnos, porque a la gente le gusta el servicio que prestamos". "tolerancia para sustentar nuestros gastos". "pa que si se le dan ideas al estado y no cumplen lo propuesto". "mas trabajo y menos política". "que nos dieran un			

			permiso para trabajar".				
		<p>¿Cree usted que el estado colombiano le esta garantizando el derecho al trabajo? Si - No. Porque?</p>	<p>12 de los 15 chiveros contestaron que "No le estaban garantizando el derecho al trabajo y Uno contesto que Si. NO: "el trabajar en este pais se esta convirtiendo en un lujo y no en un derecho" * uno de los chiveros que creian que no, no responde el porque *2 de los 15 chiveros que contestaron que no, argumentan porque el estado habla y habla de nuevas fuentes de trabajo, pero no se evidencian dichas fuentes. * dos de los quince chiveros coinciden en contestar porque los mantienen persiguiendo y no los dejan trabajar tranquilos. * dos de los quince</p>	sujetos de derecho	trabajo informal		<p>Revisión política social argumentando la legalización del trabajo informal independiente de "chiveros"</p>

			<p>chiveros contestaron porque el estado lo unico que hace es robar a los colombianos.</p> <p>*dos de los quince chiveros coinciden en contestar que no porque de lo contrario no estarian trabajando como Chiveros de la informalidad.</p> <p>*"no cumplen con los deberes y derechos de los ciudadanos".</p> <p>*"porque hacen falta fuentes de trabajo"</p> <p>SI:</p> <p>*"pero no a todos porque para poder trabajar tenemos que tener un carton. ¿ que pasa con los que no tenemos un carton?"</p>				
		<p>Como sujeto de derecho llamado a a participar de los procesos sociales y comunitarios</p> <p>¿Que iniciativas a tenido en pro del bienestar colectivo?</p>	<p>R/ "una ves convoque a una sancochada en navidad con los compañeros"</p> <p>R/"ninguno debido al incumplimiento del estado, no se bota caspa con eso"</p> <p>R/"lo unico que yo hago es hacer reir a la gente"</p> <p>R/"yo no peleo con nadie"</p> <p>R/"que mantengan todo en regla y que nos ofrescamos tolerancia"</p> <p>R/ Cuatro de los quince entrevistados,</p>	<p>sujeto de derecho</p>	<p>trabajo infrmal</p>		

			<p>coinciden en contestar que en ocasiones se seden el turno para hacer una carrera y respetandosen los unos a los otros R/"hace muchos años promovi la legalizacion de los carros pero no pude porque mataron a unos compañeros. R/"siendo buen compañero"</p>				
		<p>Segun el marco normativo existen diferentes tipos de trabajo (formal, informal e independiente) ¿a cual cree usted que pertenece? porque ?</p>	<p>10 de 15chiveros contestaron que pertenecian al informal; Uno contesto que al independiente, otro contesto que a las tres obciones propuestas y uno contesto que al informal e independiente INFORMAL: * dos de los diez contestaron porque no estaban bajo el amparo de la ley. * Seis contestaron porque no pertenecen a una empresa o cooperativa legalmente constituida. * "no esta legalizado o autorizado por la alcaldia". *"porque mantenemos en la calle y ademas el transito nos mantiene persiguiendo".</p>				

			<p>LAS TRES Opciones: *"porque esto para la gente esta bien, pero para el estado esta mal". INFORMAL E INDEPENDIENTE: *"porque dependemos de nosotros mismos, pero lastimosamente no estamos legalmente constituidos". INDEPENDIENTES : *"porque no tenemos jefe".</p>			
		<p>¿Qué entiende por responsabilidad social?</p>	<p>R/ "que seamos responsables en nuestro trabajo con los peatones y pasajeros". R/ dos de los quince entrevistados entendieron por responsabilidad social el cumplimiento de los deberes como ciudadanos. R/"que cumplamos con todos los requisitos para dar un buen uso a lo que hacemos". R/ " es ser nosotros respetuosos con los demas y ayudar a conservar el medio ambiente". R/ dos de los quince estrevistados contestaron que es</p>	<p>responsabilidad social</p>	<p>practica en responsabilidad social</p>	<p>*Análisis técnico aplicación de lo estudiado en la Práctica de Responsabilidad Social *Observación pertinente de las técnicas de aplicación de la práctica de responsabilidad social realizadas en la corporación y a su argumento en desfavor de la responsabilidad social para la población "beneficiarios"</p>

			<p>cuando ellos son amables con los pasajeros y conducen de manera responsable. R/seis de los entrevistados coinciden en responder que es cuando se le presta ayuda a los demas.</p>				
		<p>¿Cree que la responsabilidad social es un deber u obligacion? porque.</p>	<p>(en primer momento se identificara si es un deber o una obligacion, acto seguido se puntualizara en los porque de cada respuesta). R/ siete de los quince entrevistados repondieron que era un deber; cinco contestaron que era una obligacion y solamente uno contesto que ambas. OBLIGACION - "no deberiamos de hablar de obligacion pero es que hoy en dia la gente es muy jodida" -"porque es algo que tenemos que hacer para sentirnos bien con todos los que nos rodean" -"porque es necesario aplicarla" -"porque asi debe ser" -"porque al montarsen al carro de</p>				

		<p>uno, uno debe de estar obligado a cuidarlo, ser prudentes" DEBER - de los siete "chiveros" que contestaron que era un deber, tres de estos coinciden en responder porque entre los seres humanos se deben de ayudar mutuamente. -de los siete "chiveros" que contestaron que era un deber , dos contestaron porque se debe de ser solidario con los demas. -"nos debe de nacer hacer las cosas" -"es un deber que toda persona debe cumplir " AMBAS -"para dar un orden a la sociedad"</p>				
		<p>¿Usted como transportador informal esta siendo socialamnte responsable con el usuario y el peaton? de que manera aplica la responsabilidad social con el usuario?</p>	<p>-Todos los quince entrevistados contestaron que si estaban siendo socialmente responsables con el usuario y los pasajeros. R/ cuatro de los quince entrevistados contestaron que manteniendo el carro en buenas condiciones mecanica y siendo amables con los</p>			

		<p>pasajeros. R/ cuatro de los quince entrevistados coinciden en decir que llevando los pasajeros hasta las veredas, por lejos que sea y siendo amables con el pasajero. R/ dos de los quince "chiveros" entrevistados contestaron que tratando bien a los pasajeros y siendo respetuosos. R/ tres de los "chiveros" contestaron que respetando las normas de transito.</p>				
	<p>¿Cree que la legalizacion de los Chiveros aporta a un buen desarrollo de la movilidad en el municipio? porque?</p>	<p>R/ de los quince chiveros que se entrevistaron, once contestaron que si creian que la legalizacion aportaba al buen desarrollo de la movilidad en el municipio, uno contesto que no le importa y otro contesto si y no. a continuacion se puntualizan las respuestas: - si y no: "porque nosotros somos un servicio que competisa con otras cooperativas pero debemos llevar el sustento al hogar porque nadie mas lo hace"</p>	<p>sujetos de derecho</p>	<p>trabajo informal</p>		<p>*Revisa política sociales argume legaliza del trab inform indepen de los "chivero"</p>

			<p>NO: -"mano no se ni me importa" SI: -" porque prestamos un buen servicio" -"a nivel social todo mundo, busca economía y movilidad" -"pero la legalizacion nunca se va a ver por aca" -"porque hay mas transporte publico en el municipio" - siete de los once chiveros que contestaron que si coinciden en : porque ellos son los unicos que llevan a los usuarios hasta cualquier vereda y a cualquier hora del dia</p>			
	Docente	¿Que es Responsabilidad Social? .	"Es la expresión de una ética cívica. Es una práctica ciudadana en la que “nos asumimos” corresponsables en la construcción de lo social. "	responsabilidad social	practica en responsabilidad social	*Análisis técnico aplicados los estudios de la Práctica de Responsabilidad Social *Observación pertinente de las técnicas aplicadas en la práctica de responsabilidad social realizadas por la corporación
		¿Que se entiende por el curso de practica en responsabilidad social?	Es una estrategia praxeológica que pretende fortalecer en el estudiante la dimensión social de su proyecto de vida y sus competencias ciudadanas en responsabilidad social.			

		<p>¿Cuáles son las herramientas que se le dan al estudiante para que ejecute su practica en Responsabilidad social?</p>	<p>Son fundamentalmente herramientas conceptuales y metodológicas: Responsabilidad social, ciudadanía, participación, género, multiculturalidad, territorio, globalización, vulnerabilidad, desarrollo, desarrollo a escala humana, educación para el desarrollo, liderazgo en valores, proyecto de vida, marco lógico, planeación estratégica, salidas de campo, análisis de contexto "...Deben recordar que la Práctica en responsabilidad social no está vinculada a la intervención social, porque no es un ejercicio disciplinar. La Práctica en responsabilidad social es una práctica ciudadana en la que "nos asumimos" corresponsables en la construcción de lo social."</p>
--	--	---	---

	<p>pan y a s argume n des respon ad soci la pob "benefi</p>
--	---

	corporacion	<p>¿Que es responsabilidad social?</p>	<p>Ser responsable socialmente viene desde las empresas negocios hasta el vecino mis padres, mis hermanos, mis hijo mis vecinos ... La RS interpretamos como el vinculo que tiene la comunidad entorno a su mejoramiento eso lo decimos encuanto en que si mi vecina no tiene una librita de arroz y yo tengo dos debería de ser responsable y ayudarle con una librita de arroz para solvertar su necesidad, en cuento al un negocio en cierto territorio debería de interesarme por la nesecidades que tiene esa territorio donde yo me lucro...Son el conjunto de acciones que se tiene para mejorar para mejor las condiciones de vida de la poblacion en la cual intervengo</p>	responsabilidad social	practica en responsabilidad		<p>*Analiza técnicas aplicadas los estudiantes la Práctica Responsabilidad Social *Observar pertinencia las técnicas aplicadas la práctica responsabilidad social realizada la corporación pan y a su argumento desde responsabilidad social la población "beneficiarios"</p>
		<p>*Desde la responsabilidad social ¿Que planes, programas, proyectos han diseñado en pro de la legalización del trabajo informal?</p>	<p>"En torno al trabajo informal en cuento al transporte hemos planteado la necesidad de que se legalicen, se organicen como una cooperativa de transporte legal para que la ley del estado no los acoja y puedan</p>				

			hacer de manera útil y transparente su que hacer"				
		*¿Cree que la legalización de los chiveros, aporta a un buen desarrollo de movilidad en el municipio?. ¿porque?	"Cuando hay competencia justa los servicios mejoran" Si nosotros legalizamos aproximadamente 150 chiveros la empresa coontra mejorari asu trasnportes, coonoeter mejoraria su sevcion contrascopa mejoraria su servicio yo creo que aprtoaria d manejara tajane e integra	sujeto de derecho	trabajo informal		*Revisión política social argumente legalización del trabajo informal independiente de "chiveros"
		¿Qué es política social?	Para nosotros una política social es el conjunto de propuestas y normas que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objeto... , ...pero en torno a ello pues pienso que la política social es el conjunto de ideas acobijadas con las normas que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población	estado	política social		

		<p>¿conoce algun programa o proyecto que lo beneficie como "chivero"</p>	<p>".... no hemos encontrado en Copacabana una política social que acoja a los transportadores informales porque no lo pueden hacer, lo único que hay en Copacabana es cierta tolerancia pues cuando el alcalde amanece de buenas pulgas los deja trabajar y cuando no, pues manda sus guardas de tránsito a que los desplace hacia otros puntos de concentración para que le dejen el trabajo pues a los que realmente tienen el trabajo legalizado."</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

